

MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO OFICIAL

Máster Universitario en Derecho Constitucional

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Derecho Constitucional	No		Ver anexos. Apartado 1.

LISTADO DE ESPECIALIDADES

No existen datos

RAMA	ISCED 1	ISCED 2
Ciencias Sociales y Jurídicas	Derecho	
HABILITA PARA PROF. REG.	PROFESIÓN REGULADA	RESOLUCIÓN
No		
NORMA	AGENCIA EVALUADORA	UNIVERSIDAD SOLICITANTE
	Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA)	Universidad Internacional Menéndez Pelayo

LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
071	Universidad Internacional Menéndez Pelayo

LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
No existen datos	

LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES

No existen datos

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE FORMACIÓN BÁSICA	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60		0
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/MÁSTER
10	44	6

LISTADO DE ESPECIALIDADES

ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS
No existen datos	

1.3. Universidad Internacional Menéndez Pelayo

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

CÓDIGO	CENTRO
28051530	UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MENÉNDEZ PELAY (MADRID)

1.3.2. UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MENÉNDEZ PELAY (MADRID)

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	VIRTUAL
Si	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		

PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
25	25	
	TIEMPO COMPLETO	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	60.0	60.0
RESTO DE AÑOS	0.0	0.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	28.0	28.0
RESTO DE AÑOS	32.0	32.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.uimp.es/posgrado/normasdepermanencia.html		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver anexos, apartado 2.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES
G1 - Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios o multidisciplinares relacionados con el estudio de los regímenes políticos.
G2 - Integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información limitada o incompleta que incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales o éticas vinculadas a la aplicación de los conocimientos jurídicos.
G3 - Integrar principios estructurales del sistema democrático a fin de participar en la construcción de una sociedad más igualitaria y defensora de los derechos fundamentales.
G4 - Comunicar sus conclusiones y los argumentos que las sustentan a públicos especializados o no, de un modo claro y sin ambigüedades.
G5 - Elaborar adecuadamente y con cierta originalidad composiciones escritas o argumentos motivados, redactar proyectos de trabajo o artículos científicos o formular hipótesis razonables.
G6 - Aprender a trabajar en equipo y asumir funciones de liderazgo en trabajos colectivos.
G7 - Aprender a diseñar, planificar y organizar el propio trabajo, fomentando la iniciativa y el espíritu emprendedor.
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
CT1 - Reunión, análisis crítico y presentación de información: Capacidad para buscar, filtrar y sintetizar información. Habilidad para la comunicación oral. Capacidad de lectura de fuentes primarias y secundarias y de resumir o transcribir y clasificar la información de modo adecuado. Capacidad de redacción y presentación de ensayos académicos e informes profesionales. Capacidad de expresión oral en inglés en un entorno académico.
CT2 - Iniciación a la investigación. Disposición teórica para la definición de temas de investigación relevantes para el desarrollo del conocimiento y el debate científico. Capacidad para plantear la/s pregunta/s de investigación; familiarización con la literatura más relevante; recopilación y análisis del material empírico; elaboración de hipótesis; validación/desarrollo argumental; presentación de conclusiones.
CT3 - Habilidades de integración y de trabajo en equipos multidisciplinares. Trabajo en equipos de carácter multidisciplinar e internacional. Reconocimiento a la diversidad y a la multiculturalidad. Capacidad de resolución de problemas y adoptar decisiones creativas e innovadoras en nuevos entornos.
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE1 - Conocer los principales debates teóricos y la evolución histórica del constitucionalismo.
CE2 - Aplicar el método comparado en el análisis del diseño institucional de los regímenes políticos.
CE3 - Conocer los principales rasgos de la evolución histórica del gobierno representativo, su plasmación jurídico-constitucional y los debates actuales sobre su crisis.
CE4 - Demostrar la capacidad de extraer las consecuencias de la concepción racional-normativa de la Constitución sobre el sistema de fuentes y el control constitucional.

CE5 - Contextualizar el actual modelo español de control de constitucionalidad a partir de los rasgos que lo acercan y distinguen de otros sistemas de control de constitucionalidad.
CE6 - Saber identificar en las sentencias del Tribunal Constitucional los elementos que distinguen la interpretación constitucional de la interpretación de la legalidad ordinaria.
CE7 - Comprender, exponer sintéticamente los antecedentes y valorar críticamente sentencias de cortes constitucionales y de sistemas de integración supranacional en relación con la aplicación de los derechos fundamentales y la distribución de competencias.
CE8 - Relacionar distintos ordenamientos jurídicos de índole constitucional a partir de sus principios ordenadores y extraer las consecuencias que se derivan de esta interacción.
CE9 - Comprender las dinámicas subyacentes a los distintos procesos federalizadores y de integración regional.
CE10 - Conocer el funcionamiento de los distintos sistemas de garantía política y jurídica en la preservación de la autonomía de las entidades estatales e infraestatales.
CE11 - Demostrar la capacidad de pronunciarse, oralmente y por escrito, con una argumentación convincente sobre una cuestión teórica de complejidad relativa a las diversas materias en el ámbito de los estudios políticos y constitucionales.
CE12 - Capacidad para plantear, en el ámbito de los estudios políticos y constitucionales, una pregunta/s de investigación; familiarización con la literatura más relevante; recopilación y análisis del material empírico; elaboración de hipótesis; validación/desarrollo argumental y presentación de conclusiones.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver anexos. Apartado 3.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE LOS ESTUDIANTES

4.2. Requisitos de acceso y criterios de admisión

La admisión en el Máster requiere estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) que facultan, en el país expedidor del título, para el acceso a enseñanzas de Máster, con especial preferencia por los titulados en Derecho, Ciencias Políticas, Relaciones Internacionales, Historia, Sociología.

Podrán ser admitidos titulados/as conforme a sistemas educativos ajenos al EEES sin necesidad de homologación de sus títulos, previa acreditación de un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de posgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

La Comisión de Estudios del Programa del MCPDC, integrada por la Coordinadora del Máster, los Coordinadores de los módulos temáticos, la Secretaría Académica y los Profesores-tutores, realiza el examen y valoración de las solicitudes de preinscripción remitidas por la Secretaría de Alumnos de la UIMP y aprueba la propuesta de candidatos admitidos para su consideración definitiva por la Comisión Científica del Programa de Máster.

La Comisión Científica del Máster está integrada por la Directora del MCPDC, la Coordinadora del Programa, la Secretaría Académica, el Subdirector General de Publicaciones del CEPC y los coordinadores de módulos temáticos.

Los criterios de admisión son los siguientes:

1. Titulación académica de origen. Se valoran con carácter preferente las titulaciones en Derecho y/o Ciencia Política (en sus distintas especialidades: Sociología, Administración, Relaciones Internacionales), aunque también se admiten graduados de disciplinas como Historia o Ciencias de la Información.
2. Expediente académico. Se toma en cuenta la nota media del expediente académico.
3. Motivación en la elección del curso. Se valora la adecuación de los estudios del MCPDC al desarrollo de la carrera profesional o investigadora del candidato.
4. Valoraciones expresadas sobre el candidato en las cartas de presentación. Se toman en cuenta aquellas cualidades del candidato que hagan posible un óptimo aprovechamiento del aprendizaje.
5. Conocimiento de inglés. Es necesario acreditar un grado de competencias en esta lengua que haga posible seguir con aprovechamiento el contenido de los seminarios que se imparten en inglés.
Para demostrar el conocimiento del idioma, los alumnos deberán acreditar un nivel B2 del Marco Común de Referencia para las Lenguas (Orden ECI/3858/2007 de 27 de diciembre). Consultar tabla de autoevaluación en <http://europass.cedefop.europa.eu/LanguageSelfAssessmentGrid/es>
6. Conocimiento de castellano. Para los ciudadanos de países cuya lengua oficial no sea el español, será necesario acreditar un conocimiento avanzado de esta lengua que haga posible cursar los contenidos del MCPDC y superar las pruebas establecidas por los responsables de las asignaturas.

De forma complementaria, se tendrán también en cuenta los criterios siguientes:

- Experiencia investigadora
- Experiencia profesional
- Publicaciones
- Estancias académicas en el extranjero y conocimiento de otros idiomas extranjeros
- Obtención de ayudas o becas de investigación

Corresponde a la Comisión Científica del Programa aprobar la relación definitiva de candidatos admitidos que se comunica a la secretaría de Estudiantes de la UIMP.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE LOS ESTUDIANTES

4.3. Sistemas de apoyo y orientación a los estudiantes una vez matriculados

Una vez al mes se programa una reunión de seguimiento de los alumnos con la Secretaría Académica del MCPDC para tratar cuestiones relacionadas con el desarrollo de las actividades académicas.

Para una orientación académica personalizada, la dirección del MCPDC asigna un *tutor personal* a todos los alumnos matriculados, a propuesta del coordinador de tutores del MCPDC. El tutor personal asumirá la responsabilidad de orientar al estudiante en la elección de materias optativas, líneas de investigación, estrategias formativas y todo aquello que el estudiante le plantee en relación con su formación de Posgrado. También corresponde al tutor guiar al estudiante en la organización de su trabajo personal en relación con los estudios de Posgrado, iniciándole en el manejo de las herramientas que se le requieren en cada uno de los módulos y cursos que deba superar.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
42	42

Adjuntar Título Propio

Ver anexos. Apartado 4.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

4.4. Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la Universidad

Normas Generales sobre Títulos Oficiales de Máster y Doctorado de la UIMP aprobada por el Consejo de Gobierno de 14 de agosto de 2008, y en particular, lo referente a la “Convalidación y Reconocimiento de Estudios”, apartado VI del documento, artículo 23 sobre “ **Reconocimiento de estudios en los programas oficiales de Máster y Doctorado**” .

Corresponderá a la Comisión de Estudios de Posgrado la propuesta al Rector de la UIMP de posibles reconocimientos parciales de estudios en los programas oficiales, a petición de los interesados.

El reconocimiento parcial de estudios se aplicará en el caso de asignaturas o módulos cuyos contenidos sean sustancialmente iguales a los reconocidos, o si se han obtenido a través de programas internacionales de movilidad.

El reconocimiento supone trasladar al expediente la calificación obtenida en los estudios que se reconocen.

Solicitud

Los estudiantes presentarán su solicitud de reconocimiento de estudios en la Secretaría de Alumnos de Posgrado de la UIMP.

Las solicitudes deberán ir acompañadas de la siguiente documentación:

- a) Título y/o certificado de estudios en el que consten las asignaturas cursadas, duración de los estudios y calificación obtenida.
 - b) La documentación de los estudios de otros Centros o de otras Universidades españolas distintas de la UIMP deberá estar compulsada, o se presentará documentación original y copia para su cotejo en esta Universidad.
 - c) En el caso de estudios realizados en el extranjero será necesario que la documentación esté legalizada. En el caso de los países de la Unión Europea no será necesaria la legalización, sino únicamente la autenticación o cotejo de los documentos por los correspondientes servicios consulares del país o la presentación de originales y copia para su cotejo en esta Universidad.
 - d) El plazo de solicitud será de 15 días desde la finalización del plazo de matrícula.
- La solicitud del estudiante deberá ir acompañada de un informe del Director/a responsable del programa correspondiente que certifique la adecuación de la solicitud, la cual será valorada por la Comisión de Posgrado.

Propuesta de resolución

La propuesta de resolución corresponderá a la Comisión de Estudios de Posgrado de la UIMP, que la elevará al Consejo de Gobierno de dicha Universidad para su aprobación.

La resolución se trasladará a la Secretaría de Alumnos de Posgrado para su inclusión en el expediente del estudiante.

Estudios que pueden reconocerse

Estudios realizados en la UIMP

- a) Realizados en otros Másteres oficiales de la UIMP.
- b) Enseñanzas propias universitarias post-licenciatura/ingeniería (reconocidas como títulos propios de la UIMP).

En estos casos, se procederá al reconocimiento de asignaturas o módulos, recogiendo la calificación correspondiente.

El reconocimiento de estudios realizados en la propia UIMP no llevará tasas adicionales.

Otros estudios

- a) Estudios realizados en otros Máster oficiales españoles aprobados al amparo del RD1393/2007.
- b) Estudios realizados en programas de Doctorado de otras Universidades españolas del plan de estudios regulado por el Decreto 778/98 de Tercer Ciclo.
- c) Estudios extranjeros realizados con posterioridad a la titulación que da acceso a los Estudios de Máster o Doctorado en el país correspondiente.
- d) Enseñanzas propias universitarias post-licenciatura/ingeniería (reconocidas como títulos propios de universidades españolas o títulos de universidades extranjeras posteriores a la titulación que da acceso a los Estudios de Máster o Doctorado en el país correspondiente).

e) Cursos extracurriculares de nivel equivalente a los Estudios de Máster o Doctorado en los que exista un control académico y, consecuentemente, una evaluación del trabajo realizado por el alumno. El estudiante deberá abonar el 25% establecido como precio público del ECTS del estudio en el que se reconoce.

Los créditos basados en horas lectivas no son directamente equiparables a los créditos ECTS; por este motivo, la Comisión Académica del título realizará la propuesta de reconocimiento.

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

Ver anexos. Apartado 5.

5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS

Clases magistrales.

Preparación de materiales (artículos, capítulos de libros, referencias bibliográficas, sentencias, etc.).

Estudio de los contenidos teóricos de las asignaturas.

Conferencias magistrales.

Tutorías de los trabajos de investigación.

Elaboración del Trabajo de fin de Máster.

5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES

Introducción al objeto de estudio, estado de la cuestión y principales debates doctrinales.

Análisis de las referencias teóricas y metodológicas.

Comentario de las lecturas/materiales proporcionados por los profesores.

Discusión en grupo.

5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Presentación de ensayos breves sobre los temas propuestos.

Exámenes. Consta de una parte teórica y de una parte práctica (comentario de texto o de sentencia).

Defensa en audiencia pública ante las Comisiones de Evaluación de las conclusiones de los trabajos de fin de Máster.

Participación en clase (se valorará: importancia y calidad en las intervenciones, espíritu crítico y capacidad de relacionar temas).

5.5 SIN NIVEL 1

NIVEL 2: Fundamentos de la democracia constitucional

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS MATERIA	8	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
8		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9

ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEG	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: La formación histórica del constitucionalismo		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OBLIGATORIA	2	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
2		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEG	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Derecho constitucional comparado		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OBLIGATORIA	2	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
2		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
Lenguas en las que se imparte		

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Lecturas sobre clásicos del pensamiento político		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OBLIGATORIA	2	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
2		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Maestros de Derecho Público		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OPTATIVA	1	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
1		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No

GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Principales corrientes de teoría política contemporánea		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OPTATIVA	1	Cuatrimstral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimstral 1	ECTS Cuatrimstral 2	ECTS Cuatrimstral 3
1		
ECTS Cuatrimstral 4	ECTS Cuatrimstral 5	ECTS Cuatrimstral 6
ECTS Cuatrimstral 7	ECTS Cuatrimstral 8	ECTS Cuatrimstral 9
ECTS Cuatrimstral 10	ECTS Cuatrimstral 11	ECTS Cuatrimstral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Europa después de 1945		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OPTATIVA	1	Cuatrimstral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimstral 1	ECTS Cuatrimstral 2	ECTS Cuatrimstral 3
1		
ECTS Cuatrimstral 4	ECTS Cuatrimstral 5	ECTS Cuatrimstral 6
ECTS Cuatrimstral 7	ECTS Cuatrimstral 8	ECTS Cuatrimstral 9
ECTS Cuatrimstral 10	ECTS Cuatrimstral 11	ECTS Cuatrimstral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si

FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Resultados del aprendizaje Los alumnos que cursan este módulo deberán alcanzar las siguientes competencias generales, transversales y específicas: MI-G1. Capacidad de analizar las principales instituciones del Derecho Constitucional a partir de la teoría general MI-G2. Capacidad de integrar los conocimientos teoría política y teoría constitucional tanto en el análisis jurídico-positivo de las instituciones como en la observación empírica de su funcionamiento. MI-G3. Comprender la importancia de los valores del constitucionalismo en la conformación de sociedades ancladas en el respeto de los derechos fundamentales y en la limitación del poder por el derecho. MI-G7. Capacidad de planificar y distribuir adecuadamente los tiempos de estudio, trabajo en grupo y estudio de los materiales y referencias bibliográficas. CT1 - Reunión, análisis crítico y presentación de información: Capacidad para buscar, filtrar y sintetizar información; Habilidad para la comunicación oral; Capacidad de lectura de fuentes primarias y secundarias y de resumir o transcribir y clasificar la información de modo adecuado; Capacidad de redacción y presentación de ensayos académicos e informes profesionales; Capacidad de expresión oral en inglés en un entorno académico. CT3 - Habilidades de integración y de trabajo en equipos multidisciplinares. Trabajo en equipos de carácter multidisciplinar e internacional. Reconocimiento a la diversidad y a la multiculturalidad. Capacidad de resolución de problemas y adoptar decisiones creativas e innovadoras en nuevos entornos. MI-E1. Capacidad de identificar las tipologías de los conceptos de Constitución MI-E2. Conocimiento de los procesos y acontecimientos históricos ligados al origen y evolución del constitucionalismo MI-E3. Conocimiento de los rasgos caracterizadores de los sistemas constitucionales de nuestro entorno jurídico. MI-E4. Capacidad de emplear el método comparado en el examen de los sistemas políticos. MI-E5. Capacidad de sintetizar y analizar textos de clásicos del pensamiento político		

MI-E6. Capacidad de valorar críticamente el pensamiento de los autores, a partir de los argumentos expresados por otros autores, o bien a partir de argumentos propios.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Breve descripción de los contenidos de cada asignatura

- 1. La formación histórica del constitucionalismo.** El curso propone un recorrido por las principales manifestaciones históricas que han dado lugar al surgimiento del constitucionalismo, así como al proceso de formación del Derecho constitucional como ciencia autónoma y sistemática a partir de un concepto racional-normativo de Constitución.
- 2. Derecho constitucional comparado.** Estudio teórico de las normas jurídico-constitucionales positivas de varios Estados, con el fin de destacar las singularidades y contrastes entre grupos de ellas, así como de extraer los rasgos generales de la función del método comparado en esta rama del ordenamiento.
- 3. Lecturas sobre clásicos del pensamiento político.** Durante el curso se abordará el análisis y comentario de textos seleccionados de la colección editada por el CEPC *Clásicos Políticos*.
- 4. Maestros de Derecho Público.** Durante el seminario se abordará el análisis de la figura y la obra de cinco autores clásicos de teoría del Estado.
- 5. Principales corrientes de teoría política contemporánea.** El curso busca familiarizar a los alumnos con la teoría política contemporánea introduciendo los conceptos y problemas que esta analiza; explicando los distintos enfoques metodológicos en teoría política; y presentando los autores y las obras más importantes.
- 6. Europa después de 1945.** Historia europea desde las dos guerras mundiales hasta nuestros días con especial énfasis en la génesis del orden internacional de posguerra (y de sus diversos elementos políticos, geoestratégicos, económicos, sociales y culturales) y en sus grandes transformaciones a partir de la década de 1970.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Los alumnos deben cursar las tres asignaturas obligatorias del Módulo, con un total de 6 ECTS, y elegir dos de los tres seminarios ofertados hasta completar los 8 ECTS del Módulo.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G1 - Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios o multidisciplinares relacionados con el estudio de los regímenes políticos.

G2 - Integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información limitada o incompleta que incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales o éticas vinculadas a la aplicación de los conocimientos jurídicos.

G3 - Integrar principios estructurales del sistema democrático a fin de participar en la construcción de una sociedad más igualitaria y defensora de los derechos fundamentales.

G7 - Aprender a diseñar, planificar y organizar el propio trabajo, fomentando la iniciativa y el espíritu emprendedor.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Reunión, análisis crítico y presentación de información: Capacidad para buscar, filtrar y sintetizar información. Habilidad para la comunicación oral. Capacidad de lectura de fuentes primarias y secundarias y de resumir o transcribir y clasificar la información de modo adecuado. Capacidad de redacción y presentación de ensayos académicos e informes profesionales. Capacidad de expresión oral en inglés en un entorno académico.

CT3 - Habilidades de integración y de trabajo en equipos multidisciplinares. Trabajo en equipos de carácter multidisciplinar e internacional. Reconocimiento a la diversidad y a la multiculturalidad. Capacidad de resolución de problemas y adoptar decisiones creativas e innovadoras en nuevos entornos.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Conocer los principales debates teóricos y la evolución histórica del constitucionalismo.

CE2 - Aplicar el método comparado en el análisis del diseño institucional de los regímenes políticos.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases magistrales.	80	100
Preparación de materiales (artículos, capítulos de libros, referencias bibliográficas, sentencias, etc.).	40	0
Estudio de los contenidos teóricos de las asignaturas.	80	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Introducción al objeto de estudio, estado de la cuestión y principales debates doctrinales.

Análisis de las referencias teóricas y metodológicas.

Comentario de las lecturas/materiales proporcionados por los profesores.

Discusión en grupo.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Exámenes. Consta de una parte teórica y de una parte práctica (comentario de texto o de sentencia).	70.0	80.0
Participación en clase (se valorará: importancia y calidad en las intervenciones, espíritu crítico y capacidad de relacionar temas).	20.0	30.0
Presentación de ensayos breves sobre los temas propuestos.	70.0	80.0

NIVEL 2: Ciudadano y formación de la voluntad política

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS MATERIA	8	

DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
1		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Democracia y representación		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OBLIGATORIA	2	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
2		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Parlamentarismo y presidencialismo		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OBLIGATORIA	2	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3

2		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: El Gobierno en acción		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OBLIGATORIA	2	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
2		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Facetas de la ciudadanía		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OPTATIVA	1	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
1		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6

ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Sistemas electorales comparados		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OPTATIVA	1	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
1		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Modelos de justicia electoral		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OPTATIVA	1	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
1		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Retos de la democracia en América Latina		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OPTATIVA	1	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
1		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Planificación y evaluación de políticas públicas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OPTATIVA	1	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
1		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA

Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Resultados del aprendizaje Los alumnos que cursan este módulo deberán alcanzar las siguientes competencias generales, transversales y específicas: MII-G1. Capacidad de aplicar los conocimientos adquiridos sobre la formación de la voluntad política y los mecanismos de representación a nuevos debates sobre los modelos de democracia. MII-G2. Capacidad de integrar los conocimientos tanto en el análisis jurídico-positivo de las instituciones como en la observación empírica de su funcionamiento. MII-G3. Comprender la importancia de los mecanismos electivos y representativos en la conformación de sociedades democráticas. MII-G5. Elaborar adecuadamente y con cierta originalidad composiciones escritas o argumentos motivados, de redactar proyectos de trabajo o artículos científicos o de formular hipótesis razonables en materia de elección y representación. MII-G7. Capacidad de planificar y distribuir adecuadamente los tiempos de estudio, trabajo en grupo y estudio de los materiales y referencias bibliográficas. CT1 - Reunión, análisis crítico y presentación de información: Capacidad para buscar, filtrar y sintetizar información; Habilidad para la comunicación oral; Capacidad de lectura de fuentes primarias y secundarias y de resumir o transcribir y clasificar la información de modo adecuado; Capacidad de redacción y presentación de ensayos académicos e informes profesionales; Capacidad de expresión oral en inglés en un entorno académico. CT3 - Habilidades de integración y de trabajo en equipos multidisciplinares. Trabajo en equipos de carácter multidisciplinar e internacional. Reconocimiento a la diversidad y a la multiculturalidad. Capacidad de resolución de problemas y adoptar decisiones creativas e innovadoras en nuevos entornos.		

MII-E1. Capacidad de identificar los principales mecanismos de representación, las elecciones democráticas y los sistemas electorales y de partidos.

MII-E2. Conocimiento de los procesos y acontecimientos históricos ligados al origen del gobierno representativo

MII-E3. Capacidad de entender y valorar críticamente el actual sistema representativo a partir de su configuración institucional y su funcionamiento.

MII-E4. Capacidad de emplear el método comparado en el examen de las formas de gobierno

5.5.1.3 CONTENIDOS

Breve descripción de los contenidos de cada asignatura

1. Democracia y representación: problemas actuales. El curso ofrece un análisis de los mecanismos de representación, las elecciones democráticas y los sistemas electorales. Se discutirán los elementos fundamentales de los sistemas electorales: electores y elegibles, organización del proceso electoral y las fórmulas electorales. Se profundizará en la teoría de la representación política.

2. Parlamentarismo y presidencialismo. Estudio comparado de los rasgos identificadores de los dos sistemas a partir de la selección de modelos nacionales, examinados tanto a partir de su configuración institucional y como de su funcionamiento real.

3. El Gobierno en acción. Se propone estudiar la configuración constitucional de la organización y funciones asignadas al Gobierno, su funcionamiento en la práctica y los rasgos del control jurisdiccional de su actividad en el marco del Estado de Derecho.

4. Facetas de la ciudadanía. Recorrido por algunos debates actuales en torno a la condición de ciudadanía, a partir de los marcos teóricos que definen los conceptos de ciudadanía, nacionalidad e identidad cultural.

5. Sistemas electorales comparados. Se ofrecerá una clasificación de los distintos sistemas electorales y de los sistemas de partidos, a partir de la cual se profundizará en el análisis de una selección de casos relevantes.

6. Modelos de justicia electoral. Examen del modelo y funcionamiento de las instituciones de control electoral existentes en España.

7. Retos de la democracia en América Latina. Se estudiarán las complejas relaciones entre democracia y modernización económica en América Latina desde las crisis de los años 30 hasta el

impacto que las reformas neoliberales tienen sobre la representación política y las relaciones entre Estado y sociedad.

8. Planificación y evaluación de políticas públicas. El curso aborda la intervención del Estado en la sociedad a través de la puesta en marcha de las políticas públicas y en el marco de un creciente interés científico y práctico por saber más sobre los condicionantes de su configuración, su funcionamiento y su eficacia para resolver los problemas colectivos.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Los alumnos deben cursar las tres asignaturas obligatorias del Módulo, con un total de 6 ECTS, y elegir dos de los cinco seminarios ofertados hasta completar los 8 ECTS del Módulo.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G1 - Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios o multidisciplinares relacionados con el estudio de los regímenes políticos.

G2 - Integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información limitada o incompleta que incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales o éticas vinculadas a la aplicación de los conocimientos jurídicos.

G3 - Integrar principios estructurales del sistema democrático a fin de participar en la construcción de una sociedad más igualitaria y defensora de los derechos fundamentales.

G5 - Elaborar adecuadamente y con cierta originalidad composiciones escritas o argumentos motivados, redactar proyectos de trabajo o artículos científicos o formular hipótesis razonables.

G7 - Aprender a diseñar, planificar y organizar el propio trabajo, fomentando la iniciativa y el espíritu emprendedor.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Reunión, análisis crítico y presentación de información: Capacidad para buscar, filtrar y sintetizar información. Habilidad para la comunicación oral. Capacidad de lectura de fuentes primarias y secundarias y de resumir o transcribir y clasificar la información de modo adecuado. Capacidad de redacción y presentación de ensayos académicos e informes profesionales. Capacidad de expresión oral en inglés en un entorno académico.

CT3 - Habilidades de integración y de trabajo en equipos multidisciplinares. Trabajo en equipos de carácter multidisciplinar e internacional. Reconocimiento a la diversidad y a la multiculturalidad. Capacidad de resolución de problemas y adoptar decisiones creativas e innovadoras en nuevos entornos.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE3 - Conocer los principales rasgos de la evolución histórica del gobierno representativo, su plasmación jurídico-constitucional y los debates actuales sobre su crisis.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases magistrales.	80	100
Preparación de materiales (artículos, capítulos de libros, referencias bibliográficas, sentencias, etc.).	40	0
Estudio de los contenidos teóricos de las asignaturas.	80	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Introducción al objeto de estudio, estado de la cuestión y principales debates doctrinales.

Análisis de las referencias teóricas y metodológicas.

Comentario de las lecturas/materiales proporcionados por los profesores.

Discusión en grupo.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN		PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Exámenes. Consta de una parte teórica y de una parte práctica (comentario de texto o de sentencia).		70.0	80.0
Participación en clase (se valorará: importancia y calidad en las intervenciones, espíritu crítico y capacidad de relacionar temas).		20.0	30.0
Presentación de ensayos breves sobre los temas propuestos.		70.0	80.0
NIVEL 2: La forma del poder			
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2			
CARÁCTER	OBLIGATORIA		
ECTS MATERIA	12		
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral			
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3	
12			
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Si	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS		
No	No		
NIVEL 3: La apertura del ordenamiento jurídico			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL	
OBLIGATORIA	3	Cuatrimestral	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3	
3			
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Si	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	No	

FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Legitimidad de la justicia constitucional en el Estado democrático		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OBLIGATORIA	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: La interpretación de la Constitución		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OBLIGATORIA	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No

ITALIANO		OTRAS	
No		No	
NIVEL 3: Modelos de justicia constitucional			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL	
OBLIGATORIA	3	Cuatrimestral	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3	
3			
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Si	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS		
No	No		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE			
Resultados del aprendizaje			
Los alumnos que cursan este módulo deberán alcanzar las siguientes competencias generales, transversales y específicas:			
MIII-G1. Capacidad de aplicar los conocimientos adquiridos sobre la consideración normativa de la Constitución a nuevos debates sobre el principio de legalidad y el control de constitucionalidad			
MIII-G2. Capacidad de integrar en el análisis de la ordenación de las fuentes del Derecho su relación con los mecanismos representativos y, por tanto, con el valor de la democracia.			
MIII-G3. Comprender la importancia de los mecanismos de control de constitucionalidad en la protección de las minorías.			
MIII-G5. Elaborar adecuadamente y con cierta originalidad composiciones escritas o argumentos motivados, de redactar proyectos de trabajo o artículos científicos o de formular hipótesis razonables en materia de elección y representación.			

MIII-G7. Capacidad de planificar y distribuir adecuadamente los tiempos de estudio, trabajo en grupo y estudio de los materiales y referencias bibliográficas.

CT1 - Reunión, análisis crítico y presentación de información: Capacidad para buscar, filtrar y sintetizar información; Habilidad para la comunicación oral; Capacidad de lectura de fuentes primarias y secundarias y de resumir o transcribir y clasificar la información de modo adecuado; Capacidad de redacción y presentación de ensayos académicos e informes profesionales; Capacidad de expresión oral en inglés en un entorno académico.

CT3 - Habilidades de integración y de trabajo en equipos multidisciplinares. Trabajo en equipos de carácter multidisciplinar e internacional. Reconocimiento a la diversidad y a la multiculturalidad. Capacidad de resolución de problemas y adoptar decisiones creativas e innovadoras en nuevos entornos.

MIII-E1. Capacidad de identificar la ordenación del sistema de fuentes del Derecho a partir de su plasmación constitucional

MIII-E2. Capacidad para identificar y poner adecuadamente en relación los principios de jerarquía, primacía y competencia.

MIII-E3. Capacidad para entender los principios que disciplinan las relaciones entre el ordenamiento jurídico nacional y el supranacional, así como las consecuencias de esta interacción.

MIII-E4. Capacidad para valorar críticamente las funciones de la justicia constitucional y sus límites.

MIII-E5. Saber identificar en las sentencias del Tribunal Constitucional los elementos que individualizan la interpretación de la Constitución como norma garante del pluralismo político, frente a la interpretación de la legalidad ordinaria

MIII-E6. Conocimiento de los procesos y acontecimientos históricos ligados al nacimiento de los distintos modelos de justicia constitucional en Europa y América.

MIII-E7. Capacidad de entender y valorar críticamente los diferentes modelos de justicia constitucional a partir de su configuración institucional y su funcionamiento.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Breve descripción de los contenidos de cada asignatura

- 1. La apertura del ordenamiento jurídico.** Examen del sistema de fuentes de la Constitución española, de los principios que disciplinan las relaciones entre normas y de las cláusulas de apertura al ordenamiento supranacional e internacional y su aplicación.
- 2. Legitimidad de la justicia constitucional en el Estado democrático.** La democracia, en cuanto expresa el gobierno del pueblo, encuentra su manifestación máxima en la ley aprobada por los parlamentos libremente elegidos por los ciudadanos o, incluso, en los referenda en que éstos expresan directamente su voluntad colectiva. La justicia constitucional, por otra parte, asegura la supremacía de la Constitución en general; y, en particular, protege los derechos fundamentales y la división de poderes; para ello, somete a control la ley o, en determinadas circunstancias, los referenda. El curso se centra en el examen de la tensión entre estos dos elementos.
- 3. La interpretación de la Constitución.** Examen , a partir de una selección de sentencias relevantes del Tribunal Constitucional, de los elementos que individualizan la interpretación de la Constitución como norma garante del pluralismo político, frente a la interpretación de la legalidad ordinaria por los demás aplicadores del Derecho.
- 4. Modelos de justicia constitucional.** Examen de las distinciones consagradas en la comparación entre los dos modelos clásicos de justicia constitucional, el americano de la *judicial review* y el europeo de origen kelseniano, así como de los elementos de convergencia.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G1 - Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios o multidisciplinares relacionados con el estudio de los regímenes políticos.

G2 - Integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información limitada o incompleta que incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales o éticas vinculadas a la aplicación de los conocimientos jurídicos.

G3 - Integrar principios estructurales del sistema democrático a fin de participar en la construcción de una sociedad más igualitaria y defensora de los derechos fundamentales.

G5 - Elaborar adecuadamente y con cierta originalidad composiciones escritas o argumentos motivados, redactar proyectos de trabajo o artículos científicos o formular hipótesis razonables.

G7 - Aprender a diseñar, planificar y organizar el propio trabajo, fomentando la iniciativa y el espíritu emprendedor.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Reunión, análisis crítico y presentación de información: Capacidad para buscar, filtrar y sintetizar información. Habilidad para la comunicación oral. Capacidad de lectura de fuentes primarias y secundarias y de resumir o transcribir y clasificar la información de modo adecuado. Capacidad de redacción y presentación de ensayos académicos e informes profesionales. Capacidad de expresión oral en inglés en un entorno académico.

CT3 - Habilidades de integración y de trabajo en equipos multidisciplinares. Trabajo en equipos de carácter multidisciplinar e internacional. Reconocimiento a la diversidad y a la multiculturalidad. Capacidad de resolución de problemas y adoptar decisiones creativas e innovadoras en nuevos entornos.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE4 - Demostrar la capacidad de extraer las consecuencias de la concepción racional-normativa de la Constitución sobre el sistema de fuentes y el control constitucional.

CE5 - Contextualizar el actual modelo español de control de constitucionalidad a partir de los rasgos que lo acercan y distinguen de otros sistemas de control de constitucionalidad.

CE6 - Saber identificar en las sentencias del Tribunal Constitucional los elementos que distinguen la interpretación constitucional de la interpretación de la legalidad ordinaria.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases magistrales.	120	100
Preparación de materiales (artículos, capítulos de libros, referencias bibliográficas, sentencias, etc.).	80	0
Estudio de los contenidos teóricos de las asignaturas.	120	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Introducción al objeto de estudio, estado de la cuestión y principales debates doctrinales.		
Análisis de las referencias teóricas y metodológicas.		
Comentario de las lecturas/materiales proporcionados por los profesores.		
Discusión en grupo.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Exámenes. Consta de una parte teórica y de una parte práctica (comentario de texto o de sentencia).	70.0	80.0
Participación en clase (se valorará: importancia y calidad en las intervenciones, espíritu crítico y capacidad de relacionar temas).	20.0	30.0
NIVEL 2: El ciudadano ante el poder		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS MATERIA	8	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	8	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Teoría e interpretación de los derechos fundamentales		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL

OBLIGATORIA	2	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	2	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Problemas actuales de los derechos fundamentales en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OBLIGATORIA	2	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	2	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Instrumentos internacionales de protección de los derechos humanos		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OBLIGATORIA	2	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		

ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	2	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: De la igualdad de derecho a la igualdad de hecho		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OPTATIVA	1	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	1	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: La América de los derechos-La Europa de los derechos		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OPTATIVA	1	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	1	

ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Justicia transicional		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OPTATIVA	1	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	1	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Retos del Estado del bienestar		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OPTATIVA	1	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	1	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9

ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEG0	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Estudios sobre el fenómeno migratorio		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OPTATIVA	1	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	1	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEG0	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Resultados del aprendizaje Los alumnos que cursan este módulo deberán alcanzar las siguientes competencias generales, transversales y específicas: MIV-G1. Capacidad de aplicar los conocimientos adquiridos sobre la configuración jurídica y el significado de los derechos fundamentales en los Estados constitucionales y democráticos a debates sobre el surgimiento de nuevos derechos		

MIV-G3. Comprender la importancia de los mecanismos de protección de los derechos fundamentales en la conformación de un auténtico Estado social y democrático de derecho.

MIV-G5. Elaborar adecuadamente y con cierta originalidad composiciones escritas o argumentos motivados, de redactar proyectos de trabajo o artículos científicos o de formular hipótesis razonables en materia de elección y representación.

MIV-G7. Capacidad de planificar y distribuir adecuadamente los tiempos de estudio, trabajo en grupo y estudio de los materiales y referencias bibliográficas.

CT1 - Reunión, análisis crítico y presentación de información: Capacidad para buscar, filtrar y sintetizar información; Habilidad para la comunicación oral; Capacidad de lectura de fuentes primarias y secundarias y de resumir o transcribir y clasificar la información de modo adecuado; Capacidad de redacción y presentación de ensayos académicos e informes profesionales; Capacidad de expresión oral en inglés en un entorno académico.

CT3 - Habilidades de integración y de trabajo en equipos multidisciplinares. Trabajo en equipos de carácter multidisciplinar e internacional. Reconocimiento a la diversidad y a la multiculturalidad. Capacidad de resolución de problemas y adoptar decisiones creativas e innovadoras en nuevos entornos.

MIV-E1. Conocimiento de los principales componentes de una teoría sustancial de los derechos fundamentales a partir de las principales aportaciones teóricas en este terreno.

MIV-E2. Capacidad para examinar las distintas facetas de los derechos fundamentales como límites al poder estatal y al derecho positivo

MIV-E3. Capacidad de detectar en la interpretación constitucional de los derechos fundamentales rasgos específicos, y de valorarlos a partir de los límites democráticos a la tarea de interpretación judicial.

MIV-E4. Capacidad para ofrecer soluciones fundamentadas al conflicto entre distintos derechos fundamentales.

MIV-E5. Comprender, exponer sintéticamente los antecedentes y valorar críticamente las sentencias de cortes constitucionales y de sistemas de integración supranacional en relación con la aplicación de los derechos fundamentales.

MIV-E6. Capacidad para entender los sistemas multinivel de protección de los derechos humanos en Europa, así como las consecuencias de esta configuración.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Breve descripción de los contenidos de cada asignatura

- 1. Teoría e interpretación de los derechos fundamentales.** Estudio de las principales aportaciones teóricas en el terreno de la teoría de los derechos fundamentales y de las especificidades de la tarea interpretativa en torno a ellos.
- 2. Problemas actuales de los derechos fundamentales a partir de la jurisprudencia del Tribunal Constitucional.** Examen y comentario de una selección de pronunciamientos jurisprudenciales relevantes del Tribunal Constitucional en materia de derechos fundamentales.
- 3. Instrumentos internacionales de protección de los derechos humanos.** Análisis de los principales sistemas de protección de derechos humanos de ámbito universal y regional (Naciones Unidas, Consejo de Europa y el Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos) y de sus interacciones.
- 4. De la igualdad de derecho a la igualdad de hecho.** Análisis del proceso de construcción de la identidad de género y la plasmación del principio de igualdad de género en el ordenamiento jurídico en los planos internacional, europeo y nacional.
- 5. La América de los Derechos-La Europa de los derechos.** Estudio comparado de una selección de sentencias del Tribunal de Estrasburgo y de la Corte Interamericana.
- 6. Justicia transicional.** Estudio del concepto de justicia transicional y sus distintas aplicaciones en distintos escenarios post-conflicto: Tribunales y Comisiones de la verdad; reforma judicial e independencia; transparencia y corrupción; policía y seguridad; desplazados internos.
- 7. Retos del Estado del bienestar.** Análisis del surgimiento del Estado del bienestar, sus fundamentos sociohistóricos y las fases de su desarrollo.
- 8. Estudios sobre el fenómeno migratorio.** El seminario examinará los principales rasgos de las migraciones internacionales en la era de la globalización y sus impactos sobre las sociedades receptoras. Especial atención se prestará a las políticas de inmigración e integración, por su gran influencia sobre las características de los flujos migratorios y sus impactos. La Unión Europea y España serán objeto de particular atención, dentro del más amplio contexto global.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Los alumnos deben cursar las tres asignaturas obligatorias del Módulo, con un total de 6 ECTS, y elegir dos de los cinco seminarios ofertados hasta completar los 8 ECTS del Módulo.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G1 - Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios o multidisciplinares relacionados con el estudio de los regímenes políticos.

G3 - Integrar principios estructurales del sistema democrático a fin de participar en la construcción de una sociedad más igualitaria y defensora de los derechos fundamentales.		
G5 - Elaborar adecuadamente y con cierta originalidad composiciones escritas o argumentos motivados, redactar proyectos de trabajo o artículos científicos o formular hipótesis razonables.		
G7 - Aprender a diseñar, planificar y organizar el propio trabajo, fomentando la iniciativa y el espíritu emprendedor.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Reunión, análisis crítico y presentación de información: Capacidad para buscar, filtrar y sintetizar información. Habilidad para la comunicación oral. Capacidad de lectura de fuentes primarias y secundarias y de resumir o transcribir y clasificar la información de modo adecuado. Capacidad de redacción y presentación de ensayos académicos e informes profesionales. Capacidad de expresión oral en inglés en un entorno académico.		
CT3 - Habilidades de integración y de trabajo en equipos multidisciplinares. Trabajo en equipos de carácter multidisciplinar e internacional. Reconocimiento a la diversidad y a la multiculturalidad. Capacidad de resolución de problemas y adoptar decisiones creativas e innovadoras en nuevos entornos.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE7 - Comprender, exponer sintéticamente los antecedentes y valorar críticamente sentencias de cortes constitucionales y de sistemas de integración supranacional en relación con la aplicación de los derechos fundamentales y la distribución de competencias.		
CE8 - Relacionar distintos ordenamientos jurídicos de índole constitucional a partir de sus principios ordenadores y extraer las consecuencias que se derivan de esta interacción.		
CE11 - Demostrar la capacidad de pronunciarse, oralmente y por escrito, con una argumentación convincente sobre una cuestión teórica de complejidad relativa a las diversas materias en el ámbito de los estudios políticos y constitucionales.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases magistrales.	80	100
Preparación de materiales (artículos, capítulos de libros, referencias bibliográficas, sentencias, etc.).	40	0
Estudio de los contenidos teóricos de las asignaturas.	80	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Introducción al objeto de estudio, estado de la cuestión y principales debates doctrinales.		
Análisis de las referencias teóricas y metodológicas.		
Comentario de las lecturas/materiales proporcionados por los profesores.		
Discusión en grupo.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Exámenes. Consta de una parte teórica y de una parte práctica (comentario de texto o de sentencia).	70.0	80.0
Participación en clase (se valorará: importancia y calidad en las intervenciones, espíritu crítico y capacidad de relacionar temas).	20.0	30.0
Presentación de ensayos breves sobre los temas propuestos.	70.0	80.0
NIVEL 2: Poder y territorio		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS MATERIA	8	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3

	8	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: El Estado federal: modelos y definiciones		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OBLIGATORIA	2	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	2	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: La articulación jurídica del pluralismo territorial		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OBLIGATORIA	2	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	2	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6

ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Garantías políticas y garantías jurídicas del pluralismo territorial		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OBLIGATORIA	2	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	2	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Problemas actuales del federalismo		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OPTATIVA	1	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	1	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Taller de jurisprudencia del Tribunal Constitucional sobre distribución territorial del poder		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OPTATIVA	1	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	1	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Dimensiones del concepto de competencia		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OPTATIVA	1	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	1	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA

Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Los nacionalismos en la historia		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OPTATIVA	1	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	1	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Federalismo fiscal		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OPTATIVA	1	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	1	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS

No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Resultados del aprendizaje Los alumnos que cursan este módulo deberán alcanzar las siguientes competencias generales, transversales y específicas: MV-G1. Capacidad de aplicar los conocimientos adquiridos sobre los factores históricos, sociales, económicos y políticos que impulsan procesos federalizadores de integración y devolución a procesos emergentes de distribución territorial del poder. MV-G3. Comprender la importancia de los mecanismos de preservación de la autonomía política en tanto que mecanismos de división vertical del poder. MV-G5. Elaborar adecuadamente y con cierta originalidad composiciones escritas o argumentos motivados, de redactar proyectos de trabajo o artículos científicos o de formular hipótesis razonables en materia de elección y representación. MV-G7. Capacidad de planificar y distribuir adecuadamente los tiempos de estudio, trabajo en grupo y estudio de los materiales y referencias bibliográficas. CT1 - Reunión, análisis crítico y presentación de información: Capacidad para buscar, filtrar y sintetizar información; Habilidad para la comunicación oral; Capacidad de lectura de fuentes primarias y secundarias y de resumir o transcribir y clasificar la información de modo adecuado; Capacidad de redacción y presentación de ensayos académicos e informes profesionales; Capacidad de expresión oral en inglés en un entorno académico. CT3 - Habilidades de integración y de trabajo en equipos multidisciplinares. Trabajo en equipos de carácter multidisciplinar e internacional. Reconocimiento a la diversidad y a la multiculturalidad. Capacidad de resolución de problemas y adoptar decisiones creativas e innovadoras en nuevos entornos. MV-E1. Conocimiento de los principales rasgos caracterizadores de los distintos modelos de federalismo de devolución y de integración		

- MV-E2. Capacidad de analizar las dinámicas subyacentes a los distintos procesos federalizadores y su incidencia en la plasmación institucional.
- MV-E3. Comprensión de los efectos de la distribución territorial del poder sobre el sistema de fuentes e identificación de los distintos principios ordenadores de las relaciones entre ordenamientos de naturaleza estatal e infraestatal.
- MV-E4. Conocimiento del funcionamiento de los sistemas de garantías de la autonomía de los entes infraestatales, tanto de tipo político (segundas cámaras, relaciones intergubernamentales, sistema electoral), como jurídico (cortes constitucionales, consejos de garantías)
- MV-E5. Valorar el específico papel de las cortes constitucionales en el proceso de distribución territorial del poder a partir de la identificación de líneas jurisprudenciales. MV-E6. Comprender, exponer sintéticamente los antecedentes y valorar críticamente las sentencias de cortes constitucionales y de sistemas de integración supranacional en relación con la distribución territorial del poder.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Breve descripción de los contenidos de cada asignatura

- 1. El Estado federal: modelos y definiciones.** Análisis de los rasgos definitorios del federalismo, a partir de los condicionantes históricos de su surgimiento y examen de su plasmación constitucional en diversos Estados. Tipología de regímenes federales. Rasgos de los Estados regionales y del Estado autonómico español.
- 2. La articulación jurídica del pluralismo territorial.** Examen del sistema de fuentes español a partir de los principios que disciplinan la relación entre el ordenamiento estatal y autonómico, y de su comparación con otros modelos próximos.
- 3. Garantías políticas y garantías jurídicas del pluralismo territorial.** Estudio de los rasgos definitorios de las distintas garantías y su clasificación, así como de su función, posibilidades y límites en los modelos de Estados federales y descentralizados de referencia
- 4. Problemas actuales del federalismo.** Análisis de los mecanismos de integración, solidaridad y respeto de la diversidad presentes en distintos modelos federales.
- 5. Taller de jurisprudencia del Tribunal Constitucional sobre distribución territorial del poder.** Análisis y comentarios de una selección de sentencias relevantes del Tribunal Constitucional para la conformación del Estado autonómico español.
- 6. Dimensiones del concepto de competencia.** Aproximación comparada a los distintos modelos de distribución competencial (material, funcional, teleológico) en Estados compuestos, sus ventajas e inconvenientes y sus límites.

7. Los nacionalismos en la historia. Análisis del surgimiento histórico del regionalismo y nacionalismos minoritarios en oposición al estado liberal en construcción durante el siglo XIX.

8. Federalismo fiscal. Examen y aproximación crítica a los principales elementos de la teoría del federalismo fiscal a partir del caso español.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Los alumnos deben cursar las tres asignaturas obligatorias del Módulo, con un total de 6 ECTS, y elegir dos de los cinco seminarios ofertados hasta completar los 8 ECTS del Módulo.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G1 - Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios o multidisciplinares relacionados con el estudio de los regímenes políticos.

G3 - Integrar principios estructurales del sistema democrático a fin de participar en la construcción de una sociedad más igualitaria y defensora de los derechos fundamentales.

G5 - Elaborar adecuadamente y con cierta originalidad composiciones escritas o argumentos motivados, redactar proyectos de trabajo o artículos científicos o formular hipótesis razonables.

G7 - Aprender a diseñar, planificar y organizar el propio trabajo, fomentando la iniciativa y el espíritu emprendedor.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Reunión, análisis crítico y presentación de información: Capacidad para buscar, filtrar y sintetizar información. Habilidad para la comunicación oral. Capacidad de lectura de fuentes primarias y secundarias y de resumir o transcribir y clasificar la información de modo adecuado. Capacidad de redacción y presentación de ensayos académicos e informes profesionales. Capacidad de expresión oral en inglés en un entorno académico.

CT3 - Habilidades de integración y de trabajo en equipos multidisciplinares. Trabajo en equipos de carácter multidisciplinar e internacional. Reconocimiento a la diversidad y a la multiculturalidad. Capacidad de resolución de problemas y adoptar decisiones creativas e innovadoras en nuevos entornos.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE7 - Comprender, exponer sintéticamente los antecedentes y valorar críticamente sentencias de cortes constitucionales y de sistemas de integración supranacional en relación con la aplicación de los derechos fundamentales y la distribución de competencias.

CE9 - Comprender las dinámicas subyacentes a los distintos procesos federalizadores y de integración regional.

CE10 - Conocer el funcionamiento de los distintos sistemas de garantía política y jurídica en la preservación de la autonomía de las entidades estatales e infraestatales.

CE11 - Demostrar la capacidad de pronunciarse, oralmente y por escrito, con una argumentación convincente sobre una cuestión teórica de complejidad relativa a las diversas materias en el ámbito de los estudios políticos y constitucionales.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases magistrales.	80	100
Preparación de materiales (artículos, capítulos de libros, referencias bibliográficas, sentencias, etc.).	40	0
Estudio de los contenidos teóricos de las asignaturas.	80	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Introducción al objeto de estudio, estado de la cuestión y principales debates doctrinales.

Análisis de las referencias teóricas y metodológicas.

Comentario de las lecturas/materiales proporcionados por los profesores.

Discusión en grupo.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN		PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Exámenes. Consta de una parte teórica y de una parte práctica (comentario de texto o de sentencia).		70.0	80.0
Participación en clase (se valorará: importancia y calidad en las intervenciones, espíritu crítico y capacidad de relacionar temas).		20.0	30.0
Presentación de ensayos breves sobre los temas propuestos.		70.0	80.0
NIVEL 2: Constitución e integración			
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2			
CARÁCTER	OBLIGATORIA		
ECTS MATERIA	8		
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral			
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3	
	8		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Si	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	Si	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS		
No	No		
NIVEL 3: La formación de la integración europea: teorías y procesos			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL	
OBLIGATORIA	2	Cuatrimestral	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3	
	2		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Si	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	No	

FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Bases constitucionales de la Unión Europea		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OBLIGATORIA	2	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	2	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: El Tribunal de Justicia de la Unión Europea como actor de la integración		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OBLIGATORIA	2	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	2	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No

ITALIANO		OTRAS			
No		No			
NIVEL 3: Europa en un mundo globalizado					
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3					
CARÁCTER		ECTS ASIGNATURA		DESPLIEGUE TEMPORAL	
OPTATIVA		1		Cuatrimestral	
DESPLIEGUE TEMPORAL					
ECTS Cuatrimestral 1		ECTS Cuatrimestral 2		ECTS Cuatrimestral 3	
		1			
ECTS Cuatrimestral 4		ECTS Cuatrimestral 5		ECTS Cuatrimestral 6	
ECTS Cuatrimestral 7		ECTS Cuatrimestral 8		ECTS Cuatrimestral 9	
ECTS Cuatrimestral 10		ECTS Cuatrimestral 11		ECTS Cuatrimestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE					
CASTELLANO		CATALÁN		EUSKERA	
Si		No		No	
GALLEGO		VALENCIANO		INGLÉS	
No		No		Si	
FRANCÉS		ALEMÁN		PORTUGUÉS	
No		No		No	
ITALIANO		OTRAS			
No		No			
NIVEL 3: Constitución socioeconómica de la Unión Europea					
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3					
CARÁCTER		ECTS ASIGNATURA		DESPLIEGUE TEMPORAL	
OPTATIVA		1		Cuatrimestral	
DESPLIEGUE TEMPORAL					
ECTS Cuatrimestral 1		ECTS Cuatrimestral 2		ECTS Cuatrimestral 3	
		1			
ECTS Cuatrimestral 4		ECTS Cuatrimestral 5		ECTS Cuatrimestral 6	
ECTS Cuatrimestral 7		ECTS Cuatrimestral 8		ECTS Cuatrimestral 9	
ECTS Cuatrimestral 10		ECTS Cuatrimestral 11		ECTS Cuatrimestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE					
CASTELLANO		CATALÁN		EUSKERA	
Si		No		No	
GALLEGO		VALENCIANO		INGLÉS	
No		No		Si	
FRANCÉS		ALEMÁN		PORTUGUÉS	
No		No		No	
ITALIANO		OTRAS			
No		No			

NIVEL 3: Modelos comparados de integración regional		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OPTATIVA	1	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	1	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Arquitectura institucional de la Unión Europea: actores, procesos, dinámicas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OPTATIVA	1	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	1	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Resultados del aprendizaje		

Los alumnos que cursan este módulo deberán alcanzar las siguientes competencias generales, transversales y específicas:

MVI-G1. Capacidad de aplicar los conocimientos adquiridos sobre los factores históricos, sociales, económicos y políticos que impulsan procesos de integración supranacional a nuevos ámbitos o escenarios

MVI-G3. Comprender la importancia de los mecanismos de integración supranacional en el aseguramiento de la paz y de las relaciones cooperativas entre Estados democráticos.

MVI-G5. Elaborar adecuadamente y con cierta originalidad composiciones escritas o argumentos motivados, de redactar proyectos de trabajo o artículos científicos o de formular hipótesis razonables en materia de elección y representación.

MVI-G7. Capacidad de planificar y distribuir adecuadamente los tiempos de estudio, trabajo en grupo y estudio de los materiales y referencias bibliográficas.

CT1 - Reunión, análisis crítico y presentación de información: Capacidad para buscar, filtrar y sintetizar información; Habilidad para la comunicación oral; Capacidad de lectura de fuentes primarias y secundarias y de resumir o transcribir y clasificar la información de modo adecuado; Capacidad de redacción y presentación de ensayos académicos e informes profesionales; Capacidad de expresión oral en inglés en un entorno académico.

CT3 - Habilidades de integración y de trabajo en equipos multidisciplinares. Trabajo en equipos de carácter multidisciplinar e internacional. Reconocimiento a la diversidad y a la multiculturalidad. Capacidad de resolución de problemas y adoptar decisiones creativas e innovadoras en nuevos entornos.

MVI-E1. Conocimiento de los principales rasgos caracterizadores de la Unión Europea como estructura de integración supranacional a medio camino entre la federación y las organizaciones internacionales

MVI-E2. Conocimiento de los hitos principales del proceso de construcción y su incidencia en el momento actual.

MVI-E3. Capacidad de identificar las fuerzas motrices del proceso de integración de la Unión Europea y de valorar los distintos marcos teóricos propuestos para comprender el fenómeno.

MVI-E4. Comprensión de los efectos de la integración europea sobre el sistema de fuentes y del funcionamiento de los principios ordenadores que disciplinan la interacción entre ordenamientos.

MVI-E5. Conocimiento de los elementos fundamentales de la constitución sustantiva y estructural de la Unión y de los ámbitos competenciales a ella asignados.

MVI-E6. Valoración del papel del Tribunal de Justicia de la Unión Europea como motor de una integración lograda a través del Derecho.

MVI-E7. Capacidad de comprender, exponer sintéticamente los antecedentes y valorar críticamente las sentencias del Tribunal de Justicia de la Unión en relación con la aplicación de los derechos fundamentales y la distribución de competencias entre los Estados y la Unión.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Breve descripción de los contenidos de cada asignatura

- 1. La formación de la integración europea: teorías y procesos.** Recorrido por los principales hitos del proceso de integración europea y los marcos teóricos (neofuncionalismo, intergubernamentalismo, gobierno multinivel) propuestos para entender las dinámicas subyacentes al proceso de integración.
- 2. Bases constitucionales de la Unión Europea .** Estudio de la estructura sustantiva y estructural de la Unión Europea y de las teorías sobre el derecho constitucional de la Unión (tolerancia constitucional, constitucionalismo multinivel, pluralismo jurídico, síntesis constitucional).
- 3. El Tribunal de Justicia de la Unión Europea como actor de la integración .** Análisis de los principales pronunciamientos de este órgano jurisdiccional en las materias cruciales para el desarrollo del proceso de integración: construcción de los principios estructurales de su ordenamiento jurídico y de su relación con los ordenamientos nacionales, efectividad de las libertades comunitarias, protección de los derechos fundamentales o en materia de espacio de libertad, seguridad y justicia.
- 4. Europa en un mundo globalizado.** Análisis de la configuración institucional de la acción exterior de la Unión Europea tras el Tratado de Lisboa y de los principales retos que tiene planteados: definición de objetivos, coherencia, relaciones entre el Alto Representante, el Consejo Europeo o la Comisión, o la puesta en marcha del Servicio Europeo de Acción Exterior.
- 5. Constitución socioeconómica de la Unión Europea.** El curso pretende analizar críticamente los principales objetivos y resultados de las políticas socioeconómicas de la Unión. En él se abordarán cuestiones tales como la gobernanza económica en un área monetaria única, las respuestas frente a los cambios demográficos, el presupuesto comunitario o la necesidad de construcción de una agenda social europea.
- 6. Modelos comparados de integración regional.** Análisis comparado de los distintos proyectos de integración regional en los contextos europeos y latinoamericano.
- 7. Arquitectura institucional de la Unión Europea: actores, procesos, dinámicas.** Estudio de la actual configuración institucional de la Unión, tras la entrada en vigor de las modificaciones que el

Tratado de Lisboa opera en los Tratados constitutivos. El curso pretende realizar una aproximación a esta materia desde una perspectiva dinámica, que tome en cuenta el juego y el equilibrio de la tensión entre lo intergubernamental y lo comunitario que se encuentra presente el proceso de integración desde sus orígenes.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Los alumnos deben cursar las tres asignaturas obligatorias del Módulo, con un total de 6 ECTS, y elegir dos de los cuatro seminarios ofertados hasta completar los 8 ECTS del Módulo.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G1 - Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios o multidisciplinarios relacionados con el estudio de los regímenes políticos.

G3 - Integrar principios estructurales del sistema democrático a fin de participar en la construcción de una sociedad más igualitaria y defensora de los derechos fundamentales.

G5 - Elaborar adecuadamente y con cierta originalidad composiciones escritas o argumentos motivados, redactar proyectos de trabajo o artículos científicos o formular hipótesis razonables.

G7 - Aprender a diseñar, planificar y organizar el propio trabajo, fomentando la iniciativa y el espíritu emprendedor.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Reunión, análisis crítico y presentación de información: Capacidad para buscar, filtrar y sintetizar información. Habilidad para la comunicación oral. Capacidad de lectura de fuentes primarias y secundarias y de resumir o transcribir y clasificar la información de modo adecuado. Capacidad de redacción y presentación de ensayos académicos e informes profesionales. Capacidad de expresión oral en inglés en un entorno académico.

CT3 - Habilidades de integración y de trabajo en equipos multidisciplinarios. Trabajo en equipos de carácter multidisciplinar e internacional. Reconocimiento a la diversidad y a la multiculturalidad. Capacidad de resolución de problemas y adoptar decisiones creativas e innovadoras en nuevos entornos.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE7 - Comprender, exponer sintéticamente los antecedentes y valorar críticamente sentencias de cortes constitucionales y de sistemas de integración supranacional en relación con la aplicación de los derechos fundamentales y la distribución de competencias.

CE8 - Relacionar distintos ordenamientos jurídicos de índole constitucional a partir de sus principios ordenadores y extraer las consecuencias que se derivan de esta interacción.

CE9 - Comprender las dinámicas subyacentes a los distintos procesos federalizadores y de integración regional.

CE10 - Conocer el funcionamiento de los distintos sistemas de garantía política y jurídica en la preservación de la autonomía de las entidades estatales e infraestatales.

CE11 - Demostrar la capacidad de pronunciarse, oralmente y por escrito, con una argumentación convincente sobre una cuestión teórica de complejidad relativa a las diversas materias en el ámbito de los estudios políticos y constitucionales.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases magistrales.	80	100
Preparación de materiales (artículos, capítulos de libros, referencias bibliográficas, sentencias, etc.).	40	0
Estudio de los contenidos teóricos de las asignaturas.	80	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Introducción al objeto de estudio, estado de la cuestión y principales debates doctrinales.

Análisis de las referencias teóricas y metodológicas.

Comentario de las lecturas/materiales proporcionados por los profesores.

Discusión en grupo.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Exámenes. Consta de una parte teórica y de una parte práctica (comentario de texto o de sentencia).	70.0	80.0
Participación en clase (se valorará: importancia y calidad en las intervenciones, espíritu crítico y capacidad de relacionar temas).	20.0	30.0
Presentación de ensayos breves sobre los temas propuestos.	70.0	80.0
NIVEL 2: Iniciación a la investigación		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS MATERIA	8	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	8	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Programa de conferencias del CEPC		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OBLIGATORIA	1	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	1	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS

No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Seminario sobre métodos de investigación en ciencias jurídicas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OPTATIVA	1	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	1	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Seminario sobre métodos de investigación en ciencias sociales		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OPTATIVA	1	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	1	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS

No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Trabajo de fin de Máster		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
TRABAJO FIN DE MÁSTER	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Resultados del aprendizaje Los alumnos que cursan este módulo deberán alcanzar las siguientes competencias generales, transversales y específicas: MVII-G5. Elaborar adecuadamente y con cierta originalidad composiciones escritas o argumentos motivados, de redactar proyectos de trabajo o artículos científicos o de formular hipótesis razonables. MVII-G6. Aprender a trabajar en equipo (en las tutorías colectivas) y a asumir funciones de liderazgo en trabajos colectivos. MVII-G7. Aprender a diseñar, planificar y organizar el propio trabajo, fomentando la iniciativa y el espíritu emprendedor. CT1 - Reunión, análisis crítico y presentación de información: Capacidad para buscar, filtrar y sintetizar información; Habilidad para la comunicación oral; Capacidad de lectura de fuentes primarias y		

secundarias y de resumir o transcribir y clasificar la información de modo adecuado; Capacidad de redacción y presentación de ensayos académicos e informes profesionales; Capacidad de expresión oral en inglés en un entorno académico.

CT2 - Iniciación a la investigación. Disposición teórica para la definición de temas de investigación relevantes para el desarrollo del conocimiento y el debate científico. Capacidad para plantear la/s pregunta/s de investigación; familiarización con la literatura más relevante; recopilación y análisis del material empírico; elaboración de hipótesis; validación/desarrollo argumental; presentación de conclusiones.

CT3 - Habilidades de integración y de trabajo en equipos multidisciplinares. Trabajo en equipos de carácter multidisciplinar e internacional. Reconocimiento a la diversidad y a la multiculturalidad. Capacidad de resolución de problemas y adoptar decisiones creativas e innovadoras en nuevos entornos.

MVII-E1 Capacidad de definir temas de investigación relevantes para el desarrollo del conocimiento en ciencias sociales y jurídicas.

MVII-E11. Demostrar la capacidad de pronunciarse, oralmente y por escrito, con una argumentación convincente sobre una cuestión teórica de complejidad relativa a las diversas materias en el ámbito de los estudios políticos y constitucionales.

MVII-E12. Capacidad para plantear, en el ámbito de los estudios políticos y constitucionales, una pregunta/s de investigación; familiarización con la literatura más relevante; recopilación y análisis del material empírico; elaboración de hipótesis; validación/desarrollo argumental y presentación de conclusiones.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Breve descripción de los contenidos de cada asignatura

1. Seminario sobre métodos de investigación en ciencias sociales. Este curso se centra en el diseño de la investigación en ciencias sociales. Tiene un contenido eminentemente práctico, puesto que combina la exposición de las diferentes fases de la investigación en ciencias sociales con ejemplos y ejercicios prácticos sobre cómo llevar a cabo una investigación en concreto. Durante el curso se tratará de que los estudiantes sepan formular una pregunta de investigación, puedan operacionalizar los conceptos básicos, sean capaces de diseñar una estrategia de investigación y contrastar las hipótesis centrales. Asimismo, se les iniciará en el tratamiento de los datos y de las fuentes de investigación y se les enseñará cómo redactar y estructurar un trabajo de investigación.

2. Seminario sobre métodos de investigación en ciencias jurídicas. Bajo la presuposición de una previa formación jurídica de los estudiantes, el contenido del seminario permite recordar cuáles son las

dimensiones argumentativas del fenómeno jurídico y como estas se agudizan en el Estado constitucional y democrático de Derecho, al tiempo que presenta las principales técnicas y criterios interpretativos que se emplean a la hora de determinar la premisa normativa y la premisa fáctica en un razonamiento jurídico.

3. Programa de conferencias magistrales. El CEPC invita en cada curso académico a reconocidos especialistas para que impartan conferencias sobre temas de actualidad. El objetivo del ciclo de conferencias es aproximar a los estudiantes al conocimiento de las líneas de investigación más relevantes y novedosas. Por una parte, se pretende dar a los estudiantes la oportunidad de conocer de primera mano a los maestros que gozan de mayor prestigio e influencia en sus disciplinas. Por otra parte, esa aproximación se completará con la presencia de investigadores que estén realizando o hayan publicado recientemente investigaciones innovadoras y polémicas, de las que se deriven posibles debates para la profesión o nuevas líneas de investigación.

4. Trabajo de fin de Máster. Consiste en la realización de una investigación dirigida sobre un tema relacionado con alguno de los módulos temáticos propuestos, que se presentará por escrito y se defenderá ante un tribunal mediante exposición oral.

Se trata de un ejercicio práctico con el que cada alumno culmina su formación en el programa. Todo el proceso formativo del Máster debe estar en relación con un proyecto personal que se plasmará en la memoria final. El alumno, tutelado por un director, deberá aplicar en su propia Memoria de investigación las habilidades y competencias adquiridas en el resto de los módulos del Máster.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Los alumnos deberán seguir obligatoriamente el programa de conferencias del CEPC (1 ECTS) y, además, elegir uno de los dos seminarios de iniciación a la investigación que se ofertan (1 ECTS). Los créditos del Módulo se completan con la presentación del Trabajo de fin de Máster (6 ECTS).

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G5 - Elaborar adecuadamente y con cierta originalidad composiciones escritas o argumentos motivados, redactar proyectos de trabajo o artículos científicos o formular hipótesis razonables.

G6 - Aprender a trabajar en equipo y asumir funciones de liderazgo en trabajos colectivos.

G7 - Aprender a diseñar, planificar y organizar el propio trabajo, fomentando la iniciativa y el espíritu emprendedor.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Reunión, análisis crítico y presentación de información: Capacidad para buscar, filtrar y sintetizar información. Habilidad para la comunicación oral. Capacidad de lectura de fuentes primarias y secundarias y de resumir o transcribir y clasificar la información de modo adecuado. Capacidad de redacción y presentación de ensayos académicos e informes profesionales. Capacidad de expresión oral en inglés en un entorno académico.

CT2 - Iniciación a la investigación. Disposición teórica para la definición de temas de investigación relevantes para el desarrollo del conocimiento y el debate científico. Capacidad para plantear la/s pregunta/s de investigación; familiarización con la literatura más relevante; recopilación y análisis del material empírico; elaboración de hipótesis; validación/desarrollo argumental; presentación de conclusiones.

CT3 - Habilidades de integración y de trabajo en equipos multidisciplinares. Trabajo en equipos de carácter multidisciplinar e internacional. Reconocimiento a la diversidad y a la multiculturalidad. Capacidad de resolución de problemas y adoptar decisiones creativas e innovadoras en nuevos entornos.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE11 - Demostrar la capacidad de pronunciarse, oralmente y por escrito, con una argumentación convincente sobre una cuestión teórica de complejidad relativa a las diversas materias en el ámbito de los estudios políticos y constitucionales.		
CE12 - Capacidad para plantear, en el ámbito de los estudios políticos y constitucionales, una pregunta/s de investigación; familiarización con la literatura más relevante; recopilación y análisis del material empírico; elaboración de hipótesis; validación/desarrollo argumental y presentación de conclusiones.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Conferencias magistrales.	10	100
Clases magistrales.	10	100
Tutorías de los trabajos de investigación.	12	100
Elaboración del Trabajo de fin de Máster.	168	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Introducción al objeto de estudio, estado de la cuestión y principales debates doctrinales.		
Análisis de las referencias teóricas y metodológicas.		
Comentario de las lecturas/materiales proporcionados por los profesores.		
Discusión en grupo.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Defensa en audiencia pública ante las Comisiones de Evaluación de las conclusiones de los trabajos de fin de Máster.	70.0	80.0
Participación en clase (se valorará: importancia y calidad en las intervenciones, espíritu crítico y capacidad de relacionar temas).	20.0	30.0

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad Internacional Menéndez Pelayo	Profesor Visitante	100.0	100.0	100.0
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver anexos. Apartado 6.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver anexos. Apartado 6.2				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver anexos, apartado 7.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS	
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %
83	12
TASA DE EFICIENCIA %	
82	
TASA	VALOR %
No existen datos	
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS	
8.2 Progreso y resultados de aprendizaje La valoración de los resultados del aprendizaje se efectúa a partir de los distintos sistemas evaluación de las materias que componen los módulos, así como de la calificación final obtenida para elaborar el trabajo de investigación. Evaluación de las materias de los módulos temáticos: Evaluación continua mediante ensayos, presentaciones y ejercicios prácticos, así como una prueba fina. Evaluación de las materias del Módulo de Iniciación a la Investigación: El estudiante deberá seguir el curso, leer los textos obligatorios y realizar los ejercicios prácticos que se le indiquen. Además, al finalizar las clases, el estudiante deberá entregar un proyecto de tesina según la estructura y longitud que se especifique en el curso. Los criterios para la evaluación de la Memoria de Investigación-Trabajo de Fin de Máster son los expresados en el apartado 5.3 de la presente Memoria.	

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	http://www.uimp.es/posgrado/sistemadegarantiadecalidad.html
--------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2011
Ver anexos, apartado 10.	
10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN	

2. Justificación del título

2. JUSTIFICACIÓN

2.1. Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo

El propuesto *Máster Universitario en Derecho Constitucional* constituye la adaptación del preexistente *Máster en Ciencia Política y Derecho Constitucional*, que a su vez recoge la experiencia del *Diploma en Ciencia Política y Derecho Constitucional*, enseñanza que viene siendo impartida por el CEPC ininterrumpidamente desde el curso 1979-1980 y que goza hoy de un reconocido prestigio en ámbitos académicos, jurídicos y políticos nacionales e iberoamericanos. Muchos de los egresados del antiguo *Diploma* ocupan hoy puestos destacados en las Cortes constitucionales, Asambleas parlamentarias, Universidades y Administraciones Públicas de la comunidad iberoamericana.

El Centro de Estudios Políticos y Constitucionales constituye una institución de referencia en el ámbito del Derecho público y las ciencias sociales. Su misión no sólo comprende tareas de investigación avanzada y de edición de publicaciones científicas en estas áreas, sino que, en tanto que organismo adscrito al Ministerio de la Presidencia del Gobierno de España, viene desarrollando una formación de posgrado ordenada directamente a la promoción de los valores de un Estado social, democrático y de Derecho como el que proclama la Constitución de 1978. Tras el advenimiento de la democracia, la progresiva inserción de España en ámbitos cooperativos regionales y multilaterales y su integración en la Unión Europea han ofrecido nuevos marcos de actuación que añaden complejidad y riqueza a los valores propios del constitucionalismo. Del mismo modo, los vínculos históricos y culturales de España con Iberoamérica han propiciado que la tarea docente del Centro haya tenido una proyección destacada en esta área geográfica, reforzando con ello no sólo relaciones de cooperación que resultan estratégicas para nuestro país, sino también su contribución directa a los procesos de democratización que allí han tenido lugar durante estas últimas décadas.

De acuerdo con el Libro Blanco sobre Estudios de Grado en Derecho elaborado por ANECA, la formación jurídica debe alcanzar el objetivo de ofrecer una percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos, así como la capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.

El Máster propuesto, al igual que los estudios a los que sucede, tiene carácter avanzado y especializado y se oferta en respuesta a una demanda evidente en la sociedad actual. Su interés académico deriva de combinar disciplinas hoy incardinadas en las áreas de conocimiento pertenecientes al Derecho Público, con algunos contenidos complementarios propios de la Ciencia Política que permiten a los alumnos ponerlas adecuadamente en conexión a la hora de examinar problemas referidos a la teoría y práctica de las sociedades democráticas desde diferentes perspectivas metodológicas.

Este específico carácter incide en la necesidad de que los estudiantes sean capaces de interpretar una determinada norma constitucional, disposición de un Tratado o sentencia de una corte constitucional a partir de sus condicionantes históricos y políticos, y situarla igualmente en un contexto de apertura hacia otros ordenamientos y sistemas políticos de ámbito regional o global. La profundización en los conocimientos adquiridos en estudios de grado permite alcanzar un nuevo punto de vista desde el que examinar los regímenes políticos y su interacción a escala regional y global. Así,

¿cómo se interpretan los componentes clásicos del constitucionalismo-separación de poderes, garantía de los derechos fundamentales-en un ámbito de integración como la Unión Europea? ¿Qué efectos tiene una adecuada evaluación de políticas públicas en la asignación de responsabilidades en un gobierno multinivel? ¿Cómo articular mecanismos de representación política que resuelvan la paradoja de la definición del *demos* en las sociedades de acogida de inmigrantes? ¿Existe diálogo de cortes constitucionales de la Unión Europea? ¿Y entre éstas y el Tribunal de Justicia y el Tribunal de Estrasburgo? ¿Podemos hablar de un modelo de integración europeo, basado o no en el neofuncionalismo, que pueda exportarse a América Latina y a otras regiones del mundo? ¿Cómo articular con éxito procesos de transición a la democracia?

Igualmente, los contenidos de las asignaturas del Plan de Estudios del MDC se han diseñado tomando en consideración las exigencias formativas necesarias para preparar el ingreso en Cuerpos Superiores de las Administraciones Públicas españolas, europeas e internacionales. Los métodos docentes favorecen la adquisición de las competencias profesionales necesarias para desenvolverse en el entorno cambiante de las organizaciones administrativas y para asumir los retos propios de la acción pública. Ello permite incorporar los estudios de Máster al diseño de una carrera profesional en el sector público, bien como primera fase de la preparación de las pruebas de acceso, bien para enriquecer la formación y destrezas de profesionales de las Administraciones Públicas y de sectores de consultoría a ellas vinculados.

En concreto, las pruebas de acceso destinadas a valorar la madurez del candidato, suelen comprender la elaboración de un ensayo o comentario sobre un tema social, político o jurídico de actualidad propuesto por el Tribunal, así como la exposición oral de contenidos del programa. Estas pruebas se asemejan a los comentarios de texto que se proponen como método de evaluación más adelante. A su vez, los temas que componen los programas de acceso a estos cuerpos de la función pública superior no están seleccionados en función de las concretas áreas de conocimiento en que se estructuran las enseñanzas universitarias, sino en atención a las materias que se considera deben manejar con soltura quienes aspiran a tomar parte en el ejercicio de las funciones públicas propias de las sociedades democráticas. Este es el enfoque que preside el diseño del plan docente y de las acciones formativas del Máster propuesto.

Junto a estas finalidades, el Máster pretende igualmente ser una vía de *iniciación a la investigación jurídica*. En una fase inicial de la formación investigadora se considera esencial que los futuros doctorandos adquieran conciencia de que el estudio de las relaciones entre el poder y los ciudadanos puede descomponerse en múltiples y variadas perspectivas temáticas y metodológicas. Sólo así pueden proponerse y abordarse temas de investigación relevantes para avanzar en el estado del conocimiento de los sistemas políticos.

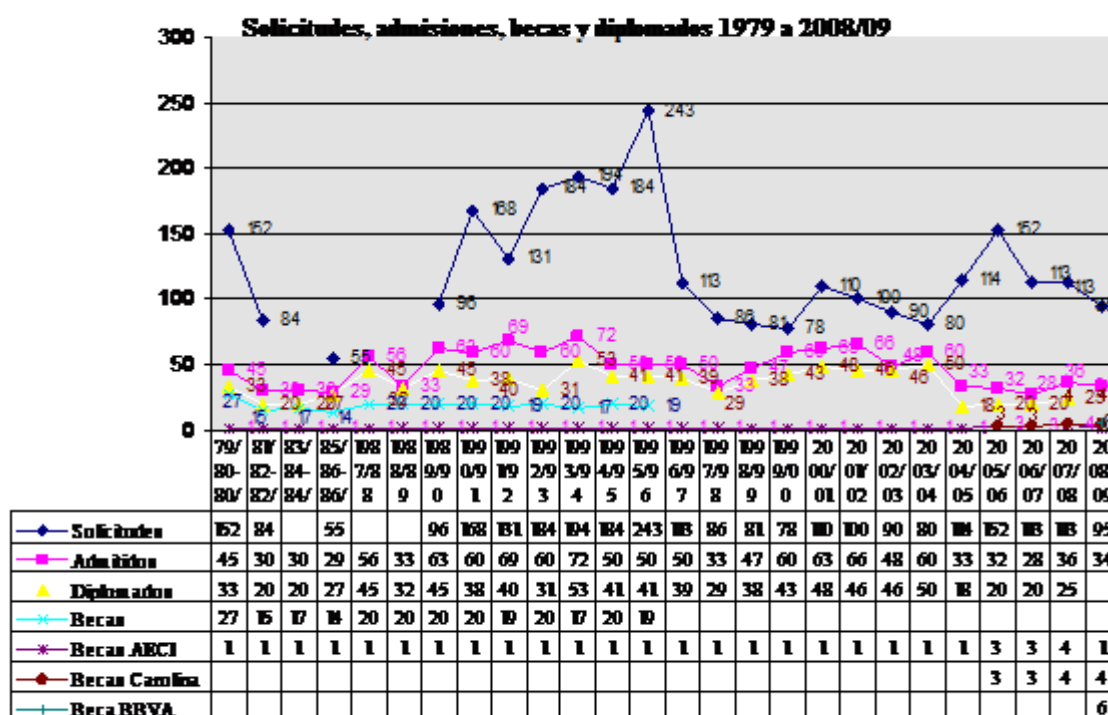
En atención a este objetivo, el plan de estudio del Máster se orienta a la adquisición de las destrezas y formación necesarias para iniciar una carrera académica ligada a las disciplinas del Derecho público o del estudio de los sistemas políticos. Así, junto a las asignaturas centradas en los contenidos sustantivos de las disciplinas, y que se imparten con la finalidad de favorecer una aproximación crítica a los fenómenos en ellas estudiados, se han introducido en la programación docente materias específicamente destinadas a preparar a los alumnos para abordar con éxito un proyecto investigador (*Introducción a la metodología de investigación*) y a dotarles de las herramientas de análisis necesarias en la investigación de los problemas políticos, los sistemas de gobierno en los ámbitos nacional e internacional y su articulación jurídica.

El proceso de elaboración de la Memoria de Investigación- Trabajo de fin de Máster permite a los alumnos enfrentarse a las distintas fases de la investigación: la reflexión sobre el problema que se va a tratar, el planteamiento de la(s) pregunta(s) de investigación y la familiarización con las obras más importantes escritas en torno a él; la recopilación de material empírico y el procesamiento de la información que contiene; la elección del método de investigación que va a emplearse para enfrentarse a las preguntas de investigación; el diseño de la estructura del trabajo; y, finalmente, la elaboración de unas conclusiones en las que se plasmen los principales hallazgos de la investigación.

A la vista de los datos sobre demanda del gráfico 1, puede afirmarse que los estudios de posgrado que ha venido ofertando el CEPC, y que constituyen el antecedente del Máster que ahora se propone, han gozado de gran aceptación entre los potenciales demandantes.

El gráfico 1 recoge los datos del período 1979-2009, referidos a solicitudes, admitidos, becados y diplomados. Obsérvese que se trata de las solicitudes que llegan directamente al CEPC. Los datos sobre solicitudes de becas de la Fundación Carolina se recogen en el apartado siguiente.

Gráfico 1



Junto a los datos recogidos en el gráfico 1 sobre las solicitudes que directamente recibe el CEPC, la evolución del número de solicitudes de becas de la Fundación Carolina para cursar los estudios del *Diploma* y del *Máster* del CEPC-UIP es también significativa. Así como durante los cursos anteriores el número de solicitudes se ha mantenido relativamente estable (para el curso 2009-2010, 1532 solicitudes; para el curso 2010-2011, 1562 solicitudes), la conversión del Diploma a Máster como título propio de la UIP ha tenido un efecto notable: de un total de 58.272 solicitantes de becas de la Fundación Carolina de toda Iberoamérica, se han recibido **2.489** solicitudes para cursar el Máster en Ciencia Política y Derecho Constitucional en el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales para el curso 2011-2012.

2.2. Referentes externos a la Universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características

La propuesta de Máster toma como referencia los siguientes referentes:

1. *Planes de estudios de Universidades de calidad e interés contrastado.* El MDC ofrece una perspectiva única al presentar las materias objeto de estudio desde un enfoque comparado e internacional. Ello provee a los estudiantes de las herramientas indispensables para captar la complejidad de los regímenes políticos contemporáneos, su inserción en un contexto regional e internacional más amplio, y su traslación al ámbito jurídico. El carácter innovador de este planteamiento, unido al tratamiento de cada una de las asignaturas y seminarios de la mano de expertos reconocidos de ámbito internacional, permite enriquecer notablemente la oferta formativa en estas áreas.

Existen en la actualidad programas similares en instituciones académicas de calidad contrastada.

En el ámbito nacional, el *Máster Universitario de Derecho Constitucional* de la Universidad de Sevilla constituye una importante referencia. Los bloques temáticos en que se agrupa presentan similitudes con el Máster en Derecho Constitucional propuesto. El programa de estudios del Máster de Sevilla se estructura en los siguientes módulos:

Teoría del Estado y de la Constitución (9 créditos) Equivalente MDC: Módulo I. Fundamentos de la Democracia Constitucional (8ECTS)

Derechos Fundamentales (15 créditos). Equivalente MDC: Módulo IV. El ciudadano ante el poder (8 ECTS)

Fuentes del Derecho (9 créditos). Equivalente MDC: Módulo III. La forma del poder (12 ECTS)

Justicia Constitucional (9 créditos). Equivalente MDC: Módulo III. La forma del poder (12 ECTS)

Historia constitucional (optativa, 9 créditos). Equivalente MDC. Módulo I. Fundamentos de la Democracia Constitucional (8 ECTS)

El Estado de las autonomías (optativa, 6 créditos). Equivalente MDC. Módulo V. Poder y territorio (8 ECTS)

Constitución nacional y Unión Europea (optativa, 6 créditos). Equivalente MDC. Módulo VI. Constitución e integración (8 ECTS).

El contenido del MDC se acerca bastante al Máster Universitario en Derecho Constitucional, si bien el MDC incide en el tratamiento de las temáticas desde perspectivas diversas a la jurídico- institucional u ordinamental, al tiempo que ofrece un itinerario formativo común para los seis bloques temáticos formado por las asignaturas de carácter obligatorio, en lugar de los tres itinerarios formativos propuestos por el Máster de Sevilla (Estado de las autonomías, Unión Europea, Historia constitucional).

Por lo que se refiere a los referentes externos, se han destacado aquellos que presentan un similar enfoque comparado en el estudio de los sistemas políticos, cuyos exponentes más destacados serían:

MSc in European Politics and Law de la Universidad de Glasgow, que también combina un enfoque jurídico y politológico en el programa de estudio y presta especial atención a la inserción de la Unión en el contexto internacional. Su programa de estudio está integrado, entre otras, por las siguientes asignaturas:

- *Perspectivas críticas sobre Derechos humanos*. Equivalente MDC: *Problemas actuales de los derechos fundamentales en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional*.
- *Globalización e integración europea*. Equivalente MDC: *Europa en el mundo*.
- *Legitimidad política: perspectivas contemporáneas*. Equivalente MDC: *Principales corrientes de teoría política contemporánea*.

Disponen de un contenido similar tanto el *MSc European Union Politics and Law* de la Universidad de Edimburgo, como el *LL.M. Programme in Comparative, European and International Law* (European University Institute), programas inspirados, al igual que el MCPDC, por enfoque multidisciplinar y flexible que permiten a los alumnos escoger entre una variedad de asignaturas ofertadas conjuntamente por las Facultades/Departamentos de Ciencia Política y Derecho.

El *Master of Arts in European Interdisciplinary Studies* (Colegio Europeo de Brujas).

- *Unión Europea y relaciones internacionales*. Equivalente MDC: *Europa en un mundo globalizado*.
- *Historia de Europa en el siglo XX*. Equivalente MDC: *Europa después de 1945*.
- *Política de Derechos Fundamentales en la Unión Europea*. Equivalente MDC: *Sistemas de protección internacional de los derechos humanos/La América de los Derechos-La Europa de los derechos*.
- *Migración, ciudadanía e identidad*. Equivalente MDC: *Estudios sobre el fenómeno migratorio*.
- *El Tribunal de Justicia de la Unión Europea*. Equivalente MDC: *El Tribunal de Justicia de la Unión Europea como actor de la integración*.

El *Master en Affaires Européennes* (Sciences Po Paris), que ofrece también la posibilidad de una titulación conjunta con la London School of Economics;

- *Fundamentos constitucionales de la Unión Europea*. Equivalente MDC: *Bases constitucionales de la Unión Europea*.
- *Derecho material comunitario*. Equivalente MDC: *Constitución socioeconómica de la Unión Europea*.
- *Europa y el mundo multipolar*. Equivalente MDC: *Europa en un mundo globalizado*.
- *Identidad nacional en la era de la globalización*. Equivalente MDC: *Facetas de la ciudadanía*.
- *Protección de derechos fundamentales en la Unión Europea*. Equivalente MDC: *Sistemas de protección internacional de los derechos humanos/La América de los Derechos-La Europa de los derechos*.
- *Los actores políticos de la integración europea*. Equivalente MDC: *Arquitectura institucional de la Unión Europea: actores, procesos dinámicas*.

Las similitudes apuntadas permiten avalar que los contenidos del Máster responden a similares experiencias contrastadas procedentes de instituciones de prestigio, si bien

la estructura del *Máster en Derecho Constitucional* presenta unos elementos característicos que permiten distinguirlo de los anteriores.

2.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del Plan de Estudios.

La propuesta de Máster Universitario en Derecho Constitucional procede de la experiencia de treinta años acumulada por el CEPC en las enseñanzas del Diploma en Ciencia Política y Derecho Constitucional.

En la elaboración del Plan de Estudios del Máster propuesto han participado:

A) Procedimientos internos de consulta

1. Enero de 2010. Preparación de la propuesta inicial del plan de estudios por la Subdirección General de Estudios e Investigación del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. La propuesta constituye la adaptación de los anteriores planes de estudios del *Diploma en Ciencia Política y Derecho Constitucional*, que ha venido programando el CEPC desde el curso académico 1979-1980, a los nuevos requerimientos derivados de la nueva ordenación de los estudios de posgrado. Retoma en sus elementos esenciales la adaptación que ha habido que acometer para transformar el anterior *Diploma en Máster en Ciencia Política y Derecho Constitucional*, que tiene el carácter de título oficial de la UIMP y que se imparte actualmente en alianza académica con el CEPC.

En dicha propuesta, el criterio fundamental para confeccionar el programa docente se orientó a mantener el carácter de los tradicionales estudios de Máster, señalado como uno de los aspectos más valorados del Diploma en las encuestas efectuadas año tras año a los alumnos.

2. Junio de 2010. Presentación de la propuesta inicial para aprobación por la Comisión Científica del Programa, en su reunión de 30 junio de 2010.

Dicha Comisión está integrada por la Directora del Máster (Dra. D^a Paloma Biglino Campos, Directora del CEPC); la Coordinadora del Máster (D^a Clara Mapelli Marchena, Subdirectora General de Estudios e Investigación del CEPC); el Subdirector General de Publicaciones del CEPC (Dr. D. Luis Delgado del Rincón); la Secretaria Académica del Máster (D^a Emilia Martín Vivar, Jefe del Departamento de Estudios del CEPC); los Coordinadores de módulos en Dra. D^a Camino Vidal Fueyo, Profesora Titular de Derecho Constitucional de la Universidad de Burgos, Dr. D. Kerman Calvo Borobia, Profesor de Sociología de la Universidad de Salamanca, Dra. D^a Jessica Almqvist, Investigadora Ramón y Cajal de la Universidad Autónoma de Madrid), Dr. D. Tomás de la Quadra-Salcedo Janini, Profesor Titular de Derecho Constitucional de la Universidad Autónoma de Madrid) y el Coordinador de tutores del Máster, Dr. D. Óscar García Luengo, Profesor Titular de Ciencias Políticas de la Universidad de Granada.

2. Diciembre de 2010. La Comisión Académica del Programa de Postgrado CEPC-UIMP aprobó en su reunión de diciembre de 2010 el Plan de Estudios propuesto por la Comisión Científica del Programa. La Comisión Académica está integrada por: Vicerrector de Ordenación Académica (UIMP), Vicerrectora de Investigación y Postgrado (UIMP), Coordinadora del Programa de Máster (UIMP), Directora del Máster (CEPC), Coordinadora del Máster (CEPC).

B) Procedimientos externos de consulta

La Dirección y la coordinación del Máster han realizado numerosas consultas a los expertos que regularmente participan en las actividades científicas y académicas organizadas por el CEPC, así como a su personal investigador (investigadores postdoctorales García-Pelayo) Igualmente se recabó la opinión de otros profesionales de las Administraciones Públicas. De estas personas se solicitó no sólo su disponibilidad a participar en el futuro proyecto sino también su opinión sobre la estructura y contenidos del Máster, que en general fue muy bien aceptada. Fruto de ello es el compromiso de profesionales de estas organizaciones (CIS, CSIC, AEVAL) como profesores del Máster.

Junto a ello, los datos relevantes de las encuestas realizadas a los alumnos de las últimas cinco promociones del *Diploma* han sido tenidos en cuenta para la programación de contenidos.

4. Sistemas de información previa a la matriculación

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE LOS ESTUDIANTES

4.1. Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y a la titulación

La publicidad de los títulos propios y universitarios que se imparten en la UIMP se realiza a través de periódicos de difusión nacional, así como mediante carteles y folletos que se distribuyen a los Departamentos de Ciencia Política y Derecho Constitucional de las Universidades españolas y europeas. La información sobre el Máster se remite igualmente a través de toda la red de los Institutos Cervantes, y las secciones culturales de las Embajadas españolas en el exterior. El CEPC también la envía a través de sus redes de contactos académicos y científicos: miembros de los Consejos de redacción de algunas de las revistas que edita (*Revista Española de Derecho Constitucional*, *Revista de Estudios Políticos*, *Revista Española de Derecho Comunitario*); expertos nacionales e internacionales participantes en las sesiones de sus seminarios de investigación «García-Pelayo»; integrantes de los foros académicos sobre *Democracia y representación* y *Pluralismo Territorial*); asociaciones como *Asociación de Constitucionalistas de España*, *Asociación Española de Ciencia Política y de la Administración*, *International Political Science Association*, *International Association of Constitutional Law*; listas de distribución de DERECONS (red de profesores de Derecho Constitucional); así como a las instituciones que cumplen misiones análogas y con las que mantiene acuerdos de colaboración (*Real Instituto Elcano*, *European Consortium for Political Research*, *Fundación Giménez Abad*).

El sistema de información básico lo constituyen las páginas web de la UIMP y del CEPC: <http://www.uimp.es> y http://www.cepc.es/edicion_2010_2011.asp

En ellas se explican las condiciones de acceso y los procedimientos de preinscripción, al tiempo que se ofrece una información detallada del plan de estudios y de los contenidos formativos de cada una de las asignaturas. Esta información se recoge también en el díptico informativo sobre el MCPDC que se elabora por la UIMP.

El perfil de ingreso del alumno responde a las siguientes características:

Titulado preferentemente en Derecho y/o Ciencias Políticas, o bien en disciplinas afines (Historia, Ciencias de la Información), con un brillante expediente académico y conocimiento del idioma inglés, que tiene la intención de profundizar en los estudios de su disciplina de procedencia y complementarlos con una formación avanzada en ciencias jurídicas y sociales, con vistas al desarrollo de una carrera académica o profesional en el ámbito del sector público, y que demuestra poseer capacidad de análisis crítico, comunicación oral y escrita, así como habilidades interpersonales de trabajo en equipos de carácter multidisciplinar e internacional.

La dirección del MCPDC organiza una primera reunión de acogida de los alumnos en la que se les informa de los programas, calendarios académicos, pruebas de evaluación, sistemas de tutorías y recursos disponibles (Biblioteca y centro de documentación). La reunión, dirigida por la Coordinadora del MCPDC, cuenta con la presencia de los coordinadores de módulos del Máster, del coordinador de tutores y de la Secretaría Académica del MCPDC.

5. Planificación de las enseñanzas

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1. Estructura de las enseñanzas

5.1.1. Descripción general de los módulos y su secuencia en el tiempo

La carga docente del Máster en Derecho Constitucional es de 60 créditos ECTS. 44 ECTS corresponden a las asignaturas obligatorias de los seis módulos temáticos y el módulo de iniciación a la investigación; 10 ECTS, a los diez seminarios optativos que pueden elegirse de entre el total de seminarios ofertados, y 6 ECTS corresponden al trabajo de fin de Máster.

Los seis primeros módulos obligatorios son de enseñanza teórica; cada uno engloba tres asignaturas de carácter obligatorio. Ligados a la temática de los módulos, los alumnos deben cursar 10 seminarios a lo largo del curso académico, de entre el total de 22 ofertados.

Los Módulos I a III permiten al alumno profundizar en los condicionantes históricos y teóricos de la democracia constitucional; la participación ciudadana en el proceso de formación de la voluntad política; la articulación de la representación y de la forma de gobierno; su reflejo en un sistema de fuentes derivado de la Constitución concebida como norma y que dispone de cláusulas de apertura; así como los distintos modelos que aseguran la sujeción de los poderes del Estado a la norma fundamental.

Los Módulos IV y V permiten al alumno, de una parte, comprender la dimensión objetiva y subjetiva de los derechos fundamentales y sus mecanismos de tutela nacional y supranacional y, de otra, la división horizontal del poder propia de los Estados compuestos y federales, la complejidad ordinamental que de ellos se deriva y las garantías institucionales de tipo jurídico y político diseñadas para proteger la autonomía.

El Módulo VI aborda la integración europea desde su dimensión constitucional y permite al alumno comprender los modelos teóricos que explican el proceso de integración; las dimensiones estructural y sustantiva de la *constitución* de la Unión; y el papel capital del Tribunal de Justicia como motor de la integración a través del Derecho.

El Módulo VII permite adquirir las competencias fundamentales de una iniciación a la actividad investigadora, mediante seminarios sobre técnicas de investigación en ciencias jurídicas y sociales, un programa de conferencias magistrales, así como mediante la realización de una memoria de fin de Máster tutorizada.

A lo largo del primer cuatrimestre (octubre a febrero) se imparten los módulos I a III y los seminarios optativos ofertados al hilo de cada uno de ellos. En el segundo cuatrimestre (febrero a junio) se imparten los módulos IV a VI. En el mes de marzo tienen lugar los seminarios de iniciación a la investigación y a partir de entonces comienzan las tutorías individuales y colectivas para la preparación de la memoria de investigación, que deberá presentarse oralmente y por escrito ante las comisiones de evaluación durante la primera semana del mes de julio.

El Máster está configurado para ser cursado bajo la modalidad de enseñanza presencial a tiempo completo a lo largo de un año académico y se estructura en dos períodos lectivos cuatrimestrales entre los meses de octubre a febrero y marzo a junio.

Se recoge ahora la posibilidad de que los estudiantes realicen estudios a tiempo parcial. Los alumnos que no puedan cursar el Máster en el período anual en que se oferta podrán acogerse a la modalidad de estudios a **tiempo parcial**.

Los estudios parciales podrán seguirse de manera horizontal. Así, los alumnos pueden formalizar su primera matrícula en septiembre, cursando los módulos I a III, que se desarrollan durante el primer cuatrimestre (octubre a febrero), hasta completar un total de 28 ECTS. La segunda matrícula pueden formalizarla en septiembre del curso siguiente, para cursar los módulos IV a VII que se desarrollan durante el segundo cuatrimestre (febrero a junio), hasta completar los 32 ECTS restantes.

5.1.2. Justificación de la coherencia de los módulos

El Módulo I (8 ECTS) titulado “Fundamentos de la democracia constitucional” tiene como propósito analizar los conceptos esenciales de la teoría del estado y de la constitución desde una dimensión histórica y comparada. Las tres asignaturas obligatorias que componen dicho módulo son:

1. La formación histórica del constitucionalismo (2 ECTS)
2. Derecho constitucional comparado (2 ECTS)
3. Lecturas sobre clásicos del pensamiento político (2 ECTS)

Dentro de este módulo, los alumnos deben elegir 2 seminarios para completar los 8 ECTS, de entre los siguientes:

1. Maestros de Derecho Público (1 ECTS)
2. Principales corrientes de teoría política contemporánea (1 ECTS)
3. Europa después de 1945 (1 ECTS)

El Módulo II, titulado “Ciudadano y formación de la voluntad política”, aborda las diferentes dimensiones de la participación ciudadana en el proceso de formación de la voluntad política, así como la articulación de la representación y de la forma de gobierno. Las tres asignaturas obligatorias que componen dicho módulo son:

1. Democracia y representación (2 ECTS)
2. Parlamentarismo y presidencialismo (2 ECTS)
3. El Gobierno en acción (2 ECTS)

Dentro de este módulo, los alumnos deben elegir 2 seminarios para completar los 8 ECTS, de entre los siguientes:

1. Facetas de la ciudadanía (1 ECTS)
2. Sistemas electorales comparados (1 ECTS)
3. Modelos de justicia electoral (1 ECTS)
4. Retos de la democracia en América Latina (1 ECTS)
5. Planificación y evaluación de políticas públicas (1 ECTS)

El Módulo III, titulado “La forma del poder”, se centra en el estudio del sistema de fuentes; los sistemas de aplicación del ordenamiento constitucional; la función de la justicia constitucional; las especificidades propias de la interpretación constitucional y sus límites; y el examen comparado de los distintos sistemas de justicia constitucional. Este estudio se aborda desde la incidencia que el ordenamiento jurídico de la Unión Europea despliega sobre el ordenamiento jurídico interno.

Las cuatro asignaturas que componen dicho módulo son de carácter obligatorio:

1. La apertura del ordenamiento jurídico (3 ECTS)
2. Legitimidad de la justicia constitucional en el Estado democrático (3 ECTS)
3. La interpretación de la Constitución (3 ECTS)
4. Modelos de justicia constitucional (3 ECTS)

El Módulo IV, que lleva por título “El ciudadano ante el poder”, aborda el estudio de la teoría general de los derechos fundamentales; su concepción objetiva y subjetiva; el estudio de las sentencias más relevantes del Tribunal Constitucional en materia de protección de los derechos y los sistemas internacionales de protección de los derechos humanos.

Las tres asignaturas obligatorias que componen dicho módulo son:

1. Teoría e interpretación de los derechos fundamentales (2 ECTS)
2. Problemas actuales de los derechos fundamentales a partir de la jurisprudencia del Tribunal Constitucional (2 ECTS)
3. Instrumentos internacionales de protección de los derechos humanos (2 ECTS)

Dentro de este módulo, los alumnos deben elegir 2 seminarios para completar los 8 ECTS, de entre los siguientes:

1. De la igualdad de derecho a la igualdad de hecho. (1 ECTS)
2. La América de los Derechos-La Europa de los derechos (1 ECTS)
3. Justicia transicional (1 ECTS)
4. Retos del Estado del bienestar (1 ECTS)
5. Estudios sobre el fenómeno migratorio (1 ECTS)

El Módulo V, titulado “Poder y Territorio”, examina el nacimiento, supuestos y condiciones del Estado federal; su vertebración jurídica; la interrelación entre ordenamientos jurídicos a que da lugar; y las garantías de índole política (segundas cámaras, sistemas de cooperación intergubernamental, partidos políticos) y jurídica (cortes constitucionales, consejos de garantía) que preservan la autonomía de los entes infraestatales.

Las tres asignaturas obligatorias que componen dicho módulo son:

1. El Estado federal: modelos y definiciones (2 ECTS)
2. La articulación jurídica del pluralismo territorial (2 ECTS)
3. Garantías políticas y garantías jurídicas del pluralismo territorial (2 ECTS)

Dentro de este módulo, los alumnos deben elegir 2 seminarios para completar los 8 ECTS, de entre los siguientes:

1. Problemas actuales del federalismo (1 ECTS)
2. Taller de jurisprudencia del Tribunal Constitucional sobre distribución territorial del poder (1 ECTS)
3. Dimensiones del concepto de competencia (1 ECTS)
4. Los nacionalismos en la historia (1 ECTS)
5. Federalismo fiscal (1 ECTS)

El Módulo VII, que lleva por título “Constitución e integración”, aborda la integración europea desde su dimensión constitucional y permite al alumno comprender los modelos teóricos que explican el proceso de integración, las dimensiones estructural y

sustantiva de la *constitución* de la Unión y el papel capital del Tribunal de Justicia como motor de la integración a través del Derecho.

Las tres asignaturas obligatorias que componen dicho módulo son:

1. La formación de la integración europea: teorías y procesos (2 ECTS)
2. Bases constitucionales de la Unión Europea (2 ECTS)
3. El Tribunal de Justicia de la Unión Europea como actor de la integración (2 ECTS)

Dentro de este módulo, los alumnos deben elegir 2 seminarios para completar los 8 ECTS, de entre los siguientes:

1. Europa en un mundo globalizado (1 ECTS)
2. Constitución socioeconómica de la Unión Europea (1 ECTS)
3. Modelos comparados de integración regional (1 ECTS)
4. Arquitectura institucional de la Unión Europea: actores, procesos, dinámicas (1 ECTS)

El Módulo VII, que se compone de un total de 8 ECTS, se orienta a la formación en la iniciación a la actividad investigadora, mediante seminarios sobre técnicas de investigación en ciencias jurídicas y sociales, un programa de conferencias magistrales, así como mediante la realización de una memoria de fin de Máster tutorizada.

Dentro de este módulo, los alumnos deben seguir el programa de conferencias magistrales del CEPC (1 ECTS), así como elegir 1 seminario de entre los siguientes:

1. Seminario sobre métodos de investigación en ciencias jurídicas (1 ECTS)
2. Seminario sobre métodos de investigación en ciencias sociales (1 ECTS)

Deberán, igualmente, elaborar y defender públicamente ante las comisiones de evaluación un trabajo de investigación tutorizado (6 ECTS).

5.2. Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

La UIMP y el CEPC promoverán la participación de los estudiantes y profesores en los programas de becas y ayudas a la movilidad ofertadas por el Ministerio de Educación y otros organismos de carácter nacional o internacional para alumnos matriculados en títulos de postgrado oficiales. La Secretaría de la UIMP informará a los alumnos de dichas convocatorias.

5.3. Descripción detallada de los módulos o materias de los módulos de enseñanza-aprendizaje de que consta el plan de estudios

MÓDULO I

Denominación del Módulo: Fundamentos de la democracia constitucional

Créditos ECTS: 8

Carácter: Obligatorio

Duración y ubicación temporal: Cuatrimestral (1er cuatrimestre)

Lenguas en las que se imparte: Castellano

Resultados del aprendizaje:

Los alumnos que cursan este módulo deberán alcanzar las siguientes competencias generales, transversales y específicas:

MI-G1. Capacidad de analizar las principales instituciones del Derecho Constitucional a partir de la teoría general

MI-G2. Capacidad de integrar los conocimientos teoría política y teoría constitucional tanto en el análisis jurídico-positivo de las instituciones como en la observación empírica de su funcionamiento.

MI-G3. Comprender la importancia de los valores del constitucionalismo en la conformación de sociedades ancladas en el respeto de los derechos fundamentales y en la limitación del poder por el derecho.

MI-G7. Capacidad de planificar y distribuir adecuadamente los tiempos de estudio, trabajo en grupo y estudio de los materiales y referencias bibliográficas.

CT1 - Reunión, análisis crítico y presentación de información: Capacidad para buscar, filtrar y sintetizar información; Habilidad para la comunicación oral; Capacidad de lectura de fuentes primarias y secundarias y de resumir o transcribir y clasificar la información de modo adecuado; Capacidad de redacción y presentación de ensayos académicos e informes profesionales; Capacidad de expresión oral en inglés en un entorno académico.

CT3 - Habilidades de integración y de trabajo en equipos multidisciplinares. Trabajo en equipos de carácter multidisciplinar e internacional. Reconocimiento a la diversidad y a la multiculturalidad. Capacidad de resolución de problemas y adoptar decisiones creativas e innovadoras en nuevos entornos.

MI-E1. Capacidad de identificar las tipologías de los conceptos de Constitución

MI-E2. Conocimiento de los procesos y acontecimientos históricos ligados al origen y evolución del constitucionalismo

MI-E3. Conocimiento de los rasgos caracterizadores de los sistemas constitucionales de nuestro entorno jurídico.

MI-E4. Capacidad de emplear el método comparado en el examen de los sistemas políticos.

MI-E5. Capacidad de sintetizar y analizar textos de clásicos del pensamiento político

MI-E6. Capacidad de valorar críticamente el pensamiento de los autores, a partir de los argumentos expresados por otros autores, o bien a partir de argumentos propios.

Requisitos previos (si procede)

Relación de asignaturas:

1. La formación histórica del constitucionalismo 2 ECTS, obligatoria
2. Derecho constitucional comparado 2 ECTS, obligatoria
3. Lecturas sobre clásicos del pensamiento político. 2 ECTS, obligatoria
4. Maestros de Derecho Público. 1 ECTS, optativa

5. Principales corrientes de teoría política contemporánea. 1 ECTS, optativa

6. Europa después de 1945. 1 ECTS, optativa

Actividades formativas, metodología de enseñanza-aprendizaje y relación con las competencias

Tipo de enseñanza: Clases magistrales con participación de alumnos

Actividades formativas:

AF 1. Clases magistrales. 80 horas. Presencialidad 100%

AF2. Preparación de materiales (artículos, capítulos de libros, referencias bibliográficas, sentencias, etc.). 40 horas

AF 3. Estudio de los contenidos teóricos de las asignaturas. 80 horas.

Metodología de enseñanza-aprendizaje:

MD1.- Introducción al objeto de estudio, estado de la cuestión y principales debates doctrinales.

MD2.- Análisis de las referencias teóricas y metodológicas.

MD3.- Comentario de las lecturas/materiales proporcionados por los profesores.

MD4.- Discusión en grupo.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:

a) Asignaturas obligatorias. Se realiza una evaluación de cada una de las asignaturas **obligatorias** que integran el módulo. La evaluación tiene dos elementos: a) un examen (80% de la calificación final) y b) la valoración de la participación en clase (20% de la calificación final).

El examen se realiza al término del cuatrimestre en el que se ha impartido el módulo, y consta de una parte teórica y de una parte práctica, consistente en un comentario de texto. La nota máxima que puede alcanzarse con este examen es de 10 puntos sobre 10. Esta evaluación permite comprobar no sólo que se han asimilado los contenidos específicos teóricos de las asignaturas, sino que también está en condiciones de analizar críticamente textos clásicos sobre pensamiento político y teoría del Estado.

Además, los alumnos podrán obtener hasta 2 puntos adicionales como resultado de su participación activa en las clases. Esta nota valorará la importancia y calidad en las intervenciones, el espíritu crítico y la capacidad de relacionar, lo que supone demostrar, además de lo señalado en el párrafo anterior para el examen escrito, que son capaces de exponer oralmente en público de forma ordenada y comprensible sus argumentaciones y distinguir distintos planos de razonamiento (descriptivo/prescriptivo).

b) Seminarios optativos.

La evaluación se realiza por cada uno de los seminarios y consiste en a) la redacción de un ensayo breve sobre los temas propuestos (60% de la calificación final) y b) la valoración de la participación en clase (30% de la calificación final).

El ensayo, para cuya redacción los alumnos pueden emplear los materiales bibliográficos que deseen, se calificará de 1 a 10. La nota máxima que puede alcanzarse con este ensayo es de 10 puntos sobre 10. Esta evaluación permite comprobar no sólo que se han asimilado los contenidos específicos teóricos de los

seminarios, sino que también está en condiciones de analizar críticamente los textos y exponer argumentaciones propias.

Además, los alumnos podrán obtener hasta 4 puntos adicionales como resultado de su participación activa en las clases. Esta nota valorará la importancia y calidad en las intervenciones, el espíritu crítico y la capacidad de relacionar, lo que supone demostrar, además de lo señalado en el párrafo anterior para el examen escrito, que son capaces de exponer oralmente en público de forma ordenada y comprensible sus argumentaciones y distinguir distintos planos de razonamiento (descriptivo/prescriptivo).

Calificaciones

Numérica de 0 a 10, y con la correspondiente equivalencia cualitativa: Sobresaliente, Notable, Aprobado o Suspenso

La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a los alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9. Su número no podrá exceder del 5% de los alumnos matriculados en una asignatura.

Breve descripción de los contenidos de cada asignatura

1. La formación histórica del constitucionalismo. El curso propone un recorrido por las principales manifestaciones históricas que han dado lugar al surgimiento del constitucionalismo, así como al proceso de formación del Derecho constitucional como ciencia autónoma y sistemática a partir de un concepto racional-normativo de Constitución.

2. Derecho constitucional comparado. Estudio teórico de las normas jurídico-constitucionales positivas de varios Estados, con el fin de destacar las singularidades y contrastes entre grupos de ellas, así como de extraer los rasgos generales de la función del método comparado en esta rama del ordenamiento.

3. Lecturas sobre clásicos del pensamiento político. Durante el curso se abordará el análisis y comentario de textos seleccionados de la colección editada por el CEPC *Clásicos Políticos*.

4. Maestros de Derecho Público. Durante el seminario se abordará el análisis de la figura y la obra de cinco autores clásicos de teoría del Estado.

5. Principales corrientes de teoría política contemporánea. El curso busca familiarizar a los alumnos con la teoría política contemporánea introduciendo los conceptos y problemas que esta analiza; explicando los distintos enfoques metodológicos en teoría política; y presentando los autores y las obras más importantes.

6. Europa después de 1945. Historia europea desde las dos guerras mundiales hasta nuestros días con especial énfasis en la génesis del orden internacional de posguerra (y de sus diversos elementos políticos, geoestratégicos, económicos, sociales y culturales) y en sus grandes transformaciones a partir de la década de 1970.

MÓDULO II

Denominación del módulo. Ciudadano y formación de la voluntad política

Créditos ECTS. 8

Carácter. Obligatorio

Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios. Cuatrimestral (1er cuatrimestre)

Lenguas en las que se imparte. Castellano (algunos seminarios pueden impartirse en inglés)

Resultados del aprendizaje

Los alumnos que cursan este módulo deberán alcanzar las siguientes competencias generales, transversales y específicas:

MII-G1. Capacidad de aplicar los conocimientos adquiridos sobre la formación de la voluntad política y los mecanismos de representación a nuevos debates sobre los modelos de democracia.

MII-G2. Capacidad de integrar los conocimientos tanto en el análisis jurídico-positivo de las instituciones como en la observación empírica de su funcionamiento.

MII-G3. Comprender la importancia de los mecanismos electivos y representativos en la conformación de sociedades democráticas.

MII-G5. Elaborar adecuadamente y con cierta originalidad composiciones escritas o argumentos motivados, de redactar proyectos de trabajo o artículos científicos o de formular hipótesis razonables en materia de elección y representación.

MII-G7. Capacidad de planificar y distribuir adecuadamente los tiempos de estudio, trabajo en grupo y estudio de los materiales y referencias bibliográficas.

CT1 - Reunión, análisis crítico y presentación de información: Capacidad para buscar, filtrar y sintetizar información; Habilidad para la comunicación oral; Capacidad de lectura de fuentes primarias y secundarias y de resumir o transcribir y clasificar la información de modo adecuado; Capacidad de redacción y presentación de ensayos académicos e informes profesionales; Capacidad de expresión oral en inglés en un entorno académico.

CT3 - Habilidades de integración y de trabajo en equipos multidisciplinares. Trabajo en equipos de carácter multidisciplinar e internacional. Reconocimiento a la diversidad y a la multiculturalidad. Capacidad de resolución de problemas y adoptar decisiones creativas e innovadoras en nuevos entornos.

MII-E1. Capacidad de identificar los principales mecanismos de representación, las elecciones democráticas y los sistemas electorales y de partidos.

MII-E2. Conocimiento de los procesos y acontecimientos históricos ligados al origen del gobierno representativo

MII-E3. Capacidad de entender y valorar críticamente el actual sistema representativo a partir de su configuración institucional y su funcionamiento.

MII-E4. Capacidad de emplear el método comparado en el examen de las formas de gobierno

Requisitos previos (si procede)

Relación de asignaturas:

1. Democracia y representación. 2 ECTS, obligatoria
2. Parlamentarismo y presidencialismo. 2 ECTS, obligatoria
3. El Gobierno en acción. 2 ECTS, obligatoria

4. Facetas de la ciudadanía. 1 ECTS, optativa
5. Sistemas electorales comparados. 1 ECTS, optativa
6. Modelos de justicia electoral 1 ECTS, optativa
7. Retos de la democracia en América Latina. 1 ECTS, optativa
8. Planificación y evaluación de políticas públicas. 1 ECTS, optativa.

Actividades formativas, metodología de enseñanza-aprendizaje y relación con las competencias

Tipo de enseñanza: Clases magistrales con participación de alumnos

Actividades formativas:

AF 1. Clases magistrales. 80 horas. Presencialidad 100%

AF2. Preparación de materiales (artículos, capítulos de libros, referencias bibliográficas, sentencias, etc.). 40 horas

AF 3. Estudio de los contenidos teóricos de las asignaturas. 80 horas.

Metodología de enseñanza-aprendizaje:

MD1.- Introducción al objeto de estudio, estado de la cuestión y principales debates doctrinales.

MD2.- Análisis de las referencias teóricas y metodológicas.

MD3.- Comentario de las lecturas/materiales proporcionados por los profesores.

MD4.- Discusión en grupo.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:

a) Asignaturas obligatorias. Se realiza una evaluación de cada una de las asignaturas **obligatorias** que integran el módulo. La evaluación tiene dos elementos: a) un examen (80% de la calificación final) y b) la valoración de la participación en clase (20% de la calificación final).

El examen se realiza al término del cuatrimestre en el que se ha impartido el módulo, y consta de una parte teórica y de una parte práctica, consistente en un comentario de texto. La nota máxima que puede alcanzarse con este examen es de 10 puntos sobre 10. Esta evaluación permite comprobar no sólo que se han asimilado los contenidos específicos teóricos de las asignaturas, sino que también está en condiciones de analizar críticamente los componentes de la representación: ciudadanos (electores), representantes ("elegidos"), partidos políticos, y comprender la posición del Gobierno en el sistema constitucional.

Además, los alumnos podrán obtener hasta 2 puntos adicionales como resultado de su participación activa en las clases. Esta nota valorará la importancia y calidad en las intervenciones el espíritu crítico y la capacidad de relacionar, lo que supone demostrar, además de lo señalado en el párrafo anterior para el examen escrito, que son capaces de exponer oralmente en público de forma ordenada y comprensible sus argumentaciones y distinguir distintos planos de razonamiento (descriptivo/prescriptivo).

b) Seminarios optativos.

La evaluación se realiza por cada uno de los seminarios y consiste en a) la redacción de un ensayo breve sobre los temas propuestos (60% de la calificación final) y b) la valoración de la participación en clase (30% de la calificación final).

El ensayo, para cuya redacción los alumnos pueden emplear los materiales bibliográficos que deseen, se calificará de 1 a 10. La nota máxima que puede alcanzarse con este ensayo es de 10 puntos sobre 10. Esta evaluación permite comprobar no sólo que se han asimilado los contenidos específicos teóricos de los seminarios, sino que también está en condiciones de analizar críticamente los textos y exponer argumentaciones propias.

Además, los alumnos podrán obtener hasta 4 puntos adicionales como resultado de su participación activa en las clases. Esta nota valorará la importancia y calidad en las intervenciones, el espíritu crítico y la capacidad de relacionar, lo que supone demostrar, además de lo señalado en el párrafo anterior para el examen escrito, que son capaces de exponer oralmente en público de forma ordenada y comprensible sus argumentaciones y distinguir distintos planos de razonamiento (descriptivo/prescriptivo).

Calificaciones

Númérica de 0 a 10, y con la correspondiente equivalencia cualitativa: Sobresaliente, Notable, Aprobado o Suspenso

La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a los alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9. Su número no podrá exceder del 5% de los alumnos matriculados en una asignatura.

Breve descripción de los contenidos de cada asignatura

1. Democracia y representación: problemas actuales. El curso ofrece un análisis de los mecanismos de representación, las elecciones democráticas y los sistemas electorales. Se discutirán los elementos fundamentales de los sistemas electorales: electores y elegibles, organización del proceso electoral y las fórmulas electorales. Se profundizará en la teoría de la representación política.

2. Parlamentarismo y presidencialismo. Estudio comparado de los rasgos identificadores de los dos sistemas a partir de la selección de modelos nacionales, examinados tanto a partir de su configuración institucional y como de su funcionamiento real.

3. El Gobierno en acción. Se propone estudiar la configuración constitucional de la organización y funciones asignadas al Gobierno, su funcionamiento en la práctica y los rasgos del control jurisdiccional de su actividad en el marco del Estado de Derecho.

4. Facetas de la ciudadanía. Recorrido por algunos debates actuales en torno a la condición de ciudadanía, a partir de los marcos teóricos que definen los conceptos de ciudadanía, nacionalidad e identidad cultural.

5. Sistemas electorales comparados. Se ofrecerá una clasificación de los distintos sistemas electorales y de los sistemas de partidos, a partir de la cual se profundizará en el análisis de una selección de casos relevantes.

6. Modelos de justicia electoral. Examen del modelo y funcionamiento de las instituciones de control electoral existentes en España.

7. Retos de la democracia en América Latina. Se estudiarán las complejas relaciones entre democracia y modernización económica en América Latina desde las crisis de los años 30 hasta el impacto que las reformas neoliberales tienen sobre la representación política y las relaciones entre Estado y sociedad.

8. Planificación y evaluación de políticas públicas. El curso aborda la intervención del Estado en la sociedad a través de la puesta en marcha de las políticas públicas y en el marco de un creciente interés científico y práctico por saber más sobre los condicionantes de su configuración, su funcionamiento y su eficacia para resolver los problemas colectivos.

MÓDULO III

Denominación del módulo. La forma del poder

Créditos ECTS. 12

Carácter. Obligatorio

Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios. Cuatrimestral (1er cuatrimestre)

Lenguas en las que se imparte. Castellano

Resultados del aprendizaje

Los alumnos que cursan este módulo deberán alcanzar las siguientes competencias generales, transversales y específicas:

MIII-G1. Capacidad de aplicar los conocimientos adquiridos sobre la consideración normativa de la Constitución a nuevos debates sobre el principio de legalidad y el control de constitucionalidad

MIII-G2. Capacidad de integrar en el análisis de la ordenación de las fuentes del Derecho su relación con los mecanismos representativos y, por tanto, con el valor de la democracia.

MIII-G3. Comprender la importancia de los mecanismos de control de constitucionalidad en la protección de las minorías.

MIII-G5. Elaborar adecuadamente y con cierta originalidad composiciones escritas o argumentos motivados, de redactar proyectos de trabajo o artículos científicos o de formular hipótesis razonables en materia de elección y representación.

MIII-G7. Capacidad de planificar y distribuir adecuadamente los tiempos de estudio, trabajo en grupo y estudio de los materiales y referencias bibliográficas.

CT1 - Reunión, análisis crítico y presentación de información: Capacidad para buscar, filtrar y sintetizar información; Habilidad para la comunicación oral; Capacidad de lectura de fuentes primarias y secundarias y de resumir o transcribir y clasificar la información de modo adecuado; Capacidad de redacción y presentación de ensayos académicos e informes profesionales; Capacidad de expresión oral en inglés en un entorno académico.

CT3 - Habilidades de integración y de trabajo en equipos multidisciplinares. Trabajo en equipos de carácter multidisciplinar e internacional. Reconocimiento a la diversidad y a la multiculturalidad. Capacidad de resolución de problemas y adoptar decisiones creativas e innovadoras en nuevos entornos.

MIII-E1. Capacidad de identificar la ordenación del sistema de fuentes del Derecho a partir de su plasmación constitucional

MIII-E2. Capacidad para identificar y poner adecuadamente en relación los principios de jerarquía, primacía y competencia.

MIII-E3. Capacidad para entender los principios que disciplinan las relaciones entre el ordenamiento jurídico nacional y el supranacional, así como las consecuencias de esta interacción.

MIII-E4. Capacidad para valorar críticamente las funciones de la justicia constitucional y sus límites.

MIII-E5. Saber identificar en las sentencias del Tribunal Constitucional los elementos que individualizan la interpretación de la Constitución como norma garante del pluralismo político, frente a la interpretación de la legalidad ordinaria

MIII-E6. Conocimiento de los procesos y acontecimientos históricos ligados al nacimiento de los distintos modelos de justicia constitucional en Europa y América.

MIII-E7. Capacidad de entender y valorar críticamente los diferentes modelos de justicia constitucional a partir de su configuración institucional y su funcionamiento.

Requisitos previos (si procede)

Relación de asignaturas:

1. La apertura del ordenamiento jurídico. (3 ECTS)
2. Legitimidad de la justicia constitucional en el Estado democrático. (3 ECTS)
3. La interpretación de la Constitución. (3 ECTS)
4. Modelos de justicia constitucional. (3 ECTS)

Actividades formativas, metodología de enseñanza-aprendizaje y relación con las competencias

Tipo de enseñanza: Clases magistrales con participación de alumnos

Actividades formativas:

AF 1. Clases magistrales. 120 horas. Presencialidad 100%

AF2. Preparación de materiales (artículos, capítulos de libros, referencias bibliográficas, sentencias, etc.). 80 horas

AF 3. Estudio de los contenidos teóricos de las asignaturas. 120 horas.

Metodología de enseñanza-aprendizaje:

MD1.- Introducción al objeto de estudio, estado de la cuestión y principales debates doctrinales.

MD2.- Análisis de las referencias teóricas y metodológicas.

MD3.- Comentario de las lecturas/materiales/sentencias proporcionados por los profesores.

MD4.- Discusión en grupo.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:

Se realiza una evaluación de cada una de las asignaturas **obligatorias** que integran el módulo. La evaluación tiene dos elementos: a) un examen (80% de la calificación final) y b) la valoración de la participación en clase (20% de la calificación final).

El examen se realiza al término del cuatrimestre en el que se ha impartido el módulo, y consta de una parte teórica y de una parte práctica, consistente en un comentario de texto. La nota máxima que puede alcanzarse con este examen es de 10 puntos sobre 10. Esta evaluación permite comprobar no sólo que se han asimilado los contenidos específicos teóricos de las asignaturas, sino que también está en condiciones de analizar las interrelaciones de ordenamientos jurídicos, sus principios ordenadores y las características diferenciales de la justicia constitucional.

Además, los alumnos podrán obtener hasta 2 puntos adicionales como resultado de su participación activa en las clases. Esta nota valorará la importancia y calidad en las intervenciones el espíritu crítico y la capacidad de relacionar, lo que supone demostrar, además de lo señalado en el párrafo anterior para el examen escrito, que son capaces de exponer oralmente en público de forma ordenada y comprensible las consecuencias de sus análisis normativos o jurisprudenciales.

Calificaciones

Numérica de 0 a 10, y con la correspondiente equivalencia cualitativa: Sobresaliente, Notable, Aprobado o Suspenso

La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a los alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9. Su número no podrá exceder del 5% de los alumnos matriculados en una asignatura.

Breve descripción de los contenidos de cada asignatura

1. La apertura del ordenamiento jurídico. Examen del sistema de fuentes de la Constitución española, de los principios que disciplinan las relaciones entre normas y de las cláusulas de apertura al ordenamiento supranacional e internacional y su aplicación.

2. Legitimidad de la justicia constitucional en el Estado democrático. La democracia, en cuanto expresa el gobierno del pueblo, encuentra su manifestación máxima en la ley aprobada por los parlamentos libremente elegidos por los ciudadanos o, incluso, en los referenda en que éstos expresan directamente su voluntad colectiva. La justicia constitucional, por otra parte, asegura la supremacía de la Constitución en general; y, en particular, protege los derechos fundamentales y la división de poderes; para ello, somete a control la ley o, en determinadas circunstancias, los referenda. El curso se centra en el examen de la tensión entre estos dos elementos.

3. La interpretación de la Constitución. Examen, a partir de una selección de sentencias relevantes del Tribunal Constitucional, de los elementos que individualizan la interpretación de la Constitución como norma garante del pluralismo político, frente a la interpretación de la legalidad ordinaria por los demás aplicadores del Derecho.

4. Modelos de justicia constitucional. Examen de las distinciones consagradas en la comparación entre los dos modelos clásicos de justicia constitucional, el americano de la *judicial review* y el europeo de origen kelseniano, así como de los elementos de convergencia.

MÓDULO IV

Denominación del módulo. El ciudadano ante el poder

Créditos ECTS. 8

Carácter. Obligatorio

Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios. Cuatrimestral (2 º cuatrimestre)

Lenguas en las que se imparte. Castellano (algunos seminarios se imparten en inglés)

Resultados del aprendizaje

Los alumnos que cursan este módulo deberán alcanzar las siguientes competencias generales, transversales y específicas:

MIV-G1. Capacidad de aplicar los conocimientos adquiridos sobre la configuración jurídica y el significado de los derechos fundamentales en los Estados constitucionales y democráticos a debates sobre el surgimiento de nuevos derechos

MIV-G3. Comprender la importancia de los mecanismos de protección de los derechos fundamentales en la conformación de un auténtico Estado social y democrático de derecho.

MIV-G5. Elaborar adecuadamente y con cierta originalidad composiciones escritas o argumentos motivados, de redactar proyectos de trabajo o artículos científicos o de formular hipótesis razonables en materia de elección y representación.

MIV-G7. Capacidad de planificar y distribuir adecuadamente los tiempos de estudio, trabajo en grupo y estudio de los materiales y referencias bibliográficas.

CT1 - Reunión, análisis crítico y presentación de información: Capacidad para buscar, filtrar y sintetizar información; Habilidad para la comunicación oral; Capacidad de lectura de fuentes primarias y secundarias y de resumir o transcribir y clasificar la información de modo adecuado; Capacidad de redacción y presentación de ensayos

académicos e informes profesionales; Capacidad de expresión oral en inglés en un entorno académico.

CT3 - Habilidades de integración y de trabajo en equipos multidisciplinares. Trabajo en equipos de carácter multidisciplinar e internacional. Reconocimiento a la diversidad y a la multiculturalidad. Capacidad de resolución de problemas y adoptar decisiones creativas e innovadoras en nuevos entornos.

MIV-E1. Conocimiento de los principales componentes de una teoría sustancial de los derechos fundamentales a partir de las principales aportaciones teóricas en este terreno.

MIV-E2. Capacidad para examinar las distintas facetas de los derechos fundamentales como límites al poder estatal y al derecho positivo

MIV-E3. Capacidad de detectar en la interpretación constitucional de los derechos fundamentales rasgos específicos, y de valorarlos a partir de los límites democráticos a la tarea de interpretación judicial.

MIV-E4. Capacidad para ofrecer soluciones fundamentadas al conflicto entre distintos derechos fundamentales.

MIV-E5. Comprender, exponer sintéticamente los antecedentes y valorar críticamente las sentencias de cortes constitucionales y de sistemas de integración supranacional en relación con la aplicación de los derechos fundamentales.

MIV-E6. Capacidad para entender los sistemas multinivel de protección de los derechos humanos en Europa, así como las consecuencias de esta configuración.

Requisitos previos (si procede)

Relación de asignaturas:

1. Teoría e interpretación de los derechos fundamentales. (2 ECTS)
2. Problemas actuales de los derechos fundamentales a partir de la jurisprudencia del Tribunal Constitucional. (2 ECTS)
3. Instrumentos internacionales de protección de los derechos humanos. (2 ECTS)
4. De la igualdad de derecho a la igualdad de hecho. (1 ECTS)
5. La América de los Derechos-La Europa de los derechos (1 ECTS)
6. Justicia transicional (1 ECTS)
7. Retos del Estado del bienestar (1 ECTS)
8. Estudios sobre el fenómeno migratorio (1 ECTS)

Actividades formativas, metodología de enseñanza-aprendizaje y relación con las competencias

Tipo de enseñanza: Clases magistrales con participación de alumnos

Actividades formativas:

AF 1. Clases magistrales. 80 horas. Presencialidad 100%

AF2. Preparación de materiales (artículos, capítulos de libros, referencias bibliográficas, sentencias, etc.). 40 horas

AF 3. Estudio de los contenidos teóricos de las asignaturas. 80 horas.

Metodología de enseñanza-aprendizaje:

MD1.- Introducción al objeto de estudio, estado de la cuestión y principales debates doctrinales.

MD2.- Análisis de las referencias teóricas y metodológicas.

MD3.- Comentario de las lecturas/materiales/sentencias proporcionados por los profesores.

MD4.- Discusión en grupo.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:

a) Asignaturas obligatorias

Se realiza una evaluación de cada una de las asignaturas **obligatorias** que integran el módulo. La evaluación tiene dos elementos: a) un examen (80% de la calificación final) y b) la valoración de la participación en clase (20% de la calificación final).

El examen se realiza al término del cuatrimestre en el que se ha impartido el módulo, y consta de una parte teórica y de una parte práctica, consistente en un comentario de sentencia. La nota máxima que puede alcanzarse con este examen es de 10 puntos sobre 10. Esta evaluación permite comprobar no sólo que se han asimilado los contenidos específicos teóricos de las asignaturas, sino que también está en condiciones de analizar las peculiaridades de la interpretación en esta rama del ordenamiento, así como de entender las interacciones que se producen entre los sistemas multinivel de protección de los derechos humanos en Europa.

Además, los alumnos podrán obtener hasta 2 puntos adicionales como resultado de su participación activa en las clases. Esta nota valorará la importancia y calidad en las intervenciones, el espíritu crítico y la capacidad de relacionar, lo que supone demostrar, además de lo señalado en el párrafo anterior para el examen escrito, que son capaces de exponer oralmente en público de forma ordenada y comprensible las consecuencias de sus análisis normativos o jurisprudenciales.

b) Seminarios optativos

La evaluación se realiza por cada uno de los seminarios y consiste en a) la redacción de un ensayo breve sobre los temas propuestos (60% de la calificación final) y b) la valoración de la participación en clase (30% de la calificación final).

El ensayo, para cuya redacción los alumnos pueden emplear los materiales bibliográficos que deseen, se calificará de 1 a 10. La nota máxima que puede alcanzarse con este ensayo es de 10 puntos sobre 10. Esta evaluación permite comprobar no sólo que se han asimilado los contenidos específicos teóricos de los seminarios, sino que también está en condiciones de analizar críticamente los textos y exponer argumentaciones propias.

Además, los alumnos podrán obtener hasta 4 puntos adicionales como resultado de su participación activa en las clases. Esta nota valorará la importancia y calidad en las intervenciones, el espíritu crítico y la capacidad de relacionar, lo que supone demostrar, además de lo señalado en el párrafo anterior para el examen escrito, que son capaces de exponer oralmente en público de forma ordenada y comprensible sus argumentaciones y distinguir distintos planos de razonamiento (descriptivo/prescriptivo).

Calificaciones

Numérica de 0 a 10, y con la correspondiente equivalencia cualitativa: Sobresaliente, Notable, Aprobado o Suspenso

La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a los alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9. Su número no podrá exceder del 5% de los alumnos matriculados en una asignatura.

Breve descripción de los contenidos de cada asignatura

- 1. Teoría e interpretación de los derechos fundamentales.** Estudio de las principales aportaciones teóricas en el terreno de la teoría de los derechos fundamentales y de las especificidades de la tarea interpretativa en torno a ellos.
- 2. Problemas actuales de los derechos fundamentales a partir de la jurisprudencia del Tribunal Constitucional.** Examen y comentario de una selección de pronunciamientos jurisprudenciales relevantes del Tribunal Constitucional en materia de derechos fundamentales.
- 3. Instrumentos internacionales de protección de los derechos humanos.** Análisis de los principales sistemas de protección de derechos humanos de ámbito universal y regional (Naciones Unidas, Consejo de Europa y el Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos) y de sus interacciones.
- 4. De la igualdad de derecho a la igualdad de hecho.** Análisis del proceso de construcción de la identidad de género y la plasmación del principio de igualdad de género en el ordenamiento jurídico en los planos internacional, europeo y nacional.
- 5. La América de los Derechos-La Europa de los derechos.** Estudio comparado de una selección de sentencias del Tribunal de Estrasburgo y de la Corte Interamericana.
- 6. Justicia transicional.** Estudio del concepto de justicia transicional y sus distintas aplicaciones en distintos escenarios post-conflicto: Tribunales y Comisiones de la verdad; reforma judicial e independencia; transparencia y corrupción; policía y seguridad; desplazados internos.
- 7. Retos del Estado del bienestar.** Análisis del surgimiento del Estado del bienestar, sus fundamentos sociohistóricos y las fases de su desarrollo.
- 8. Estudios sobre el fenómeno migratorio.** El seminario examinará los principales rasgos de las migraciones internacionales en la era de la globalización y sus impactos sobre las sociedades receptoras. Especial atención se prestará a las políticas de inmigración e integración, por su gran influencia sobre las características de los flujos migratorios y sus impactos. La Unión Europea y España serán objeto de particular atención, dentro del más amplio contexto global.

MÓDULO V

Denominación del módulo. Poder y territorio

Créditos ECTS. 8

Carácter. Obligatorio

Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios. Cuatrimestral (2 º cuatrimestre)

Lenguas en las que se imparte. Castellano (algunos seminarios se imparten en inglés)

Resultados del aprendizaje

Los alumnos que cursan este módulo deberán alcanzar las siguientes competencias generales, transversales y específicas:

MV-G1. Capacidad de aplicar los conocimientos adquiridos sobre los factores históricos, sociales, económicos y políticos que impulsan procesos federalizadores de integración y devolución a procesos emergentes de distribución territorial del poder.

MV-G3. Comprender la importancia de los mecanismos de preservación de la autonomía política en tanto que mecanismos de división vertical del poder.

MV-G5. Elaborar adecuadamente y con cierta originalidad composiciones escritas o argumentos motivados, de redactar proyectos de trabajo o artículos científicos o de formular hipótesis razonables en materia de elección y representación.

MV-G7. Capacidad de planificar y distribuir adecuadamente los tiempos de estudio, trabajo en grupo y estudio de los materiales y referencias bibliográficas.

CT1 - Reunión, análisis crítico y presentación de información: Capacidad para buscar, filtrar y sintetizar información; Habilidad para la comunicación oral; Capacidad de lectura de fuentes primarias y secundarias y de resumir o transcribir y clasificar la información de modo adecuado; Capacidad de redacción y presentación de ensayos académicos e informes profesionales; Capacidad de expresión oral en inglés en un entorno académico.

CT3 - Habilidades de integración y de trabajo en equipos multidisciplinares. Trabajo en equipos de carácter multidisciplinar e internacional. Reconocimiento a la diversidad y a la multiculturalidad. Capacidad de resolución de problemas y adoptar decisiones creativas e innovadoras en nuevos entornos.

MV-E1. Conocimiento de los principales rasgos caracterizadores de los distintos modelos de federalismo de devolución y de integración

MV-E2. Capacidad de analizar las dinámicas subyacentes a los distintos procesos federalizadores y su incidencia en la plasmación institucional.

MV-E3. Comprensión de los efectos de la distribución territorial del poder sobre el sistema de fuentes e identificación de los distintos principios ordenadores de las relaciones entre ordenamientos de naturaleza estatal e infraestatal.

MV-E4. Conocimiento del funcionamiento de los sistemas de garantías de la autonomía de los entes infraestatales, tanto de tipo político (segundas cámaras, relaciones intergubernamentales, sistema electoral), como jurídico (cortes constitucionales, consejos de garantías)

MV-E5. Valorar el específico papel de las cortes constitucionales en el proceso de distribución territorial del poder a partir de la identificación de líneas jurisprudenciales.

MV-E6. Comprender, exponer sintéticamente los antecedentes y valorar críticamente las sentencias de cortes constitucionales y de sistemas de integración supranacional en relación con la distribución territorial del poder.

Requisitos previos (si procede)

Relación de asignaturas:

1. El Estado federal: modelos y definiciones (2 ECTS, obligatoria)
2. La articulación jurídica del pluralismo territorial (2 ECTS, obligatoria)
3. Garantías políticas y garantías jurídicas del pluralismo territorial (2 ECTS, obligatoria)
4. Problemas actuales del federalismo (1 ECTS, optativa)
5. Taller de jurisprudencia del Tribunal Constitucional sobre distribución territorial del poder (1 ECTS, optativa)
6. Dimensiones del concepto de competencia (1 ECTS, optativa)
7. Los nacionalismos en la historia (1 ECTS, optativa)
8. Federalismo fiscal (1 ECTS, optativa)

Actividades formativas, metodología de enseñanza-aprendizaje y relación con las competencias

Tipo de enseñanza: Clases magistrales con participación de alumnos

Actividades formativas:

AF 1. Clases magistrales. 80 horas. Presencialidad 100%

AF2. Preparación de materiales (artículos, capítulos de libros, referencias bibliográficas, sentencias, etc.). 40 horas

AF 3. Estudio de los contenidos teóricos de las asignaturas. 80 horas.

Metodología de enseñanza-aprendizaje:

MD1.- Introducción al objeto de estudio, estado de la cuestión y principales debates doctrinales.

MD2.- Análisis de las referencias teóricas y metodológicas.

MD3.- Comentario de las lecturas/materiales/sentencias proporcionados por los profesores.

MD4.- Discusión en grupo.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:

a) Asignaturas obligatorias

Se realiza una evaluación de cada una de las asignaturas **obligatorias** que integran el módulo. La evaluación tiene dos elementos: a) un examen (80% de la calificación final) y b) la valoración de la participación en clase (20% de la calificación final).

El examen se realiza al término del cuatrimestre en el que se ha impartido el módulo, y consta de una parte teórica y de una parte práctica, consistente en un comentario de sentencia o texto. La nota máxima que puede alcanzarse con este examen es de 10 puntos sobre 10. Esta evaluación permite comprobar no sólo que se han asimilado los contenidos específicos teóricos de las asignaturas, sino que también está en condiciones de analizar y valorar críticamente las sentencias de cortes constitucionales y de sistemas de integración supranacional en relación con la distribución territorial del poder

Además, los alumnos podrán obtener hasta 2 puntos adicionales como resultado de su participación activa en las clases. Esta nota valorará la importancia y calidad en las intervenciones el espíritu crítico y la capacidad de relacionar, lo que supone demostrar, además de lo señalado en el párrafo anterior para el examen escrito, que son capaces de exponer oralmente en público de forma ordenada y comprensible las consecuencias de sus análisis normativos o jurisprudenciales.

b) Seminarios optativos

La evaluación se realiza por cada uno de los seminarios y consiste en a) la redacción de un ensayo breve sobre los temas propuestos (60% de la calificación final) y b) la valoración de la participación en clase (30% de la calificación final).

El ensayo, para cuya redacción los alumnos pueden emplear los materiales bibliográficos que deseen, se calificará de 1 a 10. La nota máxima que puede alcanzarse con este ensayo es de 10 puntos sobre 10. Esta evaluación permite comprobar no sólo que se han asimilado los contenidos específicos teóricos de los seminarios, sino que también está en condiciones de analizar críticamente los textos y exponer argumentaciones propias.

Además, los alumnos podrán obtener hasta 4 puntos adicionales como resultado de su participación activa en las clases. Esta nota valorará la importancia y calidad en las intervenciones, el espíritu crítico y la capacidad de relacionar, lo que supone demostrar, además de lo señalado en el párrafo anterior para el examen escrito, que son capaces de exponer oralmente en público de forma ordenada y comprensible sus argumentaciones y distinguir distintos planos de razonamiento (descriptivo/prescriptivo).

Calificaciones

Numérica de 0 a 10, y con la correspondiente equivalencia cualitativa: Sobresaliente, Notable, Aprobado o Suspenso

La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a los alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9. Su número no podrá exceder del 5% de los alumnos matriculados en una asignatura.

Breve descripción de los contenidos de cada asignatura

1. El Estado federal: modelos y definiciones. Análisis de los rasgos definitorios del federalismo, a partir de los condicionantes históricos de su surgimiento y examen de su plasmación constitucional en diversos Estados. Tipología de regímenes federales. Rasgos de los Estados regionales y del Estado autonómico español.

2. La articulación jurídica del pluralismo territorial. Examen del sistema de fuentes español a partir de los principios que disciplinan la relación entre el ordenamiento estatal y autonómico, y de su comparación con otros modelos próximos.

3. Garantías políticas y garantías jurídicas del pluralismo territorial. Estudio de los rasgos definitorios de las distintas garantías y su clasificación, así como de su función, posibilidades y límites en los modelos de Estados federales y descentralizados de referencia

4. Problemas actuales del federalismo. Análisis de los mecanismos de integración, solidaridad y respeto de la diversidad presentes en distintos modelos federales.

5. Taller de jurisprudencia del Tribunal Constitucional sobre distribución territorial del poder. Análisis y comentarios de una selección de sentencias relevantes del Tribunal Constitucional para la conformación del Estado autonómico español.

6. Dimensiones del concepto de competencia. Aproximación comparada a los distintos modelos de distribución competencial (material, funcional, teleológico) en Estados compuestos, sus ventajas e inconvenientes y sus límites.

7. Los nacionalismos en la historia. Análisis del surgimiento histórico del regionalismo y nacionalismos minoritarios en oposición al estado liberal en construcción durante el siglo XIX.

8. Federalismo fiscal. Examen y aproximación crítica a los principales elementos de la teoría del federalismo fiscal a partir del caso español.

MÓDULO VI

Denominación del módulo. Constitución e integración

Créditos ECTS. 8

Carácter. Obligatorio

Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios. Cuatrimestral (2^o cuatrimestre)

Lenguas en las que se imparte. Castellano (algunos seminarios se imparten en inglés)

Requisitos previos (si procede)

Relación de asignaturas:

1. La formación de la integración europea: teorías y procesos (2 ECTS, obligatoria)
2. Bases constitucionales de la Unión Europea (2 ECTS, obligatoria)
3. El Tribunal de Justicia de la Unión Europea como actor de la integración (2 ECTS, obligatoria)
4. Europa en un mundo globalizado (1 ECTS, optativa)
5. Constitución socioeconómica de la Unión Europea (1 ECTS, optativa)
6. Modelos comparados de integración regional (1 ECTS, optativa)

7. Arquitectura institucional de la Unión Europea: actores, procesos, dinámicas (1 ECTS, optativa)

Actividades formativas, metodología de enseñanza-aprendizaje y relación con las competencias

Tipo de enseñanza: Clases magistrales con participación de alumnos

Actividades formativas:

AF 1. Clases magistrales. 80 horas. Presencialidad 100%

AF2. Preparación de materiales (artículos, capítulos de libros, referencias bibliográficas, sentencias, etc.). 40 horas

AF 3. Estudio de los contenidos teóricos de las asignaturas. 80 horas.

Metodología de enseñanza-aprendizaje:

MD1.- Introducción al objeto de estudio, estado de la cuestión y principales debates doctrinales.

MD2.- Análisis de las referencias teóricas y metodológicas.

MD3.- Comentario de las lecturas/materiales/sentencias proporcionados por los profesores.

MD4.- Discusión en grupo.

Resultados del aprendizaje

Los alumnos que cursan este módulo deberán alcanzar las siguientes competencias generales, transversales y específicas:

MVI-G1. Capacidad de aplicar los conocimientos adquiridos sobre los factores históricos, sociales, económicos y políticos que impulsan procesos de integración supranacional a nuevos ámbitos o escenarios

MVI-G3. Comprender la importancia de los mecanismos de integración supranacional en el aseguramiento de la paz y de las relaciones cooperativas entre Estados democráticos.

MVI-G5. Elaborar adecuadamente y con cierta originalidad composiciones escritas o argumentos motivados, de redactar proyectos de trabajo o artículos científicos o de formular hipótesis razonables en materia de elección y representación.

MVI-G7. Capacidad de planificar y distribuir adecuadamente los tiempos de estudio, trabajo en grupo y estudio de los materiales y referencias bibliográficas.

CT1 - Reunión, análisis crítico y presentación de información: Capacidad para buscar, filtrar y sintetizar información; Habilidad para la comunicación oral; Capacidad de lectura de fuentes primarias y secundarias y de resumir o transcribir y clasificar la información de modo adecuado; Capacidad de redacción y presentación de ensayos académicos e informes profesionales; Capacidad de expresión oral en inglés en un entorno académico.

CT3 - Habilidades de integración y de trabajo en equipos multidisciplinares. Trabajo en equipos de carácter multidisciplinar e internacional. Reconocimiento a la diversidad y a la multiculturalidad. Capacidad de resolución de problemas y adoptar decisiones creativas e innovadoras en nuevos entornos.

MVI-E1. Conocimiento de los principales rasgos caracterizadores de la Unión Europea como estructura de integración supranacional a medio camino entre la federación y las organizaciones internacionales

MVI-E2. Conocimiento de los hitos principales del proceso de construcción y su incidencia en el momento actual.

MVI-E3. Capacidad de identificar las fuerzas motrices del proceso de integración de la Unión Europea y de valorar los distintos marcos teóricos propuestos para comprender el fenómeno.

MVI-E4. Comprensión de los efectos de la integración europea sobre el sistema de fuentes y del funcionamiento de los principios ordenadores que disciplinan la interacción entre ordenamientos.

MVI-E5. Conocimiento de los elementos fundamentales de la constitución sustantiva y estructural de la Unión y de los ámbitos competenciales a ella asignados.

MVI-E6. Valoración del papel del Tribunal de Justicia de la Unión Europea como motor de una integración lograda a través del Derecho.

MVI-E7. Capacidad de comprender, exponer sintéticamente los antecedentes y valorar críticamente las sentencias del Tribunal de Justicia de la Unión en relación con la aplicación de los derechos fundamentales y la distribución de competencias entre los Estados y la Unión.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:

a) Asignaturas obligatorias

Se realiza una evaluación de cada una de las asignaturas **obligatorias** que integran el módulo. La evaluación tiene dos elementos: a) un examen (80% de la calificación final) y b) la valoración de la participación en clase (20% de la calificación final).

El examen se realiza al término del cuatrimestre en el que se ha impartido el módulo, y consta de una parte teórica y de una parte práctica, consistente en un comentario de sentencia o texto. La nota máxima que puede alcanzarse con este examen es de 10 puntos sobre 10. Esta evaluación permite comprobar no sólo que se han asimilado los contenidos específicos teóricos de las asignaturas, sino que también está en condiciones de analizar y valorar críticamente las sentencias de cortes constitucionales y de sistemas de integración supranacional en relación con la distribución territorial del poder

Además, los alumnos podrán obtener hasta 2 puntos adicionales como resultado de su participación activa en las clases. Esta nota valorará la importancia y calidad en las intervenciones el espíritu crítico y la capacidad de relacionar, lo que supone demostrar, además de lo señalado en el párrafo anterior para el examen escrito, que son capaces de exponer oralmente en público de forma ordenada y comprensible las consecuencias de sus análisis normativos o jurisprudenciales.

b) Seminarios optativos.

La evaluación se realiza por cada uno de los seminarios y consiste en a) la redacción de un ensayo breve sobre los temas propuestos (60% de la calificación final) y b) la valoración de la participación en clase (30% de la calificación final).

El ensayo, para cuya redacción los alumnos pueden emplear los materiales bibliográficos que deseen, se calificará de 1 a 10. La nota máxima que puede alcanzarse con este ensayo es de 10 puntos sobre 10. Esta evaluación permite comprobar no sólo que se han asimilado los contenidos específicos teóricos de los seminarios, sino que también está en condiciones de analizar críticamente los textos y exponer argumentaciones propias.

Además, los alumnos podrán obtener hasta 4 puntos adicionales como resultado de su participación activa en las clases. Esta nota valorará la importancia y calidad en las intervenciones, el espíritu crítico y la capacidad de relacionar, lo que supone

demostrar, además de lo señalado en el párrafo anterior para el examen escrito, que son capaces de exponer oralmente en público de forma ordenada y comprensible sus argumentaciones y distinguir distintos planos de razonamiento (descriptivo/prescriptivo).

Calificaciones

Numérica de 0 a 10, y con la correspondiente equivalencia cualitativa: Sobresaliente, Notable, Aprobado o Suspenso

La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a los alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9. Su número no podrá exceder del 5% de los alumnos matriculados en una asignatura.

Breve descripción de los contenidos de cada asignatura

1. La formación de la integración europea: teorías y procesos. Recorrido por los principales hitos del proceso de integración europea y los marcos teóricos (neofuncionalismo, intergubernamentalismo, gobierno multinivel) propuestos para entender las dinámicas subyacentes al proceso de integración.

2. Bases constitucionales de la Unión Europea. Estudio de la estructura sustantiva y estructural de la Unión Europea y de las teorías sobre el derecho constitucional de la Unión (tolerancia constitucional, constitucionalismo multinivel, pluralismo jurídico, síntesis constitucional).

3. El Tribunal de Justicia de la Unión Europea como actor de la integración. Análisis de los principales pronunciamientos de este órgano jurisdiccional en las materias cruciales para el desarrollo del proceso de integración: construcción de los principios estructurales de su ordenamiento jurídico y de su relación con los ordenamientos nacionales, efectividad de las libertades comunitarias, protección de los derechos fundamentales o en materia de espacio de libertad, seguridad y justicia.

4. Europa en un mundo globalizado. Análisis de la configuración institucional de la acción exterior de la Unión Europea tras el Tratado de Lisboa y de los principales retos que tiene planteados: definición de objetivos, coherencia, relaciones entre el Alto Representante, el Consejo Europeo o la Comisión, o la puesta en marcha del Servicio Europeo de Acción Exterior.

5. Constitución socioeconómica de la Unión Europea. El curso pretende analizar críticamente los principales objetivos y resultados de las políticas socioeconómicas de la Unión. En él se abordarán cuestiones tales como la gobernanza económica en un área monetaria única, las respuestas frente a los cambios demográficos, el presupuesto comunitario o la necesidad de construcción de una agenda social europea.

6. Modelos comparados de integración regional. Análisis comparado de los distintos proyectos de integración regional en los contextos europeos y latinoamericano.

7. Arquitectura institucional de la Unión Europea: actores, procesos, dinámicas. Estudio de la actual configuración institucional de la Unión, tras la entrada en vigor de las modificaciones que el Tratado de Lisboa opera en los Tratados constitutivos. El curso pretende realizar una aproximación a esta materia desde una perspectiva dinámica, que tome en cuenta el juego y el equilibrio de la tensión entre lo intergubernamental y lo comunitario que se encuentra presente el proceso de integración desde sus orígenes.

MÓDULO VII

Denominación del módulo. Iniciación a la investigación

Carácter. Obligatorio

Créditos 8 ECTS

Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios. 2 cuatrimestre

Lenguas en las que se imparte. Castellano

Requisitos previos (si procede)

Relación de asignaturas:

1. Seminario sobre métodos de investigación en ciencias jurídicas (1 ECTS, optativo)
2. Seminario sobre métodos de investigación en ciencias sociales (1 ECTS, optativo)
3. Programa de conferencias CEPC (1 ECTS)
4. Trabajo de fin de Máster. (6 ECTS)

Actividades formativas, metodología de enseñanza-aprendizaje y relación con las competencias

Tipo de enseñanza: Clases magistrales con participación de alumnos

Actividades formativas:

AF4. Conferencias magistrales. 10 horas. Presencialidad 100%

AF1. Clases magistrales. 10 horas. Presencialidad 100%

AF5- Tutorías de los trabajos de investigación. 12 horas. Presencialidad: 100%

AF6. Elaboración del trabajo de investigación. 168 horas. Presencialidad: 100%

Metodología de enseñanza-aprendizaje:

MD1.- Introducción al objeto de estudio, estado de la cuestión y principales debates doctrinales.

MD2.- Análisis de las referencias teóricas y metodológicas.

MD3.- Comentario de las lecturas/materiales proporcionados por los profesores.

MD4.- Discusión en grupo.

Resultados del aprendizaje:

Los alumnos que cursan este módulo deberán alcanzar las siguientes competencias generales, transversales y específicas:

MVII-G5. Elaborar adecuadamente y con cierta originalidad composiciones escritas o argumentos motivados, de redactar proyectos de trabajo o artículos científicos o de formular hipótesis razonables.

MVII-G6. Aprender a trabajar en equipo (en las tutorías colectivas) y a asumir funciones de liderazgo en trabajos colectivos.

MVII-G7. Aprender a diseñar, planificar y organizar el propio trabajo, fomentando la iniciativa y el espíritu emprendedor.

CT1 - Reunión, análisis crítico y presentación de información: Capacidad para buscar, filtrar y sintetizar información; Habilidad para la comunicación oral; Capacidad de lectura de fuentes primarias y secundarias y de resumir o transcribir y clasificar la información de modo adecuado; Capacidad de redacción y presentación de ensayos académicos e informes profesionales; Capacidad de expresión oral en inglés en un entorno académico.

CT2 - Iniciación a la investigación. Disposición teórica para la definición de temas de investigación relevantes para el desarrollo del conocimiento y el debate científico. Capacidad para plantear la/s pregunta/s de investigación; familiarización con la literatura más relevante; recopilación y análisis del material empírico; elaboración de hipótesis; validación/desarrollo argumental; presentación de conclusiones.

CT3 - Habilidades de integración y de trabajo en equipos multidisciplinares. Trabajo en equipos de carácter multidisciplinar e internacional. Reconocimiento a la diversidad y a la multiculturalidad. Capacidad de resolución de problemas y adoptar decisiones creativas e innovadoras en nuevos entornos.

MVII-E1 Capacidad de definir temas de investigación relevantes para el desarrollo del conocimiento en ciencias sociales y jurídicas.

MVII-E11. Demostrar la capacidad de pronunciarse, oralmente y por escrito, con una argumentación convincente sobre una cuestión teórica de complejidad relativa a las diversas materias en el ámbito de los estudios políticos y constitucionales.

MVII-E12. Capacidad para plantear, en el ámbito de los estudios políticos y constitucionales, una pregunta/s de investigación; familiarización con la literatura más relevante; recopilación y análisis del material empírico; elaboración de hipótesis; validación/desarrollo argumental y presentación de conclusiones.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:

Evaluación de la presentación oral del trabajo de investigación por las comisiones de evaluación. (20% de la nota)

Evaluación de la versión escrita del trabajo de investigación por las comisiones de evaluación (80% de la nota)

Calificaciones

Númerica de 0 a 10, y con la correspondiente equivalencia cualitativa: Sobresaliente, Notable, Aprobado o Suspenso

La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a los alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9. Su número no podrá exceder del 5% de los alumnos matriculados en una asignatura.

Los criterios empleados en la evaluación de los Trabajos son:

Sobresaliente

(9-10)

Trabajo **excelente** que:

- analiza y vincula adecuadamente todas las dimensiones de la investigación (pregunta de investigación, marco teórico, hipótesis, revisión de la bibliografía específica, datos);
- se caracteriza por un planteamiento original e innovador o por hallazgos relevantes;
- muestra espíritu crítico o independiente con respecto a lo que dicen otros autores;
- no contiene errores conceptuales y trata todos los aspectos importantes.

Notable

(7-8,9)

Trabajo **bueno** que:

- analiza y vincula adecuadamente la mayoría de las dimensiones de la investigación;
- muestra, en buena medida, capacidad de análisis crítico e independiente;
- puede contener alguna omisión o argumento insuficientemente expresado.

Aprobado

(5-6,9)

Trabajo **suficiente** que:

- analiza y vincula adecuadamente algunas de las dimensiones de la investigación;
- muestra escasa capacidad de análisis crítico e independiente;

- puede contener alguna omisión o argumento insuficientemente expresado.

Suspenseo

(4,9-0)

Trabajo **deficiente** que:

- no cumple la condición necesaria para merecer aprobado (véase arriba);
- es meramente descriptivo, es decir, ni analiza, ni contextualiza, ni compara;
- reproduce textos ajenos sin citar correctamente (plagio);
- cita excesivamente o resume extensiva y casi literalmente aportaciones de terceros.

Cada año, el CEPC dota dos premios de 1.000 euros a las dos mejores Memorias de Investigación presentadas. Los premios son fallados por un Jurado designado por la Dirección del CEPC. Los alumnos premiados pueden presentar el Trabajo de Investigación en un Seminario de Investigación García-Pelayo, ante los investigadores postdoctorales que desarrollan sus tareas en el CEPC, y pueden asimismo publicar los Trabajos, bien bajo la forma de *Papers García-Pelayo* en la web www.cepc.es, bien en las Revistas del CEPC (*Revista Española de Derecho Constitucional*, *Revista de estudios Políticos*, *Revista de Administración Pública*, etc), una vez hayan superado el correspondiente proceso de revisión.

Breve descripción de los contenidos de cada asignatura

1. Seminario sobre métodos de investigación en ciencias sociales. Este curso se centra en el diseño de la investigación en ciencias sociales. Tiene un contenido eminentemente práctico, puesto que combina la exposición de las diferentes fases de la investigación en ciencias sociales con ejemplos y ejercicios prácticos sobre cómo llevar a cabo una investigación en concreto. Durante el curso se tratará de que los estudiantes sepan formular una pregunta de investigación, puedan operacionalizar los conceptos básicos, sean capaces de diseñar una estrategia de investigación y contrastar las hipótesis centrales. Asimismo, se les iniciará en el tratamiento de los datos y de las fuentes de investigación y se les enseñará cómo redactar y estructurar un trabajo de investigación.

2. Seminario sobre métodos de investigación en ciencias jurídicas. Bajo la presuposición de una previa formación jurídica de los estudiantes, el contenido del seminario permite recordar cuáles son las dimensiones argumentativas del fenómeno jurídico y como estas se agudizan en el Estado constitucional y democrático de Derecho, al tiempo que presenta las principales técnicas y criterios interpretativos que se emplean a la hora de determinar la premisa normativa y la premisa fáctica en un razonamiento jurídico.

3. Programa de conferencias magistrales. El CEPC invita en cada curso académico a reconocidos especialistas para que impartan conferencias sobre temas de actualidad. El objetivo del ciclo de conferencias es aproximar a los estudiantes al conocimiento de las líneas de investigación más relevantes y novedosas. Por una parte, se pretende dar a los estudiantes la oportunidad de conocer de primera mano a los maestros que gocen de mayor prestigio e influencia en sus disciplinas. Por otra parte, esa aproximación se completará con la presencia de investigadores que estén realizando o hayan publicado recientemente investigaciones innovadoras y polémicas, de las que se deriven posibles debates para la profesión o nuevas líneas de investigación.

4. Trabajo de fin de Máster. Consiste en la realización de una investigación dirigida sobre un tema relacionado con alguno de los módulos temáticos propuestos, que se presentará por escrito y se defenderá ante un tribunal mediante exposición oral.

Se trata de un ejercicio práctico con el que cada alumno culmina su formación en el programa. Todo el proceso formativo del Máster debe estar en relación con un proyecto personal que se plasmará en la memoria final. El alumno, tutelado por un director, deberá aplicar en su propia Memoria de investigación las habilidades y competencias adquiridas en el resto de los módulos del Máster.

6.1. Personal académico

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto. Incluir información sobre su adecuación.

El Equipo Docente del Máster está constituido por profesores pertenecientes a universidades, instituciones académicas y centros de investigación de referencia españoles y extranjeros.

Su selección se ha realizado en función de su especialización académica, de forma que su docencia se ajusta en la mayor medida posible a sus líneas de investigación y a su currículo.

El 100% de los Profesores son doctores.

Todos los Profesores tienen dedicación a tiempo parcial (la UIMP no dispone de una plantilla de profesorado propia).

Las categorías del personal docente están distribuidas de la siguiente forma:

Catedráticos:¹ 17

Profesores Titulares: 13

Profesores Contratados Doctores: 1

Profesores Asociados: 1

Profesores de Investigación del CSIC: 3

Científicos titulares del CSIC: 1

Investigadores García-Pelayo CEPC: 3

Otros:

Administradores de la Comisión Europea: 1

Consejeros de Estado: 1

El 80% del profesorado responsable de impartir las materias de los módulos temáticos tiene más de 10 años de actividad investigadora en su disciplina.

En el ANEXO se recoge a continuación de manera detallada el perfil de los profesores que coordinan los diferentes módulos y asignaturas que componen el programa del Máster.

¹ Las equivalencias para profesores extranjeros son Professor= Catedrático/ Senior Lecturer: Profesor Titular

ANEXO

1. PROFESORADO RESPONSABLE DE IMPARTIR DOCENCIA

JOAQUÍN VARELA SUANZES-CARPEGNA

Doctor en Derecho por la Universidad de Oviedo y Catedrático de Derecho Constitucional de esa Universidad desde 1990. Autor de *La Teoría del Estado en los orígenes del constitucionalismo Hispánico (Las Cortes de Cádiz)*, *Tradición y Liberalismo en Martínez Marina*, *Sistema de gobierno y partidos políticos (de Locke a Park)*, *El Conde de Toreno (1786-1843)*. *Biografía de un liberal* y *La Constitución de 1876*, así como de numerosos capítulos de libros y artículos en revistas especializadas. Ha participado en numerosos proyectos de investigación y ha sido investigador visitante en la *London School of Economics*, la Universidad París I y el Instituto Universitario Europeo de Florencia.

ARTHUR DYEVE

Doctor en Derecho por la Universidad París I-Panthéon-Sorbonne, ha sido Max Weber Fellow del Instituto Universitario Europeo de Florencia y Profesor Ayudante en las Facultades de Derecho de la Universidad París X-Nanterre y Versalles-San Quintín. Ha sido Profesor visitante en la Universidad de Mainz e investigador en el Instituto Max Planck de Derecho Internacional y Comparado de Heidelberg y en la Universidad de Göttingen. Autor de *L'activisme juridictionnel en droit comparé*, así como de numerosos artículos científicos en las áreas de Derecho constitucional comparado y comunitario. En la actualidad es Investigador García-Pelayo del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

GIUSEPPE MARTINICO

Doctor en Derecho por la Scuola Superiore Sant'Anna (Pisa), ha sido Max Weber Fellow del Instituto Universitario Europeo de Florencia e investigador del Centro de Estudios sobre Federalismo (Turín). Ha sido investigador visitante en las Universidades de Barcelona, Montréal, Ginebra, King's College de Londres y del Tilburg Institute of Comparative and Transnational Law. Miembro del Consejo editorial de *Stals* y de *Perspectives on Federalism*. Autor de *L'integrazione silente*, así como de numerosos artículos científicos en las áreas de Derecho constitucional comparado y comunitario. En la actualidad es Investigador García-Pelayo del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

FERNANDO VALLESPÍN OÑA

Catedrático de Ciencia Política en la Universidad Autónoma de Madrid, universidad en la que ha ejercido casi toda su carrera académica, y donde ha ocupado cargos como el de Vicerrector de Cultura, la Dirección del Depto. de Ciencia Política o director del Centro de Teoría Política de dicha universidad. Ha sido profesor visitante en las universidades de Harvard, Frankfurt y Heidelberg, Veracruz y Malasia. Entre sus obras principales figuran los libros *Nuevas teorías del Contrato Social*, la edición de *Historia de la Teoría Política* en 6 volúmenes y, recientemente, *El futuro de la política*. Ha publicado también casi un centenar de artículos académicos y capítulos de libros de Ciencia y Teoría política en revistas españolas y extranjeras, con especial predilección por la teoría política contemporánea. Forma parte, asimismo, de diversos consejos editoriales en revistas españolas y extranjeras. Colabora habitualmente en el diario *El País*. Ha sido Presidente del Centro de Investigaciones Sociológicas de mayo de 2004 a mayo de 2008.

MIGUEL HERRERO Y RODRÍGUEZ DE MIÑÓN

Tras licenciarse en 1961, se doctoró en 1965 con una tesis sobre el Derecho Constitucional surgido tras la descolonización. Completó su formación en Oxford, en París y en Lovaina, donde se licenció en Filosofía en 1968. Letrado del Consejo de Estado desde 1966. Ha ocupado los cargos de Secretario General Técnico del Ministerio de Justicia, colaboró de manera muy activa en la primera amnistía (1976), en la *Ley para la Reforma Política* y en la primera normativa electoral de la recién nacida democracia. Participó en la elaboración de la Constitución de 1978 y ocupó el cargo de portavoz en el Congreso de los diputados. Su dilatada carrera profesional incluye los puestos de consejero del Banco Exterior de España, vicepresidente de la Comisión Jurídica, de la Asamblea Consultiva del Consejo de Europa (1979-1982) y vicepresidente de la Comisión Política de la Asamblea del Atlántico Norte, órgano del que formó parte de 1983 a 1993. Además, ha sido miembro de la Comisión Trilateral. Asiduo colaborador de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, es miembro de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Estudioso del derecho constitucional y las relaciones internacionales, ha publicado numerosos trabajos, colabora asiduamente en prensa y radio, y ejerce también como abogado y consultor.

ÁNGEL RIVERO RODRÍGUEZ

Profesor titular de Ciencia Política y de la Administración en la Universidad Autónoma de Madrid. Es Doctor en Filosofía por esta misma universidad y BSc (Hons) en Ciencias Sociales, Política y Sociología por la Open University (Reino Unido). Ha sido Visiting Scholar Fulbright en la Graduate Faculty of Political and Social Science de la New School University (Nueva York). Sus intereses, a los que ha consagrado sus trabajos, se centran en la Teoría Política, la Historia de las Ideas Políticas y el Nacionalismo. Ha sido director del departamento de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la UAM (2000-2003). En la actualidad es co-director del Master de Estudios Portugueses de la UAM.

JUAN LUIS PAN-MONTOJO GONZÁLEZ

Profesor Titular de Historia Contemporánea de la Universidad Autónoma de Madrid, de cuyo departamento de Historia Contemporánea es subdirector y cuyo grado de Historia coordina. Licenciado en Filosofía y Letras y en Ciencias Económicas y Doctor en Historia Contemporánea por la Universidad Autónoma de Madrid. Ha efectuado además estancias de investigación en la London School of Economics and Political Sciences de Londres, en la New School for Social Research de Nueva York y en la Universidad de Erlangen-Nürnberg (RFA). Es autor de los libros *Carlistas y liberales en Navarra, 1833-1839* (Pamplona, 1990), *La bodega del mundo. La vid y el vino en España, 1800-1936* (Madrid, 1994), y *Apostolado, profesión y tecnología. Una historia de los ingenieros agrónomos en España* (Madrid, 2005) así como múltiples artículos en revistas especializadas. Su investigación se ha centrado cronológicamente en el siglo XIX y en el siglo XX, geográficamente en España y, en los últimos años, en Latinoamérica, y temáticamente en la historia de las políticas económicas (especialmente agrarias y fiscales), las instituciones estatales y los grupos de interés.

EMILIO PAJARES MONTOLÍO

Doctor en Derecho por la Universidad Carlos III de Madrid. Coordinador del *Foro sobre Democracia y Representación* del CEPC, sus intereses de investigación, a los que ha

consagrado sus trabajos, se centran en el sistema electoral y la financiación de partidos políticos. En la actualidad es Profesor Titular de Derecho Constitucional de la Universidad Carlos III de Madrid.

YOLANDA GÓMEZ SÁNCHEZ

Catedrática de Derecho Constitucional de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y Catedrática Jean Monnet de la Unión Europea. Ha impartido docencia en Regensburg, Montpellier, México, San José de Puerto Rico o Roma. Sus principales líneas de investigación se han centrado en el estudio de la igualdad y evaluación del impacto de género, los derechos fundamentales en el ámbito de la Unión Europea y las implicaciones jurídicas de la biomedicina y de la biotecnología. Miembro del Comité de Bioética de la UNESCO y del Grupo de Expertos de la Agencia Europea de Derechos Fundamentales, así como de diversas asociaciones y consejos de revistas.

CÉSAR AGUADO RENEDO

Doctor por la Universidad Autónoma de Madrid (1995). Profesor Titular de Derecho Constitucional de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid, Letrado de adscripción temporal del Tribunal Constitucional (2001-2006). Ha ejercido labores docentes en las Universidades de Valladolid y Autónoma de Madrid, y de investigación, además de en las dos citadas, en las Universidades de Florencia, Lisboa, Siena y Montreal. Ha impartido cursos de especialización a jueces, parlamentarios, abogados y posgraduados en Universidades e instituciones latinoamericanas de Colombia, Argentina, República Dominicana, México. Ha dictado conferencias e intervenido en foros de distintas Universidades españolas (Navarra, Castilla-La Mancha, Sevilla, La Rioja) y centros extranjeros (Pavía, sede de la New York University de Madrid, Université Paris 1- Panthéon-Sorbonne). Es autor de diversas publicaciones en forma de monografías, intervenciones en libros colectivos y artículos, dedicadas en particular al Estatuto de Autonomía como fuente del Derecho en España, Italia y Portugal, al derecho o prerrogativa de gracia (indulto y amnistía), a instituciones autonómicas y nacionales y a derechos fundamentales. Ha ocupado diversos cargos institucionales universitarios; en la actualidad es Secretario de la Junta Directiva de la Asociación Española de Constitucionalistas (ACE).

BENITO ALÁEZ CORRAL

Doctor en Derecho por la Universidad de Oviedo y Master en Derecho alemán por la Universidad de Bochum. Dedicado a la docencia e investigación universitaria desde 1991, en la actualidad es Profesor Titular de Derecho Constitucional de la Universidad de Oviedo (Acreditado como Catedrático de Derecho Constitucional), pero durante estos años ha combinado su dedicación a la docencia y la investigación con el ejercicio práctico del derecho como Magistrado Suplente del Tribunal Superior de Justicia y de la Audiencia Provincial de Asturias, y como Consejero del Consejo de Administración de la Radio Televisión del Principado de Asturias. Ha desarrollado diversas estancias de investigación en Universidades españolas y extranjeras. Sus publicaciones, que abarcan libros monográficos y artículos en revistas especializadas, se han ocupado de problemas del Derecho constitucional, como la teoría de la constitución y los límites a su reforma, la relación entre la soberanía de la Constitución española y la Unión Europea, la libertad de expresión, la libertad religiosa, los derechos fundamentales durante la minoría de edad, con especial referencia al derecho a la educación y la constitucionalidad de una educación cívico-democrática,, la relación entre nacionalidad, ciudadanía y democracia –libro por el que ha obtenido el premio Francisco Tomás y Valiente en 2005- y, más recientemente, la relación entre ciudadanía y multiculturalismo.

RUBÉN RUIZ RUFINO

En la actualidad es Investigador García-Pelayo del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. Desde 2005 es Doctor miembro del Instituto Juan March tras completar su doctorado en ciencias políticas y sociologías bajo la supervisión de Adam Przeworski (NYU). Entre 2007 y 2008, fue Max Weber Fellow en el Instituto Universitario Europeo (EUI) de Florencia y entre 2008 y 2010 Investigador Juan de la Cierva en el Instituto de Políticas y Bienes Públicos (IPP) del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC). Entre 2005 y 2007 fue profesor de ciencia política en Saint Louis University in Madrid y Universidad Complutense. Tiene dos áreas de investigación relacionadas: el estudio comparado de los sistemas electorales y el efecto de la representación política en sociedades divididas. Sus trabajos han sido publicados en revistas como Electoral Studies, European Journal of Political Research o West European Politics. Actualmente desarrolla estas cuestiones como investigador principal de un proyecto de investigación del Plan Nacional I+D+i del Ministerio de Ciencia e Innovación.

JUAN FERNANDO DURÁN ALBA

Doctor en Derecho por la Universidad de Valladolid, universidad en la que es Profesor titular de Derecho Constitucional. Ha impartido docencia en asignaturas de postgrado en varios Cursos de Doctorado y de especialización o master. Ha centrado sus investigaciones fundamentalmente en las siguientes materias: Derecho electoral y parlamentario; posición constitucional de los órganos de control externo de las cuentas públicas; organización institucional de las Comunidades Autónomas; derechos fundamentales y las nuevas tecnologías. Su actividad investigadora se ha plasmado en una veintena de publicaciones entre libros, artículos, obras colectivas y trabajos en versión electrónica. También ha trabajado en varios proyectos de investigación financiados por diversas instituciones nacionales y autonómicas. En la actualidad es Letrado del Tribunal Constitucional.

LUDOLFO PARAMIO RODRIGO

Doctor por la Universidad Autónoma de Madrid, 1982. Profesor de Investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), desde abril de 1992. Director del Programa de América Latina del Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset, desde mayo de 2008. Su actividad investigadora más reciente, y a la que ha dedicado sus trabajos, se ha centrado en el estudio de las clases medias y gobernabilidad en América Latina y de la desconfianza política y gobernación democrática. Ha sido Director del Departamento de Análisis y Estudios del Gabinete de la Presidencia del Gobierno desde mayo de 2004 hasta abril de 2008.

ELOÍSA DEL PINO

Científica titular del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y en la actualidad dirige el Observatorio de Calidad de los Servicios en la Agencia de Evaluación de Políticas. Doctora en Ciencia Política por la UCM y el Instituto Universitario Ortega y Gasset (IUIOG). Licenciada en CC. Políticas y Sociología (UCM) y en Derecho (UNED). Master en Organización (ESIC). Ha sido investigadora en el Dpto. de Gobierno y Administración del IUIOG (1994-1998) y profesora de C. Política en la Universidad Rey Juan Carlos (URJC, 1995- 2007) y la Universidad Autónoma Madrid (2007-2008). Dirigió el Master en Relaciones Internacionales y Cooperación con América Latina (URJC). Ha sido investigadora visitante en el Centre d'Étude et de la

Recherche sur la Vie locale (CNRS- Institut d' Etudes Politiques), en el Instituto Mora (México), la Pontificia Universidad Católica del Ecuador y la School of Social Policy and Social Research (Universidad de Kent). Ha impartido docencia en numerosos postgrados vinculados a, entre otros al Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, el UIOIG, el Instituto Nacional de Administración Pública, la UCM, la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas o Universidad Carlos III. Sus intereses de investigación se centran en la actualidad en el estudio de los recursos humanos en el sector público, participación ciudadana en el nivel local en Europa y reforma de la administración, a los que ha dedicado sus trabajos.

FRANCISCO BALAGUER CALLEJÓN

Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Granada desde 1991 y Catedrático Jean Monnet de Derecho Constitucional Europeo. Director del Máster Oficial de Derecho Constitucional Europeo de la Universidad de Granada. Autor de más de 200 publicaciones sobre materias de su especialidad en Alemania, Brasil, España, Francia, Italia, México, Perú, Portugal y Suiza. Miembro de 14 Consejos Editoriales y Consejos Asesores de Revistas especializadas en Derecho constitucional así como de Colecciones Editoriales en España, Brasil, Perú, México e Italia. Miembro del Grupo de Expertos Jurídicos de la Agencia de Derechos Fundamentales de la Unión Europea (FRALEX).

IGNACIO BORRAJO INIESTA

Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad Complutense (en excedencia), pertenece al Cuerpo de Letrados del Tribunal Constitucional, donde es Letrado-Jefe de Doctrina Constitucional e Informática. Imparte docencia en cursos de posgrado (Máster en Estudios Europeos y doctorado en estudios europeos del Instituto Ortega). Autor de *Federalismo y unidad económica. La cláusula de comercio en la Constitución de EEUU*. Coordinador de los *Comentarios a la Constitución Española*, María Emilia Casas Baamonde (dir.), Miguel Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer (dir.), de Wolters Kluwers. El Profesor Borrajo ha publicado diversos trabajos sobre justicia constitucional, régimen jurídico de la extranjería, Derecho de la Unión Europea, derechos fundamentales e historia del Derecho Administrativo. Entre sus publicaciones recientes destaca su contribución a la obra coordinada por el Profesor A. von Bogdandy, *Ius Publicum Europaeum*, vol. III (junto a Eduardo García de Enterría), y a *Building the UK's New Supreme Court*, A. Le Sueur (coord.) Oxford University Press.

M^a ÁNGELES AHUMADA RUIZ

Profesora Titular de Derecho Constitucional de la Universidad Autónoma de Madrid, en la actualidad es Directora General de Coordinación Jurídica del Ministerio de la Presidencia. Dr. Ahumada is Professor of Constitutional Law at the Universidad Autónoma de Madrid. Ha sido investigadora visitante en el Instituto Max-Planck de Heidelberg, Harvard Law School and NYU School of Law, y profesora visitante en las de Lisboa Essex, Externado de Colombia, y en el College of William & Mary Summer Law Program. Ha sido igualmente Directora Académica del *EU-China Legal and Judicial Program*. Sus ámbitos de investigación comprenden el estudio de la jurisdicción constitucional y el Derecho constitucional comparado.

VÍCTOR FERRERES COMELLA

Doctor en Derecho por la Yale Law School (1996) y por la Universidad Pompeu Fabra (1998). Profesor Titular de Universidad (servicios especiales), en la actualidad es Profesor de la Escuela Judicial de Barcelona. Autor de *Justicia constitucional y democracia* y de *El principio de taxatividad en materia penal y el valor normativo de la jurisprudencia*. Sus intereses de investigación se han centrado en la jurisdicción constitucional y derechos fundamentales.

JUAN M^a BILBAO UBILLOS

Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Valladolid. Ha sido Jefe de Gabinete del Presidente del Consejo de Estado. Es autor de *Los derechos fundamentales en la frontera entre lo público y lo privado* y de *La eficacia de los derechos fundamentales frente a particulares. Análisis de la jurisprudencia del Tribunal Constitucional*. Sus intereses de investigación recientes abordan la relación entre el Derecho penal y la memoria histórica, y las reformas estatutarias.

LUIS M^a Díez-PICAZO GIMÉNEZ

Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Castilla La Mancha, en la actualidad es Magistrado del Tribunal Supremo. Ha sido Profesor del Instituto Universitario Europeo de Florencia y de la Escuela Judicial de Barcelona. Autor, entre otros, de *El poder de acusar (Ministerio Fiscal y constitucionalismo)*, *Constitucionalismo de la Unión Europea*, *Sistema de derechos fundamentales* y *La naturaleza de la Unión Europea*.

AMAYA ÚBEDA DE TORRES

Doctora en Derecho por las Universidades Robert Schuman de Estrasburgo y Complutense de Madrid. Profesora visitante en la *London School of Economics, University College* de Londres, ha impartido docencia en las Universidades de Bruselas, Rouen y Estrasburgo. Ha sido Investigadora García Pelayo del CEPC y en la actualidad es jurista en la Comisión de Venecia del Consejo de Europa. Sus intereses de investigación se dirigen al estudio los sistemas internacionales de protección de los derechos humanos, a los que ha dedicado numerosos trabajos.

AMELIA VALCÁRCEL BERNARDO DE QUIRÓS

Miembro del Consejo de Estado. Vicepresidenta del Real Patronato del Museo del Prado. Patrona de la IUMP. Catedrática de Filosofía Moral y Política de la UNED. Autora de una decena de libros, cincuenta capítulos en obras colectivas y más de cien artículos, Sus libros más recientes son *Hablemos de Dios* (2.007) en colaboración con Victoria Camps y acaba de publicar *Feminismo en el mundo global*. Ha presidido y dirigido múltiples cursos y seminarios, nacionales e internacionales, y colaborado en los doctorados de universidades españolas e hispanoamericanas, la UIMP, el Centro de Estudios Constitucionales y el Consejo General del Poder Judicial. Consultora para Naciones Unidas en Políticas de Género.

PABLO SANTOLAYA MACHETTI

Catedrático de Derecho Constitucional y Vocal de la Junta Electoral Central. Ha trabajado como Consultor de Naciones Unidas y del Consejo de Europa y ha sido Letrado del Tribunal Constitucional, Director General en los Ministerios de Justicia e Interior y Secretario General de la Universidad de Alcalá. Entre sus publicaciones

recientes destacan los libros *La Europa de los Derechos, Transfuguismo político escenarios y respuestas, El sufragio de los extranjeros. Un estudio de Derecho Comparado, Nacionalidad, extranjería y derecho de sufragio, Nuestra constitución y El derecho a la vida familiar de los extranjeros*. En el presente curso académico, 2010-2011, en el que disfruta de un año sabático en su Universidad, es Profesor visitante en la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

CHRISTIE WARREN

Professor of the Practice of International and Comparative Law at William and Mary Law School, where she teaches Comparative Law, Comparative Constitutional Systems, Islamic Law, International Human Rights Law, and Post-Conflict Justice and the Rule of Law. She also serves as the Founding Director of William and Mary's Program in Comparative Legal Studies and Post-Conflict Justice. Professor Warren recently completed a year-long appointment as Senior Expert in Constitutional Issues for the United Nations Department of Political Affairs Mediation Support Unit and serves as the Curriculum Advisor for the Constitution-Building Processes Programme at International IDEA in Stockholm. She has worked in more than 35 post-conflict and developing countries around the world and served as an advisor to the Constitutional Commission of Kosovo during the 2007 - 8 constitution drafting process. She was named the 1998 – 1999 Supreme Court Fellow at the Supreme Court of the United States.

LUIS MORENO FERNÁNDEZ

Profesor de Investigación del CSCIC. Doctor en Ciencias Sociales por la Universidad de Edimburgo. Fue miembro fundador del Instituto de Estudios Sociales Avanzados, precursor de la Unidad de Políticas Comparadas y del actual Instituto de Políticas y Bienes Públicos. Honorary Fellow de la Universidad de Edimburgo, ha sido docente e investigador en diversas universidades europeas y norteamericanas, y Jean Monnet Senior Fellow en el Instituto Universitario Europeo de Florencia.

Como sociólogo político ha concentrado sus labores de investigación desde una perspectiva comparada en dos grandes campos de estudio: (a) las transformaciones de la política social y el Estado del Bienestar; y (b) la dimensión territorial del poder y la política. Sus trabajos científicos han incidido en los ámbitos de las instituciones y políticas sociales, la ciudadanía, la descentralización, la Europeización, el federalismo, la gobernanza multinivel, las identidades colectivas, el Modelo Social Europeo y los nacionalismos. Autor de más de veinte libros y de cien artículos y capítulos científicos, entre sus últimas publicaciones cabe reseñar: *Diversity and Unity in Federal Countries* (con C. Colino; Montreal & Kingston/Londres/Ithaca: McGill-Queen's University Press); *Reformas de las Políticas del Bienestar en España* (Madrid: Siglo XXI, 2009); *Nacionalismo y Democracia. Dicotomías, Complementariedades y Oposiciones* (con A. Lecours; Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2009).

JOAQUÍN ARANGO VILA-BELDA

Catedrático de Sociología en la Universidad Complutense de Madrid. Director del programa de Doctorado en Migraciones Internacionales, Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset.

Anteriormente ha sido Presidente del Centro de Investigaciones Sociológicas (1991-1996); Presidente del Centro Europeo de Investigación y Documentación en Ciencias Sociales (Vienna Centre) (1992-94); Subsecretario de Educación y Ciencia y Secretario General de Educación, Ministerio de Educación y Ciencia (1982-1988); Vicerrector de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo (1989-1991); Director del

Departamento de Gobierno y Administración Pública, Instituto Universitario Ortega y Gasset (1996-2000). Es autor de más de setenta publicaciones en materia de Sociología, Demografía, Ciencia Política e Historia Económica y Social. Es miembro de los Consejos de Redacción de las revistas *Journal of Ethnic and Migration Studies*, *Southern European Society & Politics*, *Estudios Migratorios*, y *Revista de Occidente*.

PALOMA BIGLINO CAMPOS

Catedrática de Derecho Constitucional de la Universidad de Valladolid, en la actualidad es Directora del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. Ha sido Decana de la Facultad de Derecho y Directora del Instituto de Estudios Europeos de la Universidad de Valladolid. Ha sido miembro de la Junta Electoral Central y de la Comisión Nacional de Ciencias Jurídicas y Sociales para la acreditación de Catedráticos. Dirigía el Grupo de Investigación de Excelencia en Derecho Constitucional de la Universidad de Valladolid. y la Revista General de Derecho Constitucional. Hasta diciembre de 2007 ha sido miembro de la Junta Directiva de la Asociación de Constitucionalistas de España. Es autora o directora de 11 monografías y más de 70 artículos en obras colectivas y revistas científicas. Ha dirigido seis tesis doctorales y cinco proyectos de investigación financiados en convocatorias competitivas. Además, ha coordinado congresos y seminarios en colaboración con distintos centros académicos e instituciones públicas.

JOSÉ ANTONIO MONTILLA MARTOS

Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Granada. Autor de seis libros y coordinador de otros cuatro. Alrededor de setenta trabajos publicados en revistas jurídicas y libros colectivos. Más de cien ponencias presentadas a Congresos nacionales e internacionales. Estancias de investigación en las Universidades de Florencia, Regensburg, Bayreuth, Salzburgo y Roma -La Sapienza. Miembro español del Comité de Expertos de la Agencia de Derechos Fundamentales de la Unión Europea (FRALEX).

ENRIC FOSSAS ESPALADER

Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Barcelona, en la actualidad es miembro del Consejo de Garantías Estatutarias de Cataluña. Autor y editor de diversos libros (*El principio dispositivo en el Estado autonómico*, *Las transformaciones de la soberanía y el futuro político de Cataluña*, *Asimetría federal y Estado plurinacional*, *El derecho de acceso a los cargos públicos*, *Lecciones de Derecho Constitucional*) y más de cincuenta contribuciones a obras colectivas y revistas especializadas. Ha sido investigador visitante en el Consejo de Europa, Instituto Universitario Europeo, Universidad de Montreal y la Universidad de Berkeley. Ha sido Director del Institut d'Estudis Autònoms de la Generalitat de Catalunya y Letrado del Tribunal Constitucional.

GUY LAFOREST

Profesor Titular en el Departamento de Ciencias Políticas de la Universidad Laval de Québec, donde imparte clases desde el año 1988, tras conseguir su doctorado en la Universidad de Montreal. Sus estudios e investigaciones giran siempre en torno al pensamiento político, la vida política y la historia intelectual de Canadá y de Québec, así como el federalismo y el constitucionalismo comparados. Ha sido Director del Departamento de Ciencias Políticas de la Universidad Laval y codirector de la *Revue canadienne de science politique*.

LUIS POMED SÁNCHEZ

Profesor Titular de Derecho Administrativo de la Universidad de Zaragoza, en la actualidad es Letrado del Tribunal Constitucional. Autor de *El derecho de acceso de los ciudadanos a los archivos y registros administrativos*, sus intereses de investigación comprenden el régimen de bienes públicos, autonomía local y la jurisprudencia constitucional sobre distribución territorial del poder.

TOMÁS DE LA QUADRA-SALCEDO JANINI

Profesor Titular de Derecho Constitucional en la Universidad Autónoma de Madrid. Es Licenciado en Derecho (UAM) y en Ciencias Políticas y Sociología (UNED) y Doctor Europeo en Derecho (UAM). Entre sus publicaciones destacan los libros *Mercado Nacional Único y Constitución* (2008), *El Sistema Europeo de Distribución de Competencias* (2006) y *Unidad Económica y Descentralización Política. Libre Circulación de mercancías y control judicial en EEUU y en la Unión Europea* (2004), así como una treintena de artículos y capítulos de libros.

JUAN JOSÉ SOLOZÁBAL ECHEVARRÍA

Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad Autónoma de Madrid. Doctor en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid y Master in Politics (London School of Economics). Ha sido Director del Departamento de Derecho Público de la Universidad de la Universidad Autónoma, Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Castilla La Mancha y miembro de la Junta Electoral Central. Forma parte del Instituto Europeo de Federalismo de la Universidad suiza de Friburgo y es profesor colaborador del Center for European Studies del Nuffield College de Oxford. Dirige la revista Cuadernos de Alzate. Ha publicado diversos trabajos sobre la cobertura institucional del pluralismo, en especial sobre federalismo, nacionalismo y autonomías territoriales, que son recogidos en sus últimos libros *Las bases constitucionales del Estado autonómico* (Madrid 1998) y *Nación y Constitución* (Madrid 2004) *Tiempo reformas* (Madrid 2006), *Repensar el Senado* (Madrid 2008). Ha realizado asimismo varios estudios sobre la Teoría General de los Derechos Fundamentales, particularmente sobre la Libertad de Expresión, cuestión de la que tratan algunas de sus publicaciones y sobre la que ha dirigido varios trabajos de investigación.

SANDRA LEÓN ALFONSO

Doctora en Ciencias Políticas por la Universidad Autónoma de Madrid, *Master* del Centro de Estudios Avanzados en Ciencias Sociales del Instituto Juan March de Estudios e Investigaciones. Ha sido investigadora visitante en las Universidades de Harvard y Oxford. Sus intereses de investigación giran en torno la descentralización territorial y el federalismo fiscal. Actualmente es investigadora García-Pelayo en el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

IGNACIO MOLINA ÁLVAREZ DE CIENFUEGOS

Profesor Asociado del Departamento de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Autónoma de Madrid. Es Doctor en Ciencia Política por esa universidad, Master en Ciencias Sociales (Instituto Juan March, Madrid), Master en Derecho de la Unión Europea y Licenciado tanto en Derecho como en Ciencias Políticas y Sociología (Universidad de Granada). Ha sido investigador visitante en

varias universidades (entre ellas, Harvard y Oxford). Ha impartido seminarios o clases de posgrado en más de 30 centros de posgrado o investigación y ha participado en una veintena de proyectos nacionales o internacionales. En este momento, además, colabora con el Real Instituto Elcano del que es Investigador Principal para Europa.

AGUSTÍN MENÉNDEZ MENÉNDEZ

Profesor Contratado Doctor, Universidad de León. Doctor en derecho por el Instituto Universitario Europeo de Florencia y Máster de las Facultés Universitaires Saint Louis. Ha realizado estancias de investigación en Oxford, Universidade Nova de Lisboa, Centro de Estudios Europeos de la Universidad de Oslo. Ha sido Investigador Ramón y Cajal de la Universidad de León, coordinador del programa de estudios europeos del Instituto Ortega y Gasset e investigador visitante del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales Autor de *Justifying Taxes* y co-autor (junto con John Erik Fossum) de *The Constitution's Gift*. Sus intereses de investigación comprenden el estudio de la constitución socioeconómica de la Unión Europea, teoría de los derechos fundamentales, y constitucionalismo en la Unión Europea.

CARMEN MARTÍNEZ CAPDEVILA

Profesora Titular de Derecho Internacional Público en la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid. Doctora en Derecho por esta misma Universidad. Autora de *Las declaraciones en el Derecho comunitario. Estudio de las declaraciones a los Tratados y al Derecho derivado* y *Los acuerdos internacionales de la Unión Europea en el tercer pilar*, coautora (junto con Javier Díez-Hochleitner) de *Derecho de la Unión Europea. Textos y comentarios*, McGraw Hill, 2001; co-editora (junto con Antonio Remiro Brotons) de *Movimientos migratorios y Derecho*, BOE/UAM, 2004. Sus intereses de investigación comprenden, entre otros, el estudio del sistema competencial y del sistema de fuentes de la Unión Europea, la política exterior de seguridad y defensa de la Unión y la evolución de la jurisprudencia del Tribunal de Justicia.

IRENE BLÁZQUEZ NAVARRO

Profesora Titular de Derecho Internacional Público en la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid. Doctora en Derecho por esta misma Universidad. Autora de *Integración europea y diferencias comerciales en la OMC* co-editora (junto con Antonio Remiro Brotons) de *El futuro de la acción exterior de la Unión Europea*. Sus intereses de investigación comprenden, entre otros, el sistema de la Organización Mundial de Comercio, el estudio del sistema competencial y del sistema de fuentes de la Unión Europea, la política exterior de seguridad y defensa de la Unión y la evolución de la jurisprudencia del Tribunal de Justicia.

FRANCISCO ALDECOA LUZÁRRAGA

Catedrático de Relaciones Internacionales de la Universidad Complutense. Catedrático Jean Monnet. Codirector del Centro de Excelencia Jean Monnet "Antonio Truyol" de la Universidad Complutense de Madrid. Ha sido Decano de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid. Autor de numerosas publicaciones, entre las que destacan *La Paradiplomacia en acción*, *La integración europea. Análisis histórico-jurídico con textos y documentos*, *Una Europa: Su proceso constituyente*, *La ampliación de la Unión Europea al Este*, *La Europa que viene: El Tratado de Lisboa* (con M. Guinea) y *Diplomacia Común Europea*.

JULIO BAQUERO CRUZ

Doctor en derecho por el Instituto Universitario Europeo de Florencia y Máster del Colegio de Europa de Brujas Desde marzo de 2009, miembro del Servicio Jurídico de la Comisión Europea. Profesor invitado de Sciences Po (París), de la Universidad San Pablo CEU y del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. Ha sido profesor asociado en la Universidad Carlos III de Madrid, investigador García-Pelayo en el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Marie Marie Curie Fellow en el Robert Schuman Centre, letrado del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (2000-2004), asistente de investigación en el IUE (1998-2000) y abogado con Uría & Menéndez (1996-1997). Sus intereses de investigación comprenden el estudio de la constitución socioeconómica de la Unión Europea, derecho comunitario de la competencia y constitucionalismo en la Unión Europea.

CARLOS CLOSA MONTERO

Profesor de Investigación, Consejo Superior de Investigaciones Científicas Es Doctor en Ciencia Política por la Universidad de Hull (Reino Unido). Ha sido Subdirector de Estudios e Investigación del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, CEPC (Ministerio de la Presidencia) y miembro de la *Comisión de Venecia para la Democracia a través del Derecho* (Consejo de Europa) en representación de España. Ha sido profesor de las Universidades de Zaragoza y Complutense y University of Hull (UK). Ha sido profesor visitante en el Colegio de Europa, de Brujas y, en la actualidad, en el Instituto Universitario Ortega y Gasset y en el Instituto de Estudios Europeos de la Universidad San Pablo-CEU, así como Investigador Visitante en el Mind de Gunzburg Centre de la Universidad de Harvard (2002) y Jean Monnet Fellow (1995-1996) y Salvador de Madariaga Fellow (2004) en el Instituto Universitario Europeo (Florencia). Actualmente, es Emile Noël Fellow en la New York University (NYU) y ha sido nombrado *Affiliated Scholar* en el *Global Governance Programme* del IUE.

PAZ ANDRÉS SÁENZ DE SANTAMARÍA

Catedrática de Derecho internacional público y relaciones internacionales en la Universidad de Oviedo desde 1988. Es autora de importantes publicaciones en el ámbito del Derecho internacional público y el Derecho Comunitario Europeo entre las que conviene destacar su monografía *El arbitraje internacional en la práctica convencional española, 1794-1978*, el *Curso de Derecho internacional público*, los *Materiales de Prácticas de Derecho internacional público*, 3ª ed. revisada, Tecnos, Madrid, 2002, ambos en colaboración con los Profesores J.D. González Campos y L.I. Sánchez Rodríguez, así como una *Introducción al Derecho de la Unión Europea*, esta última en colaboración con los Profesores J.A. González Vega y B. Fernández Pérez. Igualmente es autora de numerosas contribuciones sobre la práctica totalidad de los sectores del Derecho internacional público, así como de Derecho comunitario europeo en revistas nacionales y extranjeras de la especialidad.

2. PROFESORES TUTORES

LEONARDO ÁLVAREZ ÁLVAREZ

Profesor Ayudante Doctor de Derecho Constitucional de la Universidad de Oviedo Doctor en derecho por la Universidad de Oviedo (2005). Autor de *La lealtad constitucional en la Constitución Española de 1978*, *Las decisiones básicas del Tribunal Constitucional Federal alemán en las encrucijadas del cambio de milenio* (junto a Benito Aláez Corral). Sus intereses de investigación comprenden el estudio de la lealtad constitucional, el sistema de partidos, y el derecho a la educación.

JAVIER GARCÍA MARÍN

Profesor Contratado Doctor de Ciencia Política y de la Administración, Universidad de Granada. Doctor en Ciencia Política y de la Administración por la UGR. Licenciado en Historia Contemporánea por la UGR. Máster en Seguridad y Paz por la Complutense. Entre sus últimas publicaciones, destaca García Marín, J. y Luengo, O. (2008) *Politics, Media and War Coverage: an Indexed Relation?* En: van Baarda, T. y Verweij, D. E. M.. *The Moral Dimension of Asymmetrical Warfare*..

ISABEL GIMÉNEZ SÁNCHEZ

Profesora Titular Interina de Derecho Constitucional de la Universidad Autónoma de Madrid Coordinadora de la doble licenciatura en Derecho italo-española (Universidad de Florencia-Universidad Autónoma de Madrid). Doctora en Derecho, con la mención de Doctorado Europeo, por la Universidad Autónoma de Madrid en septiembre de 2004. Ha realizado estancias de investigación en el Centro di Ricerca e Formazione sul Diritto Costituzionale Comparato de la Facultad de Economía de la Universidad de Siena (Italia); en el Groupe d'Études et de Recherches sur la Justice Constitutionnelle, de la Universidad de Derecho, Economía y Ciencias Políticas de Aix-Marsella (Francia); en el Departamento de Derecho del Instituto Universitario Europeo de Fiesole (Italia); y en las Facultades de Derecho de la Universidad de Edimburgo (Reino Unido), la Universidad de Berkeley (California- EE.UU), la Universidad Libre de Berlín (Alemania) y la Universidad de Florencia (Italia). Ha colaborado en el libro colectivo *El Gobierno. Problemas constitucionales*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2005. Ha publicado varios artículos en la *Revista Española de Derecho Constitucional*.

RAFAEL VÁZQUEZ GARCÍA

Profesor Doctor de Ciencia Política y de la Administración de la Universidad de Granada. Ha realizado estancias de investigación en el Centro de Estudios Avanzados de la Fundación Juan March (Madrid), en la Universidad de Florencia (Italia), en el Mannheimer Zentrum für Europäische Sozialforschung de la Universidad de Mannheim (Alemania) y en el Centre for Civil Society de la London School of Economics and Political Science (Reino Unido). Como profesor visitante ha impartido clases en la Universidad de Silesia (Polonia), en la Universidad de Anadolu, Isik y Usak (Turquía), en la Universidad de Tromsø (Noruega), en la Universidad de Belgrado (Serbia), en la Universidad de Vilnius (Lituania), así como en la Universidad Nova de Lisboa (Portugal). Su principal línea de investigación es el estudio del capital social, la sociedad civil y el asociacionismo voluntario.

MARÍA DÍAZ CREGO

Profesora Ayudante Doctora de Derecho Constitucional de la Universidad de Alcalá Autora de *Protección de los derechos fundamentales en la Unión Europea y en los Estados miembros*, sus líneas de investigación se centran en los sistemas de protección de derechos fundamentales en la Unión Europea y en el Consejo de Europa; los límites constitucionales al proceso de integración europeo; derechos

fundamentales de los extranjeros; y derechos fundamentales de los menores de edad. Ha participado, como investigadora con dedicación compartida, en diferentes proyectos de investigación sobre esas materias.

YOLANDA GÓMEZ LUGO

Profesora Ayudante Doctora de Derecho Constitucional de la Universidad Carlos III de Madrid. Doctora en Derecho. Universidad Complutense de Madrid, 2007. Título de la tesis: “Los procedimientos legislativos especiales en las Cortes Generales”, dirigida por D. Ignacio Torres Muro. Calificación: sobresaliente cum laude por unanimidad. Licenciada en Derecho. Universidad Complutense de Madrid, 1995. Licenciada en Ciencias Políticas y Sociología. Universidad Nacional de Educación a Distancia, 1995. Diplomada en Derecho Constitucional y Ciencia Política, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 1997. Autora de *Los procedimientos legislativos especiales en las Cortes Generales*, sus líneas de investigación principales son el sistema parlamentario y el procedimiento legislativo.

IGNACIO GONZÁLEZ GARCÍA

Profesor Ayudante Doctor de Derecho Constitucional de la Universidad de Murcia. Doctor en Derecho por la Universidad de Murcia (2008). Ganador del premio Nicolás Pérez Serrano del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales a la mejor tesis doctoral en Derecho Constitucional 2008/2009 (“La intervención parlamentaria en la celebración de convenios interterritoriales de cooperación”). Autor de *Convenios de cooperación entre CCAA* (Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales-Fundación Manuel Giménez Abad, 2006, obra ganadora del Premio Manuel Giménez Abad 2004 para trabajos de investigación sobre descentralización política y territorial). Ha publicado artículos en *Teoría y Realidad Constitucional* y la *Revista de Estudios Políticos*.

JOSU DE MIGUEL BÁRCENA

Profesor Ayudante Doctor de Derecho Constitucional de la Universidad Autónoma de Barcelona. Doctor en Derecho por la Universidad del País Vasco (2007). Licenciado en Políticas por la Universidad del País Vasco (1999). Sus principales líneas de investigación se centran en la estructura institucional de la Unión Europea, jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión y derechos fundamentales en la Unión Europea. Autor de *El Consejo de la Unión Europea. Poder normativo y dimensión organizativa*, Thomson-Civitas, 2009. Coordinador, junto a Javier Tajadura, de *Justicia constitucional y Unión Europea*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2008, así como de artículos publicados en la *Revista de Estudios Políticos*, *Revista Vasca de Administración Pública*, *Revista General de Derecho Constitucional*, *Revista General de Derecho Europeo* y *Revista Española de Derecho Constitucional*.

3. COORDINADORES DE MÓDULOS

CAMINO VIDAL FUEYO

Profesora Titular de Derecho Constitucional de la Universidad de Burgos. Sus líneas de investigación principales se refieren a derechos fundamentales de los extranjeros; integración social, económica y cultural de los inmigrantes; nuevas tecnologías y derechos fundamentales; reforma de los Estatutos de Autonomía y distribución territorial del poder.

Autora de *Constitución y extranjería* (Madrid, CEPC, 2002), y de *El juez ordinario como instancia de garantía ante los vacíos legales en materia de límites a los derechos fundamentales* (Granada, Comares, 2010, Primer Premio nacional Ángel Olavarría Téllez de Estudios Jurídicos. Real Academia Sevillana de Legislación y Jurisprudencia) así como de numerosos artículos publicados en la *Revista Española*

de *Derecho Constitucional*, *Teoría y Realidad Constitucional*, y la *Revista General de Derecho Constitucional*. Ha participado asimismo en varias obras colectivas dedicadas al régimen jurídico de la extranjería en España y a la reforma estatutaria.

Ha sido coordinadora de profesores-tutores del Máster en Ciencia Política y Derecho Constitucional impartido por el CEPC.

KERMAN CALVO BOROBIA

En la actualidad es Profesor ayudante doctor en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Salamanca. Ha sido Investigador García Pelayo en el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales (CEPC), en Madrid.

Doctor en Sociología por la Universidad de Essex y Doctor Miembro del Instituto Juan March. Con anterioridad ha trabajado como investigador en el Human Rights Centre de la Universidad de Essex, así como en las Universidades de San Luís (campus de Madrid), Carlos III (como investigador posdoctoral) y UOC.

Su principal campo de investigación en la cuestión de las relaciones entre religión y política en las democracias occidentales. He publicado artículos científicos en revistas tales como la *Revista Española de Ciencia Política* o la *Revista Internacional de Sociología*, además de varios capítulos en libros colectivos publicados en inglés, italiano y portugués en donde se analizan algunos aspectos de la influencia de la religiosidad en el comportamiento político individual. Participa en el proyecto sobre “Religiosidad, Ideología y Voto en Europa”, (Plan Nacional I+D+I, convocatoria 2004/07), dirigido por José Ramón Montero.

TOMÁS DE LA QUADRA-SALCEDO JANINI

Profesor Titular de Derecho Constitucional en la Universidad Autónoma de Madrid. Es Licenciado en Derecho (UAM) y en Ciencias Políticas y Sociología (UNED) y Doctor Europeo en Derecho (UAM). Entre sus publicaciones destacan los libros *Mercado Nacional Único y Constitución* (2008), *El Sistema Europeo de Distribución de Competencias* (2006) y *Unidad Económica y Descentralización Política. Libre Circulación de mercancías y control judicial en EEUU y en la Unión Europea* (2004), así como una treintena de artículos y capítulos de libros.

JESSICA ALMQVIST

Investigadora Ramón y Cajal de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid. Ha sido investigadora contratada M. García Pelayo en el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales (CEPC) en Madrid. Doctora (PhD) en Derecho por Ph.D. en Derecho por el European University Institute, Florencia, Italia (2002) y LL.M. en Derecho Internacional y Cand. Jur. por la Universidad de Lund, Suecia (1993). También ha estudiado Derecho y Ciencias Políticas en el Departamento de Ciencias Políticas de la Universidad de California, Berkeley (1994-95) y ha sido ‘Visiting Fellow’ a la Facultad de Derecho de la Columbia University (1998-99). Sus intereses de investigación son los derechos humanos y la justicia internacional en sociedades multiculturales, la lucha global contra el terrorismo, y sociedades transicionales. Es autora del libro *Human Rights, Culture, and the Rule of Law* (Hart Publishers, 2005) y ha dirigido, con Felipe Gómez Isa, la obra *El Consejo de Derechos Humanos: Oportunidades y Desafíos* (Publicaciones Universidad de Deusto, 2005).

4. COORDINADOR DE TUTORES

ÓSCAR GARCÍA LUENGO

Profesor Titular de Ciencia Política y de la Administración, Universidad de Granada. Doctor en Ciencia Política por la Universidad Complutense de Madrid (2005).

Ha impartido docencia en la University of California at Berkeley, University of Saint Louis, University of West Bohemian (República Checa), University Anadolu (Turquía), Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (México), Universidad Técnica de Machala (Ecuador) y Universidad Complutense de Madrid. Ha sido investigador visitante en el European University Institute (Floencia, Italia), University of California at Berkeley (EE.UU.), Amsterdam School of Communication Research (Holanda), Institut Für Publizistik (Mainz, Alemania), y el Centro de Investigaciones Sociales (Machala, Ecuador).

6.2. Personal de apoyo

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto. Incluir información sobre su adecuación.

- Otros recursos humanos disponibles

Personal de la UIMP

Denominación del puesto	Responsabilidades
Jefe del Servicio Estudios y Programas de Posgrado	Coordinación de servicios administrativos. Secretaría de la Comisión de Estudios de Posgrado de la UIMP.
Coordinador de Estudios y Proyectos de Posgrado	Coordinación del estudio. Control de proyectos, edición, seguimiento presupuestario y de la renovación de los estudios.
Jefe de la Secretaría de Alumnos de Posgrado.	Matriculación y gestión del expediente académico. Expedición de certificaciones y títulos.
Jefe del Servicio de Convenios	Coordinación y seguimiento del convenio UIMP-CEPC
Técnico de Gestión	Gestión del programa de posgrado MCPDC

Personal del CEPC

Denominación del puesto	Responsabilidades
Directora del CEPC	Dirección de los estudios del MCPDC Presidencia de la Comisión Científica del MCPDC
Subdirector de Estudios e Investigación	Coordinación de los estudios del MCPDC. Organización y supervisión de los procesos de trabajo asociados al MCPDC. Relaciones institucionales
Jefe de Servicio de Estudios	Procesos en la organización de los cursos Composición del calendario académico □ Elaboración de bases de datos de instituciones académicas y de recipiendarios de la información de las actividades Seguimiento y mantenimiento del contacto con profesores y alumnos de los cursos

Jefe de Sección	Las expresadas en el apartado anterior, bajo coordinación del jefe de Servicio
Jefe de Sección	Las expresadas en el apartado anterior, bajo coordinación del jefe de Servicio
Auxiliar de Oficina n. 14.	Gestión y preparación de espacios para la formación Trámites administrativos
Auxiliar de Oficina n. 14	Trámites administrativos

Los funcionarios que ocupan estos puestos de trabajo disponen de conocimientos y experiencia en la organización de actividades de formación de posgraduados. Asimismo, tanto la jefa de servicio como una de las jefas de sección hablan inglés fluidamente.

- Mecanismos de que se dispone para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad

La asignación que se otorga a cada uno de los docentes para las diferentes asignaturas se basa en su calidad como profesional experto o en la acreditada experiencia docente o investigadora. Todos estos términos se acreditan mediante Currículum Vitae.

La Comisión Académica valida la asignación del profesorado, a propuesta de la Comisión de Estudios y velará por que la selección de los mismos se realice conforme a los principios de igualdad efectiva de hombres y mujeres y de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de personas con discapacidad.

7. Recursos materiales

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1 Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

El Programa de Posgrado, que constituye la adaptación que ha realizado la UIMP y el CEPC del preexistente Diploma de Especialización que el CEPC ha impartido desde hace más de 30 años, está concebido contando con los recursos materiales de que dispone el Centro en su histórica sede del Palacio de Godoy.

En ese centro hay una magnífica biblioteca especializada en Derecho Constitucional, Ciencia Política y Derecho Público en general, que sirve de apoyo y referencia a docentes, investigadores y personal de las Administraciones Públicas. Cuenta con más de 72.000 títulos de monografías y 1.700 colecciones de publicaciones periódicas. Los alumnos cuentan asimismo con los recursos que pone a disposición el Centro de Documentación del CEPC.

Servicios de la Biblioteca:

Servicios

- Lectura en sala
- Préstamo de libros
- Reprografía, de acuerdo con las normas vigentes en materia de Propiedad

Intelectual

- Consultas y solicitudes realizadas por correo, teléfono, fax y correo electrónico
- Difusión de la información
- La Biblioteca del CEPC coopera con otras bibliotecas a través del Préstamo Interbibliotecario.

Los alumnos disfrutan de un 20% de descuento en la adquisición de publicaciones del CEPC.

La actividad docente se desarrolla en “La Capilla”, un aula que dispone de ordenadores y proyectores de power point. Las conferencias se desarrollan en el Salón de Tapices y los talleres, en la Sala de Juntas del CEPC.

En todo el CEPC está disponible el acceso a Internet vía WI-FI.

7.2 Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios.

La experiencia en el desarrollo del Máster nos indica que las infraestructuras y equipamientos son adecuados. No obstante, dado que se preguntará sobre estos términos en los cuestionarios de satisfacción y que los resultados quedarán reflejados en la Memoria Académica que realice la Comisión Académica, se realizarán las mejoras que se identifiquen oportunas en el momento que se detecte una necesidad concreta.

8. Resultados previstos

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación

Los datos de tasa de graduación provienen de las bases de datos almacenadas correspondientes a las pasadas ediciones del Diploma en Ciencia Política y Derecho Constitucional. Los datos referentes a esta tasa muestran un patrón homogéneo según se detalla en el siguiente cuadro:

TASA DE GRADUACIÓN	83%
TASA DE ABANDONO	12%
TASA DE EFICIENCIA	(No era posible la matriculación parcial en créditos)

10. Cronograma de implantación

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 Cronograma de implantación del título

- **Mayo 2011:** Difusión del nuevo Curso Académico de la I Edición del Máster Universitario en Derecho Constitucional
- **Octubre 2011:** Inicio del Curso Académico